



Cocula
Cuna Mundial del Mariachi

Impulsado el desarrollo del municipio !



*HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. 2012-2015*

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015



ENFOQUE 2035

Aprobado en sesión de Ayuntamiento el día: 11 de marzo 2013.

INDICE DE CONTENIDO	
Contenido	Página
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL	8
CONCEPTOS, MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN	11
FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS	13
JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN	14
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	18
FILOSOFÍA DE GOBIERNO (MISIÓN, VISIÓN, VALORES)	23
OBJETIVOS GENERALES	26
DIAGNÓSTICO Y DESAFÍOS MUNICIPALES	27
ANTECEDENTES HISTÓRICOS E INDICADORES GENERALES DEL MUNICIPIO	28
VOCACIÓN SOCIAL	62
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL	64
EJES PRIORITARIOS DEL PLAN	69
I.- GOBIERNO MUNICIPAL Y POLÍTICA SOCIAL	70
II.- SEGURIDAD PÚBLICA	82
III.- DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO TURÍSTICO	98
IV.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	108
V.- ASISTENCIA SOCIAL	124
VI.- ARTE Y CULTURA	129
VII.- DESARROLLO URBANO, ORDENADO Y SUSTENTABLE	134
VIII.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	153
IX.- GOBIERNO HUMANO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE	164
X.- ESTRATEGIA DE GOBIERNO	173
POLÍTICAS PÚBLICAS	176
AGENDA DE GOBIERNO	179
CARTERA DE PROYECTOS	182
PROGRAMA DE GOBIERNO	185
INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN	195
CONCLUSIONES Y MENSAJE FINAL	203
ANEXOS	
FUENTES Y REFERENCIAS GENERALES	207

PRESENTACIÓN:

COCULA, JALISCO

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos el gran reto, ¡Trabajar intensamente por Cocula! ***“ver un municipio próspero y competitivo, donde los graves problemas que se han tenido ancestralmente se solucionen, donde la equidad, la justicia y el acceso a los servicios públicos sean pilares fundamentales de la gestión gubernamental”***, sin menoscabo de dar los primeros pasos en la generación de fuentes de empleo, y la seguridad ciudadana para la población. Por ello; debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión, a efecto de considerar las necesidades, La Institución Municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse en beneficio y para el desarrollo de ésta. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la Administración para el desarrollo del municipio. Del Plan se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizarán para el bienestar de la ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de la información estadística existente, del trabajo de interpretación de las direcciones generales y de un amplio proceso de consulta ciudadana que inició desde mi campaña electoral de 2012, mediante reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo el municipio, tanto de la ciudad de Cocula como de sus delegaciones y comunidades, a fin de recoger sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas

Producto de esta política es el Plan de Desarrollo Municipal, que la presente administración que me honro en presidir presenta a la sociedad en general, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 20 años que nos llevará a tener el Municipio que todos queremos.

Al haber surgido de una sociedad proactiva, el Plan Municipal de Desarrollo será una herramienta viva y dinámica, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad coculense.

Este documento incluye un diagnóstico del estado actual del municipio, en el que se define la Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal.

Para concretar las prioridades municipales propuestas por la Ciudadanía se han definido seis ejes rectores de las acciones del Gobierno Municipal para trabajar en la construcción de un Cocula Unido.

1. Mejor Calidad de Vida.
2. Bien Común.
3. Crecimiento Económico.
4. Seguridad Social.

5. Gobierno Gestor y Comprometido con el Municipio. .
6. Gran Visión de Futuro.

En cada uno de estos ejes rectores, se determinaron los objetivos y las estrategias y acciones que permitirán su ejecución en obras y acciones, así como los indicadores que facilitarán su seguimiento. Esto dará la pauta para evaluar las acciones de la Administración y, en su caso, la retroalimentación y el ajuste del propio Plan.

El Gobierno Municipal 2012-2015 siempre será respetuoso del sentir social y las actuaciones de gobierno se ajustarán a él. Para el cumplimiento cabal de estos ejes y de otras tareas, se dedicará el 100% del trabajo de la Administración, junto con el compromiso de todos y cada uno de los coculenses, para trabajar por un mejor futuro, así como superar los retos que el desarrollo y el crecimiento del municipio imponen.

Se pretende que la sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Este esfuerzo social requiere de un gobierno eficiente y eficaz y de una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de sus problemas locales. Objetivo estratégico de este Plan de Desarrollo.

Corresponde a los ciudadanos de esta comunidad agrupados en sus organizaciones, impulsar, y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el gobierno municipal responderá diligentemente, aplicando las estrategias de este Plan de Desarrollo Municipal con visión al 2030. El cuál se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, plurales, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.

Cocula Unido es más fuerte que sus problemas. Todos juntos, sociedad y gobierno, seremos garantía de éxito. Nuestro futuro y el de nuestros hijos será un Cocula mejor.

FÉLIX ALBERTO IBARRA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



*FÉLIX ALBERTO IBARRA VÁZQUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO COCULA 2012-2015.*

COCULA, JALISCO

INTRODUCCIÓN GENERAL:

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 de Cocula responde a Tres preguntas fundamentales:

1. ¿De dónde venimos y en dónde estamos?
2. ¿Qué Municipio queremos?
3. ¿Cuál es el papel que juega el gobierno municipal?

De éstas se construyen los compromisos de la presente administración y se define la orientación que desarrollará durante los tres años de gobierno.

A lo largo del documento se explica la forma en que fue concebido el PMD 2012-2015, además de que se presentan los distintos ejercicios que conforman el diagnóstico y las conclusiones de la consulta ciudadana, lo que nos permite generar una propuesta sobre el municipio que queremos y la forma en la que esta gestión puede contribuir a construirlo.

El documento plantea una estrategia de desarrollo basada en seis ejes, de los cuales se desprenden las líneas de acción y los elementos fundamentales de la estructura programática para la presente administración. Dicha estrategia también se refleja en el territorio mediante proyectos estructurantes planteados desde una perspectiva de un municipio en pleno desarrollo y carente de ciertos servicios elementales y básicos para tal propósito.

Al final del documento se exponen los mecanismos para la conducción administrativa, social y política, y se describen las herramientas de seguimiento y evaluación a los compromisos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Es interés y propósito del Ayuntamiento de Cocula dar resultados con eficiencia y eficacia en materia de Gestión Pública, Auto diagnóstico y Gobernabilidad, siendo este el estilo de gobierno que se evidencia en esta década; ante tales circunstancias del contexto municipal; se acredita el interés del gobierno en atender las necesidades más apremiantes de la comunidad y se aspira a dejar resultados de excelencia.

La creación de una área para atender la participación ciudadana y vecinal, focaliza una línea directa de apertura democrática hacia todos los habitantes del municipio, pues estimula la capacidad autogestora de los miembros de los comités de barrio y comunitarios, ya que se convierten en auxiliares de la administración municipal en materia de planeación.

La red ciudadana fue creada con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y vecinal, a la par de eficientar las tareas administrativas, ya que permite mejorar resultados en materia de gestión municipal y hace posible reflejar el cambio de imagen de una administración imperfecta, al aplicar elementos propios de un organismo social, junto con el conocimiento implícito para solucionar conflictos, además de intensificar la creatividad, la prospectiva, la competitividad, y el liderazgo, garantizan la gobernabilidad administrativa.



EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

La planeación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

Para la elaboración de este plan se tomó en cuenta la información proporcionada por las Comisiones del Ayuntamiento, las dependencias municipales, los organismos empresariales, las agrupaciones gremiales, los organismos no gubernamentales y otras organizaciones y grupos sociales de Cocula. Además, se llevó a cabo una amplia consulta de estadísticas oficiales, reglamentos, leyes estatales y municipales, estudios sectoriales y planes regionales, estatales y nacionales.

En congruencia con lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios nuestro Presidente Municipal, el **C. FÉLIX ALBERTO IBARRA VÁZQUEZ**, instaló el **COPLADEMUN**, como organismo auxiliar en el proceso de planeación y programación del desarrollo municipal. Dicho acto se llevó a cabo el día 27 de febrero del 2013, en la sede de la Casa de la Cultura, de esta ciudad de Cocula, Jalisco, con la participación de los representantes de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad coculense.

El objetivo fundamental de este Plan Municipal de Desarrollo es, por una parte, detectar los principales problemas que enfrenta nuestro municipio y, por otra, identificar las necesidades de inversión que demandan los sectores público, privado y social. En ese sentido, este plan nos da la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado para servir más y mejor a la comunidad Coculense.

En concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este Plan se precisan los objetivos generales, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar el desarrollo integral del municipio, tanto en lo económico como en lo social. Dicho conjunto de actividades regirán la orientación de los programas operativos anuales municipales

El Artículo 38 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal establece la obligación de ***“fomentar la participación ciudadana, y vecinal a través de los mecanismos, y figuras que para tal efecto señale los ordenamientos municipales”*** Por lo que en consecuencia de este mandato constitucional se ha aprobado el primer reglamento de la administración pública municipal para definir ámbito y competencia de cada dirección y a su vez para definir los instrumentos en pro de la modernización administrativa y la mejora regulatoria.

Conocer de la planeación municipal, de los programas operativos anuales tal como lo señala la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios es un ejercicio



indispensable dentro de la modernización, permite saber los diferentes compromisos que adquieren las direcciones municipales conforme sus atribuciones y sirve para la aplicación de indicadores que hagan posible medir.

Resultados a corto, mediano y largo plazo respecto de los compromisos y resultados de la gestión pública.

A la par de conocer las necesidades de la comunidad resulta estratégico y de suma importancia proyectar la oferta de gobierno que en materia de gestión pública se realizará, porque esta matriz permitirá obtener las líneas de acción que la sociedad local espera de su autoridad. Con estas acciones se justifica con amplitud las expectativas a lograr, dado que si la sociedad local tiene determinadas necesidades y éstas son coincidentes con lo que el gobierno tiene planificado realizar, entonces, además de atender la problemática del contexto municipal, con estas acciones en el quehacer público, se estaría fortaleciendo el régimen democrático local y regional.

Este gobierno tiene considerado en sus actividades de gestión estratégica de desarrollo local: *eficientar la prestación de los servicios públicos municipales, enfocar el esfuerzo gubernamental hacia una política de apoyo, y respaldo al campo, así como robustecer programas encaminados a consolidar nuestro **VOCACIONAMIENTO** turístico, cultural, musical y religioso.*

Por tales consideraciones, y en acato al mandato establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se integraron cinco mesas sectoriales para desarrollar auto diagnóstico comunitario a saber: *Desarrollo Económico y Rural, Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología, Seguridad Pública, y Participación Ciudadana*, los resultados de estas mesas sectoriales, hicieron posible apreciar una panorámica de contrastes entre quienes viven en la cabecera municipal con el resto de las comunidades, y se desprende una notoria desvinculación, y falta de cohesión social entre quienes viven en delegaciones, y agencias municipales respecto de quienes se encuentran viviendo en la cabecera municipal, estos incidentes de entorno social serán un reto para el gobierno municipal, ya que para emprender acciones de desarrollo local que tengan a su vez impacto regional se necesita cambiar la percepción actual de los habitantes del municipio.

Por otro lado el considerar que existe riesgo de perder nuestra identidad local, va estrechamente ligado con la falta de arraigo y pertenencia; como consecuencia de lo anterior podemos considerar que la falta de oportunidades en el municipio y en el Estado, inciden en este desconcierto económico social.

Hacen falta fuentes de empleo y generar infraestructura social para aprovechar el vocacionamiento natural que tiene el municipio, pero también es necesario una participación más decidida de los actores económicos y sociales, por lo que el compromiso del gobierno municipal se focaliza en reorientar la gestión pública para conocer el tipo de recursos, apoyos, programas y proyectos que puedan ser utilizados por las personas carentes de empleo para ponerlos a disposición de aquellos emprendedores que quieran crecer económicamente, con ello estarían aportando esfuerzo en la generación de actividades productivas y contribuirían a mejorar a su municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos contruidos a nivel de gabinete y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas del Municipio; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del municipio; así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos estuvieron a cargo de las principales dependencias y entidades del Ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de un número considerable de mandos directivos y medios.

Así con el conocimiento pleno de las circunstancias multi - causales que se tienen en Cocula, se desprende el gran compromiso de asumir el reto de dar pasos en firme para potenciar el desarrollo local, y con ello subsanar el cúmulo de necesidades que tienen los habitantes de Cocula y a su vez, generar confianza en el trabajo institucional.



Gobierno Municipal

CONCEPTOS GENERALES DEL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN

COCULA, JALISCO.

Un referente conceptual adoptado como contexto para el Plan de Desarrollo Municipal, lo representa sin duda alguna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la exposición de motivos que sirvió como fundamento sociológico, económico, urbano y rural para el proyecto de reformas y adiciones al Artículo 115 constitucional, señala la diversidad social y cultural que tiene nuestro país y que cualquier intento de formular planes, programas y proyectos desde una visión meramente centralista está condenada a obtener resultados parciales e incompletos.

Sirve de fundamento La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 al igual que la Ley General de Planeación.

Los principios políticos de la planeación Artículo 2 se inscriben en los fundamentos constitucionales que postulan una economía mixta en el contexto de un sistema democrático que busca el constante mejoramiento social y cultural del pueblo respetando las garantías individuales y reforzando el pacto federal. La planeación en dicho contexto político se entiende como la ordenada y sistemática de las acciones que en base a las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica social, política y cultural tiene como propósito fundamental la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos anteriormente señalados a nivel de la Carta Fundamental. El modelo de planeación que se adopta es democrático, indicativo e incluyente, desde su formulación hasta la ejecución, evaluación y reajuste de los planes de desarrollo socioeconómico.

El ejercicio de la planeación está concebido como sistema, esto es; un conjunto de planes y programas y proyectos, es decir; sectores de desarrollo, objetivos estratégicos y líneas de acción, vinculados ordenada y racionalmente entre sí.

Ahora bien. El Municipio es el espacio físico, y político inmediato donde los habitantes del país desarrollan sus aptitudes físicas y emocionales, así como la satisfacción de sus necesidades vitales, Sin embargo, en los municipios se despliega la actividad del Estado, por lo cual resulta necesario que éstos tengan una disposición expresa en el texto constitucional para que cuenten con la facultad de participar en la elaboración de los planes, programas y proyectos que la federación y los gobiernos de los estados pretendan aplicar en sus respectivas jurisdicciones.

En ese sentido el Artículo 33 de la Ley de Planeación, precisa que los municipios deberán ser tomados en cuenta en el Sistema Nacional de Planeación, procedimiento que se considera optativo para la federación y se realiza, en todo caso, por convenio con los Gobiernos Estatales.

Siendo así en el Título VIII Artículos 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, se acredita la potestad otorgada a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal, no

habiendo autoridad intermedia entre municipio y estado para tales efectos, por lo que el COPLADEMUN se integra con representantes de los sectores, público, social y privado, presidido por el presidente municipal y con las atribuciones contenidas en el Artículo 5º de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en la fracción VII de su artículo 80, que los municipios a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas.

Por lo anterior la facultad constitucional hacia los gobiernos municipales en materia de planeación está presente, la vinculación con los diferentes actores sociales acredita el espíritu democrático, y con ello la participación ciudadana como mandato de la norma

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

COCULA, JALISCO

Ante tal situación y como consecuencia jurídica, se señala que al conocer las deficiencias que tiene el Municipio de Cocula en materia de infraestructura y servicios básicos como el agua potable en algunas localidades, incluida la cabecera municipal. La ampliación de drenajes, el mejoramiento de los inmuebles utilizados para la impartición de educación, y la necesidad de instrumentar políticas públicas encaminadas a sanear al municipio respecto de criaderos porcinos en el interior de la zona urbana, granjas contaminantes, disposición y proceso de separación de desechos sólidos, así como la responsabilidad del gobierno local en garantizar la seguridad pública, es inminente; responder a tales circunstancias con acciones que den solución a los problemas de la comunidad.

En inferencia y al amparo de la figura del municipio libre, se deberán privilegiar principios, como el de la libertad municipal, que sirvieron como base común a la organización de los Estados. En donde también se reconoce el esfuerzo del legislador para que el elemento constitutivo de las entidades federativas que son las municipalidades, respondan al reclamo de los nuevos tiempos, y con ello las autoridades actúen bajo el principio soberano del pueblo suscrito por la Constitución. Sin embargo otros problemas tan importantes de resolver como la prestación de servicios públicos, son los límites territoriales del municipio, es un tema que ha llamado la atención del gobierno local y que al iniciar con este proceso de investigación, se ha encontrado información fundamental, donde se aprecia que solamente el municipio de Cerro Gordo cuenta con límites perimetrales actualizados, y que el municipio de Cocula al igual que los ciento veinticuatro restantes no tienen límites oficialmente reconocidos por decreto de Congreso de Jalisco, Los municipios de la entidad carecen de elementos limítrofes y esta situación exige que se realicen por el gobierno local las gestiones necesarias ante quien deban de hacerse a efecto de resolver un derecho que corresponde a los habitantes del municipio, Las finanzas municipales empiezan a fortalecerse, los graves adeudos de omisos y morosos tanto del agua potable como del predial, limitaban el acceso a los estímulos que otorga el estado a los municipios, ya que al tener un rezago histórico sobre adeudos, y el derecho de acceder a recursos públicos de programas federales y estatales cerraba toda expectativa fiscal, por razón consecuente y habiendo recursos recuperados se

propicia mayor atención en los servicios públicos, al igual que el pago de adeudos heredados, lo mismo a proveedores como finiquitos por laudos laborales.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Sirve de fundamento para formular el Plan de Desarrollo Municipal de Cocula, lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en su artículo 23 frac. VII que mandata como facultad y obligación, la de organizar y conducir la planeación del desarrollo municipal y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

El Capítulo VII de la Ley de Gobierno y Administración Pública al normar las facultades y obligaciones de los ayuntamientos establece, en su artículo 37, la de participar, en el ámbito de su competencia, con los demás órdenes de gobierno en las acciones que emprendan para cumplir las disposiciones del artículo 26 de la Constitución Federal, en materia de planeación.

Por último, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 39, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 establece la obligación de los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual, en los casos de revisión, actualización o sustitución debe aprobarse dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la Administración Municipal que corresponda y, en su momento, publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha aprobación. Asimismo, este ordenamiento señala una vigencia indefinida para el Plan Municipal, integrado con proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales, conjuntamente con los programas que de él se deriven, son obligatorios para toda la administración pública municipal, quedando sujetos a la evaluación y en su caso, actualización o sustitución necesarios.

Exposición de motivos decreto que reforma el Art. 123. Congreso de la Unión

JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

Parte importante en el proceso de realización del Plan de Desarrollo Municipal lo constituye la participación ciudadana, motivo por el cual se instituyó el Viernes Ciudadano con la finalidad de recoger y dar solución a los distintos problemas que tiene la comunidad; Problemas propios de quienes viven en agencias y delegaciones, así como de los que viven en la cabecera municipal

AGENDA CIUDADANA	
PROGRAMA: V I E R N E S C I U D A D A N O	
TEMATICA	
DELEGACIONES	CABECERA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios Públicos 2. Descuentos en agua potable y predial 3. Solicitudes de empleo 4. Programa mejora tu casa 5. Quejas 6. Apoyos sociales diversos 7. Audiencia para saludar al Presidente. 	<p>Son 45 personas atendidas en cada viernes ciudadano</p>

El viernes ciudadano y los sábados de Acción Comunitaria son una puerta abierta a la libre expresión de los asuntos públicos, y de aquellos que siendo de interés particular requieren de ser vinculados para su atención por la autoridad.

Tal como se puede apreciar en la gráfica, una de las vertientes la representa los Servicios Públicos, donde las personas que acuden tanto de las delegaciones como de la cabecera aprovechan este acto de comunicación social para exponer, solicitar y externar también quejas sobre problemas relacionados con el agua, drenaje, empedrados, alumbrado público, etc.

No pasa desapercibido para el análisis, la cantidad de ciudadanos que utilizan esta plataforma para solicitar una oportunidad laboral en la presidencia municipal y que siendo acreditada esta misma inquietud en las mesas sectoriales, se convierte en consecuencia, en un tema de agenda pública para la autoridad, ya que si bien es cierto que de manera directa es complejo que el municipio genere empleo directo permanente, también es loable pensar que se pueden instrumentar estrategias que pongan a la luz de los interesados alternativas de solución a este grave problema que incide en la pobreza multidimensional, ya que esta es una de las causales; el empleo.

De igual forma, aquellas personas que solicitan audiencia con la única finalidad de saludar al Ejecutivo Municipal, proyectan complacencia al reconocer en materia de gestión pública los buenos resultados de gobierno.

La importancia de la planeación municipal radica en la necesidad de lograr el desarrollo de las personas y sus comunidades. En Cocula existe la convicción de que sin esta herramienta clave, no se podrá tener éxito en la tarea que los ciudadanos encomendaron a la presente administración municipal:

Suficiencia Económica.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores:

1. Rezago educativo,
2. Acceso a los servicios de salud,
3. Acceso a la seguridad social con calidad,
4. Espacios para vivienda,
5. Servicios básicos en la vivienda.
6. Empleo bien remunerado

En este sentido se acredita que un 52% de la población económicamente activa del municipio se cataloga como población en situación de pobreza multidimensional, donde uno de los factores que inciden en este problema es la falta de oportunidades, contra un 8.5% de la población que se considera no pobre multidimensional y no vulnerable.

Los programas oficiales intentan disminuir un tanto las carencias sociales, con estímulos a las personas que tienen más de setenta años, el programa mejora tu casa, material de construcción para personas que no tienen vivienda, Seguro Popular. Entre otros.

Aunque estos programas lleguen a la población de forma oportuna, el salario que se gana en el municipio es insuficiente para cubrir cabalmente las necesidades, y con las fuentes de empleo se acredita insuficiencia por la diversidad de trabajo que se necesita.

Ahora bien la tendencia poblacional en el municipio va en decremento, uno de los indicadores aplicados nos señala que se debe a la falta de oportunidades, porque estas se encuentran fuera del municipio y porque quienes deciden ir en busca de mejores alternativas, algunos lo logran en el estado, pero otros más fuera del país; lo que ocasiona que en muchas de las ocasiones los connacionales ya no regresen, algunos envían recursos a su familiares, pero otros no porque decidieron otra forma de vida, tal es el caso de algunas delegaciones municipales de Cocula donde existen abrumadoramente solo mujeres.

COCULA, JALISCO

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Bajo este contexto, el reflejo más crudo e inaceptable de los rezagos sociales que persisten en nuestro país sigue siendo la pobreza.

Recientemente un informe sobre la “*Medición de la Pobreza Municipal*”, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL Señala que en Jalisco 80 de sus municipios viven en pobreza, aunque sólo nueve enfrentan una situación extrema.

Tal situación es de considerarse como punto de partida, para que instrumentemos como gobierno los mecanismos y estrategias eficientes y eficaces que articulen en interés de los sectores social, público y privado en propiciar el interés colectivo y generar las acciones necesarias a fin de abatir los rezagos sociales. Es decir; se hace ineludible redoblar esfuerzos en materia de gestión pública.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual a las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro municipio, bajo un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se formula la siguiente clasificación:

- I. *Pobres multidimensionales.*- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
 1. *Vulnerables por carencias sociales.*- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
 2. *Vulnerables por ingresos.*- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
 3. *No pobre multidimensional y no vulnerable.*- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COCULA, JALISCO

A pesar de que diversos problemas de naturaleza social, económica y hasta cultural vulneran a la población de Cocula, en razón de que el 84.9% de la población tiene al menos una carencia social, y un 17% lo representan quienes acreditan tener tres carencias sociales.

Cocula sigue teniendo una sociedad sana, de gente cordial, y trabajadora, donde todavía se preservan normas de urbanidad a pesar de la existencia de contrastes muy evidentes en ese sentido. Por ejemplo un expresivo rasgo sociológico del municipio hace ver que las nuevas generaciones han perdido el sentido de la solidaridad, subsidiaridad, fraternidad y cordialidad con las personas mayores, mientras que el común denominador de la población manifiesta atención y cordialidad ante propios y visitantes.

No pasa desapercibido que las relaciones inter familiares han variado significativamente en esta comunidad y que aquella relación de padres a hijos donde la autoridad paterna marcaba el actuar de los hijos, hoy ya no se da, al contrario se hace posible apreciar fenómenos que antes no acontecían, como algunos suicidios de menores que tiene registrados estadísticamente la autoridad municipal, o el caso del incremento sobre la prostitución, circunstancia acreditada en el diagnóstico de las mesas sectoriales, preocupación externada por participantes de la mesa de participación ciudadana, participantes mayoritariamente procedentes de las delegaciones municipales.

Por otro lado, en relación al hecho de saber si los habitantes de Cocula logran una realización personal en el municipio, pudiéramos aseverar que éstos empezarán a sentirse realizados en la medida en que van teniendo menos carencias sociales, logrando el bienestar en rubros como: Educación, Salud, Trabajo, Vivienda etc. Siendo necesario por tanto, que el gobierno local induzca esfuerzo para el logro de esos fines, es decir; en el fomento al empleo cuando al menos lo que perciban por el ingreso de su trabajo les permita adquirir la canasta básica. Los nuevos escenarios del contexto social han cambiado significativamente en los últimos años, problemas como el alcoholismo, drogadicción, el bullying y hasta los suicidios de menores van en aumento. Sucesos no acontecidos con anterioridad y que hoy bajo el contexto de la globalidad, los medios de comunicación masivos, y una sociedad más inadvertida, propicia que surjan este tipo de problemas socio-culturales. Por supuesto que los medios de comunicación juegan un papel preponderante en el desarrollo de los pueblos, pero en la medida en que la información sea utilizada con responsabilidad, será como se dimensione su competencia

Bien lo señala la Ley de Gobierno y Administración Pública, los gobiernos municipales darán impulso a la economía. Bajo el imperio de esa norma queda claro el papel que jugará la autoridad local, dejando atrás el tradicional manejo de los recursos públicos como simples administradores y pasar a ser una autoridad que regirá todos los servicios a su cargo y atenta a mantener la gobernabilidad, además de articular el esfuerzo económico de los actores social, público y privado para impulsar el crecimiento del municipio a nivel local y regional, y por ende, que Cocula vaya avanzando pujantemente para salir de la situación que vive actualmente.

COCULA, JALISCO

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El PDM de Cocula busca incrementar el posicionamiento del municipio en el Sistema de Municipios, a través de la mejora cualitativa de su oferta y ganar competitividad; atraer la inversión, potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

Entre algunos de los beneficios que se obtienen se destacan los siguientes:

1. *Superar el inmediatismo de la planificación tradicional.*
2. *Obtener una visión global e intersectorial del sistema local.*
3. *Identificar tendencias y se descubren oportunidades.*
4. *Formular objetivos y se localizan los recursos en áreas críticas o estratégicas.*
5. *Fortalecer el tejido social mediante el consenso y el compromiso para la acción*
6. *Promover la coordinación interinstitucional con los grupos sociales que interactúan en el municipio y se le otorga carácter político y social.*

A. Para cumplir con el mandato establecido en esta norma constitucional se convocó a varias reuniones de trabajo a diversos representantes de los sectores social, público y privado a participar de un trabajo de auto diagnóstico, en cinco mesas sectoriales, a saber:

Mesa no. 1
Desarrollo Económico y Rural

Mesa no. 2
Desarrollo Social y Humano.

Mesa no.3
Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología.

Mesa no. 4
Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Mesa no. 5
Participación Ciudadana y Vecinal

b. Vaciado de las demandas y peticiones ciudadanas.

Por otro lado, se procesó información compilada de las peticiones y demandas formuladas por la población. Tanto desde las plataformas políticas de los diversos partidos que conforman esta administración 2012-2015. Como por medio de consultas y encuestas ciudadanas, realizadas al inicio de la administración.

Como resultado de lo anterior, pudimos percatarnos de que las demandas y peticiones que se repiten con mayor frecuencia son las de seguridad pública, obra y

servicios públicos, representando cada rubro más del 35% de las solicitudes realizadas ante las diferentes dependencias municipales.

Otras materias que se observan con una frecuencia importante son medio ambiente y ecología, promoción de empleo, vialidades, promoción deportiva, actividades culturales, educación y servicios médicos.

c. Análisis de información documental y estadística

Se recopiló información de diversos sistemas y fuentes documentales, como el INEGI, CONAPO, COEPO, la Secretaría de Educación, Procuraduría General de Justicia del Estado y dependencias de la administración municipal, entre otras. El resultado del análisis de esta información se presenta en el capítulo de “Descripción del municipio de Cocula”.

d. Talleres de planeación con las direcciones generales

Durante los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2012 se realizó en cada una de las direcciones generales una serie de talleres de trabajo donde se analizó la problemática del municipio y sus posibles causas, mediante un esquema metodológico de árbol de problemas y análisis FODA. Como complemento de este ejercicio, se propusieron una serie de acciones para buscar la solución a dicha problemática.

e. Cursos de planeación municipal.

La Casa de la Cultura del Municipio sirvió de escenario para el trabajo de análisis y formación del proceso de la planeación, como parte de este proceso de análisis, se impartió primeramente un curso sobre planeación municipal a todos aquellos ciudadanos que fueron convocados, representantes del sector comercio, miembros de los comités de barrio, comités comunitarios, agentes y delegados municipales, representantes de dependencias federales en el municipio, y ciudadanos en general con el perfil propio de las diversas mesas de trabajo.

Como resultado de este trabajo se concluye que aprendieron a identificar las fortalezas que tiene el municipio, al igual pudieron identificar aquellas oportunidades latentes para detonar el desarrollo local, y tuvieron la oportunidad de conocer sus debilidades y amenazas, en la participación de la mesa de participación ciudadana y vecinal estuvieron además de los miembros de los comités comunitarios, de barrio, los delegados y agentes municipales.

d. Esquema comparativo de los planes de desarrollo

Las actividades anteriormente descritas se enfocaron a la identificación de los retos que se tendrán que enfrentar en los años futuros. El resultado de este trabajo fue la definición de las políticas públicas que servirán de guía para la instrumentación de los ejes rectores, los planes y proyectos.

Un aspecto a destacar en este proceso es la visión de liderazgo regional que se pretende enriquecer, pero siempre con la perspectiva de conservar el patrimonio rural que distingue al municipio de los otros que conforman la región valles.

Así, el compromiso es identificar los problemas que cotidianamente se generan en nuestro municipio y trabajar en equipo con el resto de los municipios para proponer acciones coordinadas para la solución de los mismos.

De igual manera, para concretar uno de los objetivos más importantes fijados por esta administración, referente a ser el municipio más transparente del Estado, se contempló la implantación de un sistema de seguimiento a los planes, proyectos y, en general, a todas y cada una de las acciones emprendidas por el gobierno, información que al estar a disposición de todos, fungirá como una plataforma nítida que nos permitirá presentar de manera cotidiana una efectiva rendición de resultados.

Después de analizar las propuestas sectoriales que aportaron quienes participaron en diferentes mesas de trabajo, es prudente mencionar que al convocar a profesionistas con diferentes especialidades, funcionarios municipales, estatales y federales, al igual que a representantes de distintas organizaciones sociales, se tuvo la oportunidad de aprovechar la propuesta plural y objetiva de los asistentes, misma que quedó plasmada en diferentes mesas de trabajo, las cuales dieron las bases para elaborar el siguiente Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo que en consecuencia, se obtuvieron los siguientes objetivos estratégicos, mismos que permitirán a la presente administración focalizar su esfuerzo gubernamental.

TEMAS SECTORIALES MÁS DESTACADOS OBTENIDOS EN LAS CINCO MESAS DE TRABAJO DEL COPLADEMUN.

- I. INFRAESTRUCTURA SOCIAL
- II. GOBIERNO
- III. EDUCACIÓN
- IV. PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO
- V. SEGURIDAD CIUDADANA
- VI. EMPLEO
- VII. SALUD
- VIII. DESARROLLO CULTURAL
- IX. ENTORNO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE
- X. DESARROLLO RURAL
- XI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- XII. DESARROLLO URBANO
- XIII. DESARROLLO AGROPECUARIO
- XIV. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- XV. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO.

Las actividades anteriormente descritas se enfocaron a la identificación de los retos que se tendrán que enfrentar en los años futuros.

El resultado de este trabajo fue la definición de las políticas públicas que servirán de guía para La instrumentación de los ejes rectores, los planes y proyectos.



Un aspecto a destacar en este proceso es la visión de liderazgo regional que se pretende enriquecer, pero siempre con la perspectiva de conservar el patrimonio rural que distingue al municipio de los otros que conforman la región valles. Así, el compromiso es identificar los problemas que cotidianamente se generan en nuestro municipio y trabajar en equipo con el resto de los municipios para proponer acciones coordinadas para la solución de los mismos.

De igual manera, para concretar uno de los objetivos más importantes fijados por esta administración, referente a ser el municipio más transparente del Estado, se contempló la implantación de un sistema de seguimiento a los planes, proyectos y, en general, a todas y cada una de las acciones emprendidas por el gobierno, información que al estar a disposición de todos, fungirá como una plataforma nítida que nos permitirá presentar de manera cotidiana una efectiva rendición de resultados.

**FILOSOFIA DE GOBIERNO
DE LA ADMINISTRACION
PÚBLICA MUNICIPAL
HONORABLE
AYUNTAMIENTO COCULA
2012-2015.**

**FILOSOFIA DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO COCULA 2012-2015.**

MISIÓN:

Gobernar el Municipio de Cocula con actitud de servicio, mediante un desarrollo ordenado y sustentable, ofreciendo a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, administrando los recursos en forma honrada, transparente y eficiente, con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, en apego al marco legal vigente como miembros plenos de una sociedad integral, productiva, subsidiaria, participativa, segura e incluyente y con una firme y segura visión a futuro en su desarrollo; coordinando los sectores productivos, económicos y sociales, integrando las decisiones administrativas públicas municipales con la participación y autogestión ciudadana, para lograr construir el bien común.

VISIÓN:

Somos reconocidos como un municipio próspero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos e impulsivo, competitivo en el desarrollo económico, industrial, laboral, cultural, turístico y educativo, en donde generamos el mayor número de oportunidades, fortaleciéndonos como un gobierno democrático e incluyente de la sociedad civil, organizándola y volviéndola participativa en un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente, con empresas y productores socialmente responsables, con habitantes comprometidos con la conservación y acrecentamiento de sus valores y sus recursos naturales y culturales. Compromiso cotidiano de su gente para integrarse, convivir y trabajar por un desarrollo armonioso y cierto para las generaciones presentes y futuras

El municipio de Cocula, se convertirá en el centro socioeconómico y cultural más importante de la Región Valles por:

- 1. Ser un municipio con un alto potencial de inversión, y fomento de cadenas productivas.*
- 2. Ser un municipio donde gobierno y sociedad trabajando juntos sean la solución, optando siempre por el bien común.*
- 3. Ser un municipio con bienestar social de la población con servicios, justicia y equidad para los grupos vulnerables.*
- 4. Ser un municipio con una alta calidad de vida y de desarrollo humano.*
- 5. Ser un municipio promotor de la cultura, con una infraestructura adecuada para el esparcimiento y expresión cultural.*
- 6. Ser un municipio promotor y protagonista del deporte.*
- 7. Ser un municipio con un "campo" sustentable, con la capacidad autosuficiente de abastecer el consumo interno de las necesidades sociales y con una alta vocación productiva a nivel estatal.*

VALORES:

Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo en su incorrecta acepción, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los gobiernos que actúan con arreglo a valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal 2012-2015 se compromete están los siguientes:

Servicio.

Colaboración es ayudar y servir de manera espontánea a los demás, hasta en los pequeños detalles. Buscamos promover un ambiente de respeto, colaboración, espíritu de servicio y sana competencia que permita el desarrollo profesional y enaltecimiento de las labores encomendadas al servidor público.

Lealtad y Diplomacia.

Otro valor que resulta fundamental es el de la lealtad. Lealtad significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

Austeridad y Responsabilidad

La sociedad coculense espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos profesionales requeridos para su buen desempeño. Ningún servidor público deberá ver su quehacer como un medio para el enriquecimiento. De igual modo, habrá de restringirse al máximo el gasto corriente en dependencias y delegaciones, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento. Pero más allá de estas medidas de control a los gastos excesivos, resulta fundamental entender que la austeridad implica también el cuidar el uso de los recursos cuando se emplean en las inversiones de obra pública municipal.

Honestidad.

Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para la ciudad, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen

Justicia Social y Equidad.

En nuestro contexto social resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia



social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta.

Transparencia.

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

Eficiencia y Eficacia.

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente gobierno municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

Trabajo en equipo.

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio para el municipio. Todo esto debe ser un compromiso para el gobierno de Cocula en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

Conocimiento.

Conocer las leyes, normas aplicables y valores de la Administración Pública Municipal, apegándose a éstas, respetándolas y haciéndolas respetar por todos los miembros de la sociedad. Dominar y aplicar cada uno de los conocimientos propios referentes a las diversas áreas trabajo de la Administración.

Imparcialidad.

Proceder con imparcialidad desempeñándose en forma objetiva en la toma de decisiones y desarrollo de las funciones en la Administración Pública del Municipio



OBJETIVOS GENERALES

*El Plan se propone alcanzar **DIEZ GRANDES OBJETIVOS** que se desagregan en diversos objetivos particulares y metas para cada dependencia y programa.*

Los objetivos generales son:

1º Reorientar y ajustar a parámetros sustentables el proceso de urbanización e industrialización, a fin de garantizar una mejor integración social en el municipio;

2º Mejorar el índice de Desarrollo Humano municipal, mediante el combate integral a la desigualdad y la ampliación continua y oportuna de servicios públicos y sociales;

3º Fomentar y promover el crecimiento cultural y turístico del municipio, como uno de los ejes rectores de la economía coculense. Convocando a las diversas asociaciones y ciudadanía en general, a la elaboración y coordinación de un Plan Municipal de Cultura y Turismo que nos oriente en la realización de proyectos y eventos culturales, rescatando y fortaleciendo nuestra identidad tradicional en las bellas artes, como la música del mariachi, la pintura y la literatura.

4º Garantizar la Seguridad social en todo el municipio, mediante el combate a la delincuencia y la capacitación de los diversos cuadros policiales y de protección civil del municipio.

5º Crear y promover formas institucionalizadas de colaboración entre el gobierno municipal y sectores de la sociedad coculense.

6º Cuidar y garantizar el acceso a los servicios de salud, para todos los habitantes del municipio, a la par de establecer programas de prevención y atención oportuna, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.

7º Apoyar el crecimiento académico educativo, mediante el apoyo permanente al sistema e instituciones educativas en nuestro municipio, gestionando y realizando los apoyos necesarios para dicho fin.

8º Promover y fortalecer sistemáticamente la cultura deportiva. Creando e innovando un plan municipal de cultura física y deportiva que permitan y garanticen al deportista, la práctica, promoción y desarrollo de las diversas disciplinas deportivas.

9º Rescatar y fortalecer la actividad agropecuaria del municipio, mediante las diversas gestiones, apoyos y asesorías al sector, lo cual nos permita, tener una de nuestras bases económicas más sólidas en la agricultura y la ganadería.

10º Establecer controles en todos los procesos sociales y económicos que producen deterioro ambiental, para iniciar la recuperación paulatina de los recursos naturales del municipio.

DIAGNÓSTICO, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES.

El presente diagnóstico no pretende ser exhaustivo. Es decir, no agota todos los temas y asuntos susceptibles de ser conocidos y evaluados en un análisis de las condiciones que imperan en el Municipio de Cocula considerado en su totalidad.

En cambio, es un instrumento orientador, realista y crítico: subraya aquellos aspectos que deben tomarse en cuenta para construir una jerarquización inteligente de prioridades públicas y cursos de acción gubernamental. Su premisa es, al igual que en los planes municipales anteriores, que una tarea de gobierno efectiva no se limita simplemente a señalar lo que se debe hacer, y no se justifica apelando al carácter deseable en sí mismo de algunos propósitos o metas, acerca de los que cabe suponer la hipotética existencia de consensos naturales y de los que se siguen formas de realización que se supone no presentan dificultades.

Más bien, una tarea de gobierno adecuada reclama construir selectivamente—con razones, evidencias y argumentaciones— la pertinencia de determinadas decisiones y cursos de acción, lo que incluye considerar las formas concretas de implementación de éstos de manera que se garanticen posibilidades mínimas de éxito y se logre pasar de los deseos a los hechos. Para ello, un requisito indispensable es contar con un diagnóstico que permita reconocer y priorizar tanto temas que se deben atacar porque entrañan problemas u oportunidades de la ciudad cuyo abordaje resulta un imperativo, así como circunstancias, nudos y dificultades institucionales que en cierta medida se constituyen en impedimentos internos y/o externos a la capacidad y eficacia del Gobierno Municipal. Hacerlo así supone echar mano de una buena dosis de visión crítica y autocrítica, la cual resulta insoslayable en todo gobierno que aprende y se ajusta de manera creativa e innovadora a sus circunstancias como primer paso para superarlas. Más específicamente, el presente diagnóstico tiene dos finalidades fundamentales:

a) Ofrecer un conocimiento pertinente sobre las circunstancias relevantes Del municipio y el gobierno de Cocula (información general, problemas, desafíos, oportunidades y aspiraciones de las comunidades coculenses y su organización municipal), las cuales deben ser consideradas en el diseño de las principales políticas públicas municipales; y, a partir de ello,

b) Desarrollar una valoración estratégica de aquellos asuntos críticos de los que se desprenden los contenidos básicos de una agenda de gobierno municipal inteligente, acotada y atinada, misma que será explicada en sus detalles en el capítulo siguiente.

El diagnóstico está organizado a partir de dos estrategias de análisis:

Primero. Una valoración de la percepción de ciudadanos, líderes de opinión, funcionarios gubernamentales y especialistas, acerca de los problemas, desafíos, capacidades y oportunidades de Cocula, quienes en diversos foros, y mediante la aplicación de distintos instrumentos metodológicos, han contribuido a definir el horizonte contemporáneo de nuestro municipio, en términos de la expresión de un conjunto más o menos homogéneo de aspiraciones e imperativos de conducción gubernamental que deben ser tomados en cuenta.

Segundo. Un balance general de las condiciones estructurales —problemas, retos y posibilidades— tanto de la comunidad considerada en su aspecto de entorno del Gobierno Municipal (urbanístico, social, económico y político), como de la propia estructura institucional interna de éste (análisis de dependencias y áreas fundamentales). Dicho balance se estructura mediante un análisis de las causas y determinaciones más importantes de lo que hemos denominado los problemas centrales del Municipio.

ANTECEDENTES HISTORICOS E INDICADORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE COCULA.

ANTECEDENTES HISTORICOS E INDICADORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE COCULA.

TOPONOMIA.

Cocula en la antigüedad llevó el nombre de Cocollán o Cocolán, a cuya etimología se le ha dado el significado del “lugar de ondulaciones” o “lugar que se mueve en lo alto”. Fue cacicazgo independiente que tuvo como tributarios a los pobladores de Santa Ana Acatlán, Villa Corona, o Tizapanito, Xilotepetque y Tecolotlán que eran los pueblos de Atengo y Tenamaxtlán con sus pequeños pueblos sojuzgados.

A principio de 1532, llegó Fray Miguel de Bolonia. Cocula, que bautizó con el nombre de Villa San Miguel, y ordenó la construcción de su iglesia que tendría como santo patrono a la imagen del Arcángel Miguel.

Cocolán.- Congregación coca antes del dominio Tolteca.

Cocolan.-Denominación a partir de 1519

Cocolán.- A partir de 1527.

ESCUDO DE ARMAS



Descripción:

Es un escudo de forma estilizada inspirado en las formas de la heráldica española.

En su composición intervienen elementos orgánicos y geométricos colocados armónicamente en un conjunto que tiene como características principales la modernidad y el sintetismo.

Mediante líneas rectas y curvas se representan, por medio de símbolos, los principales distintivos de esta comunidad: tierra de tradición y progreso, de lealtad y justicia.

Sobre fondos naranja y amarillo un conjunto de figuras estilizadas donde se observan los siguientes elementos:

☐ En fondo azul, en el flanco diestro, las siluetas de la torre de un templo, una factoría, un mazo, un pico y una balanza.

- ☐ Y en el flanco siniestro, en fondo naranja, las siluetas sobrepuestas de varios instrumentos musicales de cuerda, y en la base dos líneas estilizadas de color verde en diferentes tonalidades.
- ☐ A manera de brochante, sobre fondo plateado, un jeroglífico de origen prehispánico dentro de un círculo.
- ☐ La bordura se presenta en varios niveles de colores verde y blanco.
- ☐ Por timbre, en el flanco diestro, una macana del tipo que usaban las culturas prehispánicas y, en el flanco siniestro, la empuñadura de una espada.

Significado:

Por medio de la verticalidad ascendente del escudo se representa la firmeza.

El flanco diestro contiene elementos que, en conjunto, simbolizan la agricultura, la ganadería, el trabajo obrero y la devoción religiosa de los oriundos de Cocula. La torre de la construcción religiosa corresponde al Templo de San Miguel Arcángel y representa la religiosidad de los habitantes del municipio. Esta iglesia es, además, una muestra del patrimonio arquitectónico que existe en este lugar. La fábrica alude a la diversidad de actividades industriales que se desarrollan en el municipio y que han prosperado gracias al trabajo y esfuerzo de sus habitantes. Los instrumentos de trabajo simbolizan las actividades agropecuarias que son una importante rama en la economía local. La balanza representa los valores de justicia e igualdad que rigen entre los habitantes del municipio.

El flanco siniestro está dedicado al patrimonio artístico y cultural del municipio que se representa por el principal distintivo de Cocula: el mariachi.

Los instrumentos musicales simbolizan la vocación y tradición musical del municipio, donde han nacido importantes músicos y compositores. Estas figuras son una alegoría al hecho de que a Cocula se le reconoce como la cuna del mariachi; lo que explica porqué aquí hay una mística muy especial para mostrar al mariachi como símbolo de mexicanidad.

Sobre el todo un brochante con la forma de un jeroglífico que representa al topónimo "Cocollan", vocablo náhuatl del que se deriva el nombre de la municipalidad, y que se compone de las voces "cocoloa"=dar vueltas y "lan"=lugar, por lo que se traduce como "lugar de ondulaciones" o "lugar que se mueve en lo alto". Otros nahuatlato lo interpretan como "limo comestible del lago" o "nube ondulada", aunque la más acertada es, quizá, "lugar de ondulaciones".

El contorno del escudo simula una planta robusta que representa a Cocula como "semillero de valores".

La macana y la espada que coronan al emblema, simbolizan la fusión de culturas y el mestizaje del que somos producto los mexicanos.

Autor:

El diseño del escudo es obra del Arquitecto Daniel Montelongo Aguayo, quien inició su elaboración en el año de 1991 y lo concluyó en 1995.

La inquietud por darle a Cocula un escudo que lo identificara se inicia cuando, el 16 de enero de 1989, el entonces presidente municipal, Prof. José Luis Ibarra Moreno, propone se lance una convocatoria para que se haga el proyecto del escudo de Cocula.

La realización del emblema fue encargada, en 1991, al arquitecto coculense Daniel Montelongo Aguayo quien inició las labores de investigación y diseño del blasón. Y es hasta el año de 1995, con motivo de la feria regional y a solicitud del comité de la feria y del H. Ayuntamiento, se logra concluirlo.

Fecha de Aprobación:

El escudo fue aprobado oficialmente el 23 de febrero de 2000, por el H. Ayuntamiento de Cocula, Jal. , 1998-2000, como representativo de la municipalidad; otorgándole al autor una constancia por la donación de su diseño.

Se identifican ocho escudos: Atemajac de Brizuela, Ayotlán, Cocula, Puerto Vallarta, San Marcos, Tonalá, Unión de Tula y Villa Corona, que No se ajustan, en estricto, a la ciencia heráldica; sin embargo esto no debe entenderse como desdén a las reglas de esta disciplina sino como un intento y un auténtico interés de los gobiernos municipales y la ciudadanía por sintetizar en una figura heráldica la historia, cualidades, cultura y tradiciones que son propias y distinguen a cada uno de los pueblos. De hecho, la participación de la población en el proceso de elaboración de los escudos municipales ha resultado trascendental y vital para un correcto desarrollo y rescate de la identidad municipal

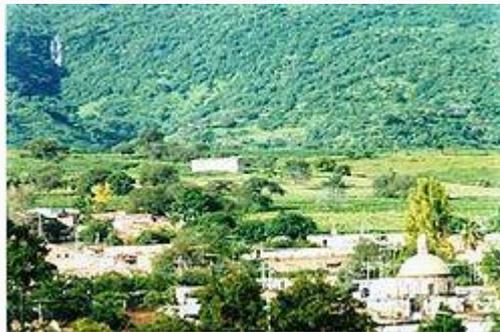
MUNICIPIO DE COCULA



Escudo



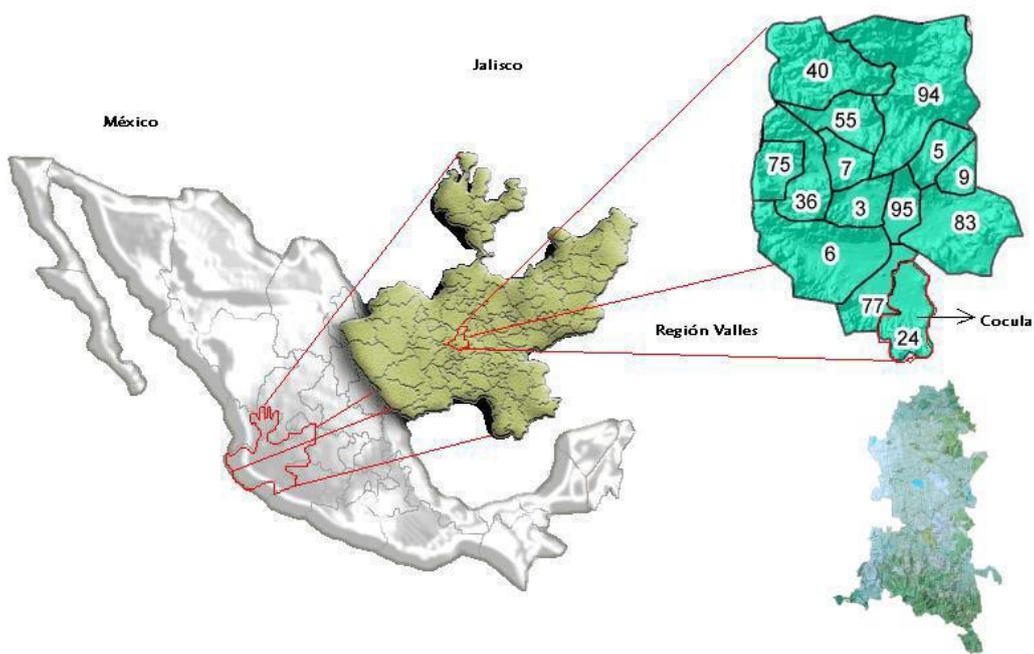
Localización



País	 México
• Estado	 Jalisco
• Cabecera	Cocula
Ubicación	
• Latitud	20° 14' N
• Longitud	103° 45' O
• Altitud	1,320 ¹ msnm
Superficie	431.94 km ²
Población	28, 789 hab. (2010 ²)
Pdte. municipal	FÉLIX ALBERTO IBARRA VÁZQUEZ (PAN)

CONTEXTO HISTÓRICO

Cocula es una ciudad y municipio de la Región Valles del estado de Jalisco, México. Es conocido como la cuna mundial del mariachi.



Varias familias cocas del reino de Tonalá, cansadas de la hostilidad que se les prodigaba, abandonaron el reino, encabezadas por el valiente guerrero Huehuetztlatzin; fundaron su capital que se llamó Cocollán a legua y media de donde ahora se levanta Acatlán De Juárez, hacia el siglo XII.

Cocollán fue destruida a principios del siglo XVI, y por ello, hacia 1509 intentaron establecerse cerca de Tlajomulco, más los tlajomulcas auxiliados por los tarascos les dieron batalla y los hicieron retroceder a su antiguo sitio de Santa Ana Acatlán donde permanecieron hasta 1519 ese año se remontaron a la cumbre de una montaña que corre de oriente a poniente a fin de fundar nuevamente el poblado de Cocula, allí permanecieron hasta la llegada de los españoles.

En 1524 se hizo un nuevo reconocimiento y se empadronó al cacique y a los naturales. Los franciscanos convencieron a los indígenas de refundar el pueblo al pie de la serranía, esto se cree que ocurrió hacia 1532 y desde esa fecha data el establecimiento de Cocula en el sitio que hoy ocupa. Existen ruinas de la antigua población y se le denomina Cocula Vieja, los españoles le pusieron el nombre de Villa de Cázares, designación que no prevaleció conservándose el nombre indígena.

En 1825 tenía ayuntamiento y el 1833 se le concede el título de ciudad. En 1846 Cocula es la cabecera de uno de los 28 departamentos del Estado; o sea, el 2º Departamento. Posteriormente en 1885 se erige a Cocula en directoría política comprendiendo las poblaciones de: Tecolotlán, Juchitlán, y Tizapanito.

CULTURA

Monumentos históricos que destacan en la Arquitectura:

SEDES CULTURALES			
Nombre	Descripción	Clasificación	SubTipo
Museo "Elías Nandino"	Ubicado en la calle Independencia #61. Artículos personales, fotografías y obras del poeta. Teléfono: (377) 773-2016.	Atractivos Culturales	Museos
Museo Hacienda La Sauceda	Muebles y artículos de la época del Porfiriato. Teléfono: (377) 775-2167.	Atractivos Culturales	Museos
Museo "De Cocula es el Mariachi"	Ubicado en la calle Juárez #28. Teléfono: (377) 773-2031, 773-2087. Temática: Historia del mariachi, fotografías, trajes e instrumentos musicales.	Atractivos Culturales	Museos
Ex - Haciendas	Cuenta con 3 ex-haciendas bien conservadas "La Sauceda", "La Cofradía" y La de "San Diego".	Atractivos Culturales	Museos

- Parroquia de San Miguel Arcángel.
- Plaza principal.
- Templo la Purísima.
- Ex hacienda de San Diego

Templos

- La Ascensión.
- San Pedro.
- San Juan.
- Santo Santiago.
- La Cruz.
- Virgen de Talpa.
- Villa de Cázarez.



Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de Cocula se encuentran: las ex–haciendas de San Diego, Cofradía y La Saucedá. El Templo de San Miguel Arcángel, fue edificado en el siglo XVII y modificado en el año de 1930. Su fachada es de cantera rosa con portada de dos cuerpos y remate. Muestra ventana coral con arco de medio punto y a los lados pares de pilastras adosadas de capitel corintio; la torre es de dos cuerpos con cupulín adornado con mosaico azul y amarillo. En el interior las bóvedas están decoradas con pinturas de motivos vegetales y retablos neoclásicos; en el altar mayor existe un arco ojival que aloja escultura de San Miguel y encima un medallón de la Trinidad.



Además de otros templos y edificios religiosos, las casonas, portales y otras edificaciones que se encuentran primordialmente en el centro histórico de la ciudad. En lo relativo a imágenes se cuenta con: algunas pinturas murales que se conservan aun en los vestíbulos de algunas casonas antiguas, además de que existe en la sacristía de la Parroquia de San Miguel en la Cabecera Municipal y las de el altar y las pechinas del templo de la Santa Cruz en la misma cabecera y las numerosas pinturas de temas eminentemente religioso que se ubican en los diferentes templos del municipio. Adicionalmente, encontramos en el municipio escultura adosada a algunas fachadas que preferentemente son de cantera.

Z



- Existen además vestigios de lo que fue el último asentamiento indígena de Cocula, ubicado al sureste de la cabecera, de los que se han extraído objetos varios como; figurillas y utensilios de barro, los cuales se encuentran en poder de particulares.

Artesanías de: tule, barro y talabartería. Además de la elaboración de muebles típicos de madera productos de cera, pirotecnia, carrizo, diversos dulces tradicionales, y bordados.

Una artesanía olvidada es, la elaboración y fabricación de instrumentos para el mariachi, en especial los guitarrones, originarios de esta población.

Festividades religiosas

- Misa en honor de la Virgen de Talpa. 17 de marzo. Año tras año los habitantes de Cocula se trasladan caminando, en bicicleta, en caballo y autobuses al municipio de Talpa de Allende para llegar el 17 a la misa que ofrecen a la Virgen.
- Fiesta en honor de la Ascensión, 40 días después de semana santa
- Fiesta en honor de la Santa Cruz. 3 de mayo.
- Fiesta en honor de Santo San Juan. 24 de junio.
- Fiesta en honor de Santo San Pedro. 29 de junio.
- Fiesta en honor de Santo Santiago. 25 de julio.
- Fiesta en honor de San Miguel Arcángel. 29 de septiembre.



- Las Enramadas. Inician una semana después de que concluye la fiesta patronal y consiste en que [San Miguel Arcángel](#) visite los templos de los barrios: La Ascensión, La Cruz, San Juan, Villa de Cazarez y San Pedro. Cada domingo hay peregrinaciones, serenatas y [castillo](#) en los barrios.

Esta tradición se remonta a la llegada de los franciscanos quienes fueron los que le dieron a Cocula a San Miguel como Santo Patrono. Al principio como no había templo para su veneración se le construía una especie de ermita con zacate y de ahí el nombre de la enramada.

Los cocas se hacían para la ocasión lazos de cenpoalxóchitl y altares con madera, carrizos, ramas y follajes, eran como unos templos improvisados que les llamaban zuchicalliques.

Cada semana San Miguel recorría los barrios acompañado por los minuetes (mariachi tradicional) y por la chirimía.



FUENTE  SEIJAL(Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el INEGI(Censos Económicos).

PERSONAJES ILUSTRES.

Adrian Puga (1858-1940)	Químico
José Palomar(1807-1873)	Benefactor
Joaquín Angulo (1811-1861)	Gobernador de Jalisco
Pablo Valdez (1839-)	Pintor
Sabas Reyes Salazar (1883-1927)	Santo Católico
Elías Nandino (1900-1993)	Doctor, poeta y literato
Rafael Méndez Moreno (1903-)	Benefactor
Andrés Orozco	Físico, autor del primer texto de física editado en Jalisco.
J. Jesús Otero	Guía en la educación 1870
Tomás Luquín	Músico
Lic. Andrés Terán	Jurisconsulto, Director de Liceo de niñas en Guadalajara

PRESIDENTES MUNICIPALES

PRESIDENTE	Período
José Corona Ochoa	1914
José Sánchez N.	1916
Gabriel H. Tortolero	1916-1917
José María Castillo Jiménez	1918-1919
Juan O. Hernández	1918-1922
Pablo Preciado	1922
Francisco M. Díaz García	1924
Salvador Molina Rojas	1925
Juan V. Grajeda	1926
Sóstenes Castillo	1927
Gerardo Rodríguez Tapia	1932
Francisco Pérez Camacho	1934-1935
Luis Vargas Pulido	1935
Tomás Ramírez	1936
Aurelio Aréchiga Rubio	1936
Pablo Vázquez Barboza	1937
J. Ventura Virgen	1940
José de Jesús Arechiga Terán	1941-1942
Ignacio Arriola Ochoa	1943-1944
Encarnación Vázquez Nuño	1945
José Agustín Valdez Vázquez	1946
José Guadalupe Acosta	1946
Francisco Ixtláhuac Arechiga	1947-1948
Enrique Acosta Tortolero	1950-1951
José Raimundo Ibarra Rodríguez	1953-1954
Celerino Acosta Vargas	1938,1949,1955
Guadalupe Ibarra R.	1956-1958
Miguel Allende Morales	1959-1960
Juan Ramírez Nuño	1960-1961
Francisco Vázquez Vázquez	1962
Manuel Terán Mariscal	1964
J. Jesús Águila Díaz	1965-1967
Enrique Silva Plazola	1967
Rafael Montelongo Rangel	1968-1970
Luis López Ibarra	1971-1973
Carlos Ramírez Corona	1974-1976
José Ixtláhuac Virgen	1977-1979
Jorge Virgen Serrano	1980-1982
Rafael Vázquez Amador	1983-1985
Carlos E. Arriola Pérez	1986-1988
J. Luis Ibarra Moreno	1989-1991
J. Luis Facundo Guerrero	1992-1994
Arturo Facundo Ramírez	1995-1997
Juan Carlos Orozco Flores	1998-2000
Gustavo Cabral González	2001-2003
Antonio V. Medina	2004 - 2006
Arturo Facundo Ramírez	2007 - 2009
Héctor Jesús Castillo Andrade	2010- 2012
FÉLIX ALBERTO IBARRA VÁZQUEZ	2012-



ORIGEN Y CRONOLOGÍA DEL MARIACHI COCULENSE

Tomando en cuenta los resultados de investigaciones directas sobre las crónicas de los padres franciscanos, la historia, tradiciones y documentos, en la ciudad de Cocula, Jalisco, se obtuvieron los siguientes datos.

Por la antigüedad de los datos obtenidos en Cocula, que no aparecen en otras poblaciones como Tecalitlán, Rosa Morada y Compostela, se denomina a Cocula la Tierra del Mariachi.

La cronología deja ver que no sólo nacieron en Cocula las primeras formas de estos grupos musicales fincando sus raíces, sino que esta ciudad los dio a conocer por primera vez en Guadalajara y en la capital del país.

Con base en la antigüedad de estos datos y documentos probatorios, se sostiene que Cocula es la Tierra del Mariachi y desecha por consecuencias la falsedad de otras teorías sobre el origen del popular conjunto musical.

Para el escritor Hermes Rafael, presidente de la Academia de Folclor de la Sociedad de Estadística y Geografía y autor de “Origen e Historia del Mariachi”, está claro también que la raíz francesa del término es solamente un mito.

El estudioso plantea que la palabra surgió entre el pueblo coca, en Cocollan, asentamiento que después de transformaciones y desplazamientos se convertiría en la actual Cocula, Jalisco.

La raza coca, según el autor, surgió como producto de la mezcla entre otomíes y nahuas, y habitó la llamada región de Chimalhuacán. El investigador asegura que desde tiempos prehispánicos este pueblo le dio un lugar central al canto y a la música en su vida.

Hermes afirma que la palabra mariachi es un regionalismo que contiene la mezcla de voces cahítas y tarahumaras, y cuyo significado se traduce como “lo que suena en corrido”, concepto que alude a la rapidez con la que los músicos ejecutaban sus instrumentos.

Con el paso del tiempo y la ubicación geográfica del pueblo coca dentro de la región -la cual fue modificándose a causa de ciertos factores climáticos-, el significado de la palabra cambió a :

“lo que suena en el cerro” o “violines del cerro”.

Conforme los músicos de mariachi bajaron de la serranía y abandonaron Cocollan se dieron a conocer en otros pueblos -principalmente después de la etapa de Independencia-, por lo que dichas acepciones perdieron fuerza y al final el término mariachi significó solamente la propia agrupación.

CRONOLOGÍA

Año 1541

Los frailes franciscanos que arribaron a Cocula, pidieron a las autoridades de la Nueva España que, “les enviara músicos... y les enviaron maestros indígenas del Colegio de Tlatelolco que les enseñaron música alabanzas en su propia lengua”.

Año 1827-1830

Tiene lugar en el barrio de la Ascensión en Cocula, Jalisco, la invención de la vihuela, instrumento que luego dio origen al guitarrón.

Año 1830

Se tiene noticia en Cocula de la existencia del Mariachi Coculán, y del Mariachi de El Chivatillo, los que dieron origen al Mariachi Salinas. Estaban compuestos por uno o dos violines, una vihuela, un guitarrón y la chirimía.

Año 1840

El señor Silvestre Vargas asegura que en este año existía en Tecalitlán el Mariachi Rebolledo. El mismo da a conocer la canción popular Cocula y admite que de Cocula es el Mariachi. Esta canción fue compuesta por Manuel Esperón (1940-1950).

Año 1862

El Mariachi de Cocula da a conocer la cuarteta de autor anónimo, de repudio a los franceses, alude al mariachi coculense, diluyendo totalmente la teoría sobre el origen del término francés “mariage”.

Año 1890

Todavía se tiene noticia en Cocula de la existencia del Mariachi Vargas de Gaspar, quien vivió en esos años en esta ciudad.

Año 1896

El Mariachi de José García, de Cocula, visita la Ciudad de México. Es el primer mariachi que se conoció en la capital del país.

Año 1903

El Mariachi de Cirilo Marmolejo, introdujo el traje de charro en el conjunto musical y grabó un disco en Chicago.

Año 1905

Juan Villaseñor, administrador de la Hacienda La Saucedá, en Cocula, llevó a Guadalajara y a la cd. De México el Mariachi de Justo Villa, el cual tocó ante el Gral. Porfirio Díaz, por la inauguración del ferrocarril de la capital jalisciense.

Año 1922

Jesús Salinas y Pancho Cisneros, fundan el Mariachi Salinas con instrumentos de cuerda.

Año 1930-1950

El cine mexicano levanta los valores del mariachi coculense, se populariza el Mariachi de Jalisco. Jorge Negrete, al igual que Pedro Infante y otros actores dan a conocer con más fervor la música del mariachi.

El Mariachi Vargas de Tecalitlán obtiene más preparación académica, llevan la música mexicana a otros países del mundo.

Lázaro Cárdenas populariza el mariachi utilizándolo con fines de campaña política.

Año 1940

El Mariachi Vargas introduce el uso de la trompeta.

Año 1970

Francisco Sánchez Flores establece la teoría de que el término mariachi deriva de un árbol llamado "mariachi", pudo comprobarse que éste árbol no existe en la naturaleza.

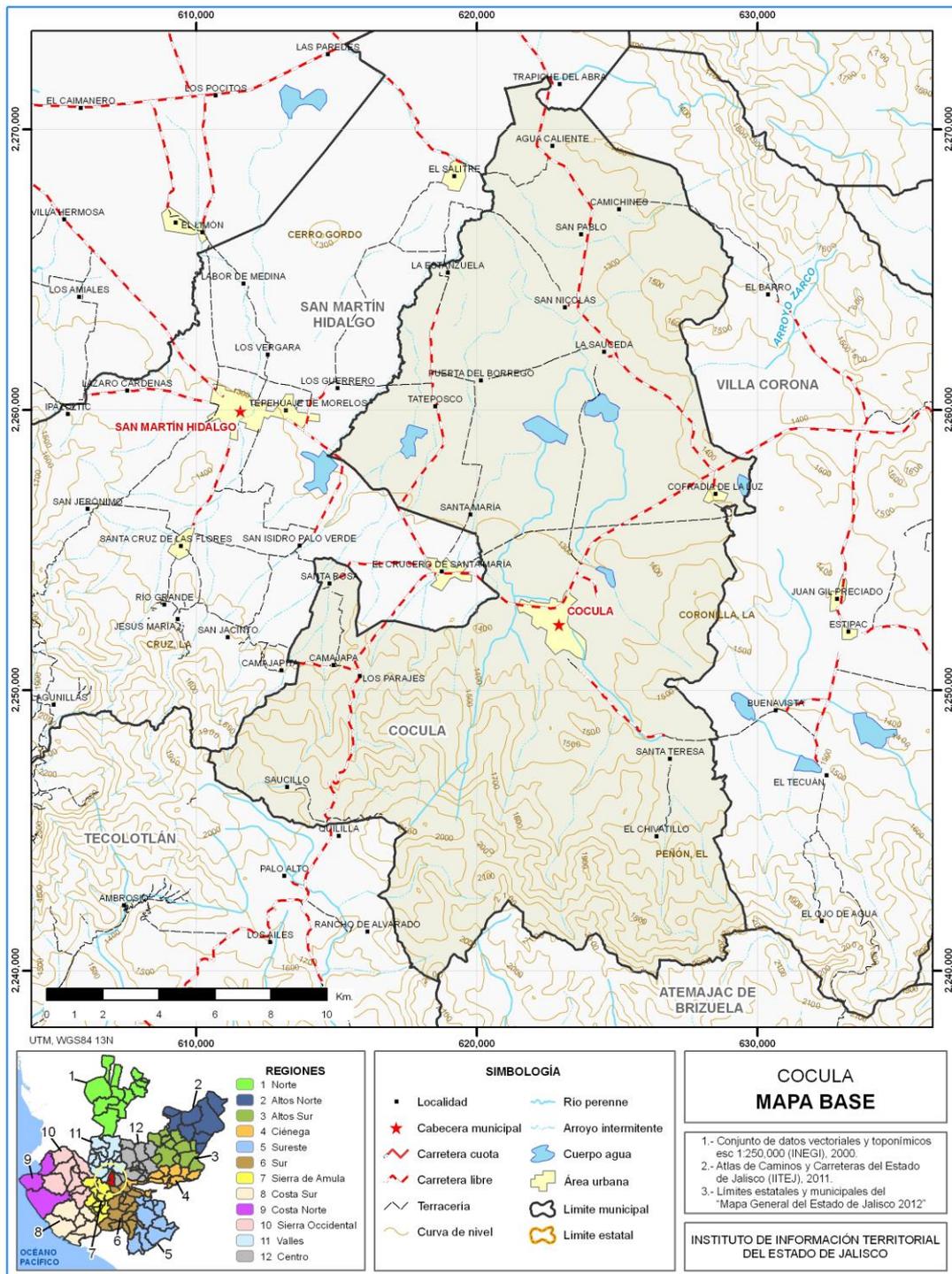
Año 1976

El ayuntamiento de Guadalajara y de Cocula reconocen al Mariachi Salinas como el más antiguo de Jalisco.

El ayuntamiento de Cocula por acuerdo del cabildo instituyó el 29 de septiembre como el Día Nacional del Mariachi.



GEOGRAFÍA.
Figura 2. Cocula, Jalisco.
 Mapa base.



El municipio tiene una superficie territorial de 45,198 hectáreas, de las cuales 14,309 son utilizadas con fines agrícolas 25,342 en la actividad pecuaria, 2,937 son de uso forestal, 400 son suelo urbano y 206 hectáreas tienen otro uso; el resto, 2,004, no se especificó. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 14,079 hectáreas es privada y otra de 29,115 es ejidal; no existiendo propiedad comunal; el resto, 2,004, no se especificó.



Hidrografía

Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por los arroyos: Camichines, Prieto y Los Duendes. Se encuentran los manantiales: El Saucillo y El Horno, además de existir las lagunas y bordos: Cofradía, El Molino Viejo, Palo Verde, San José de la Saucedá y San Joaquín.

Lagos y lagunas

- Presa El Saltito.
- Presa La Higuera.
- Presa Casa Blanca.

Presa del Presidio



DISPONIBILIDAD DE AGUA EN COCULA		
Categoría	Disponibilidad	Descripción
Agua Subterránea	Alta o Sub explotada	Zonas en la que la capacidad de los mantos acuíferos permiten la extracción para cualquier uso; para esta condición se establece, cuando a partir de análisis preliminares o estudios geo-hidrológicos de balance resulten recargas.
Agua Superficial	Media o en Equilibrio	Zonas que presentan mantos acuíferos con una capacidad que solo permite extracciones limitadas para usos prioritarios: agua potable a poblaciones establecidas, domestico y abrevadero.

Flora y fauna

Su vegetación está formada principalmente por pino, encino, roble, alizo, tizate, huizache, guásima, madroño, pinabete, cedro, fresno, sauce, pochote y mezquite.

El venado, el gato montés, el zorro, el coyote, el zorrillo, el armadillo, el conejo, la liebre y diversas aves habitan en esta región.

Tabla 1. Medio físico

Cocula, Jalisco

Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	348	El municipio de Cocula tiene una superficie de 348Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 77 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,250
	Máxima municipal	2,192
	Cabecera municipal	1,340
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	52.5
	Lomerío (5° - 15°)	21.9
	Montañosas (> 15°)	25.6
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	97.6
	Templado subhúmedo	2.4
Temperatura (°C)	Máxima promedio	32.7
	Mínima promedio	7.7
	Media anual	20.9
Precipitación (mm)	Media anual	900
	Aluvial	40.3
Geología (%)	Basalto	32.7
	Brecha volcánica básica	1.0
	Limolita - Arenisca	0.5
	Toba ácida	25.1
	Volcanoclástico	0.4
Tipo de suelo (%)	Leptosol	6.6
	Luvisol	15.5
	Phaeozem	38.0
	Vertisol	38.0
	Otros	1.8
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	65.1
	Asentamiento humano	1.0
	Bosque	19.3
	Cuerpo de agua	0.9
	Pastizal	2.0
	Selva	12.3

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



INFRAESTRUCTURA

Cocula, Jalisco.		
Infraestructura	Descripción	
Carreteras	56.4	El municipio se encuentra en el séptimo lugar de la región Valles, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras
Caminos	61.6	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios Jalisco.
Cementerios	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500
Escuelas	29	
Palacio o ayudantía	1	
Mercado	1	
Plaza	4	
Centro de Salud	6	
Tanque de Agua	2	
Templo	14	

Infraestructura

Fuente: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2011, IITEJ. Conectividad 2011, IITEJ. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IITEJ, 2009

Aspectos demográficos

El municipio de Cocula pertenece a la Región Valles, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda era de 28 mil 174 personas; 48.6 por ciento hombres y 51.4 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 7.6 por ciento del total regional (ver tabla 2).

Tabla 2 POBLACIÓN POR SEXO, PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO							
COCULA, JALISCO.							
Clave	No.	Municipio / Localidad	Población Total 2000	TOTAL	Población 2010		
					Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujer
		024 COCULA	26480	26,174	100.00	12,721	13,453
0001	1	COCULA	13,715	14,548	55.6	7,070	7,478
0007	2	LA COFRADIA DE LA LUZ.	2,031	2,667	9.8	1,269	1,288
0022	3	LA SAUCEDA	1,594	1,255	4.8	609	646
0017	4	SAN NICOLAS	1,265	992	3.8	489	503
0005	5	CAMICHINES	1,139	873	3.3	417	456

El municipio en 2010 contaba con 40 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 12 de una. La cabecera municipal de Cocula es la localidad más poblada con 14 mil 548 personas, y representaba el 55.6 por ciento de la población, le sigue La Cofradía de la Luz con el 9.8, La Saucedá con el 4.8, San Nicolás con el 3.8 y Camichines con el 3.3 por ciento del total municipal.



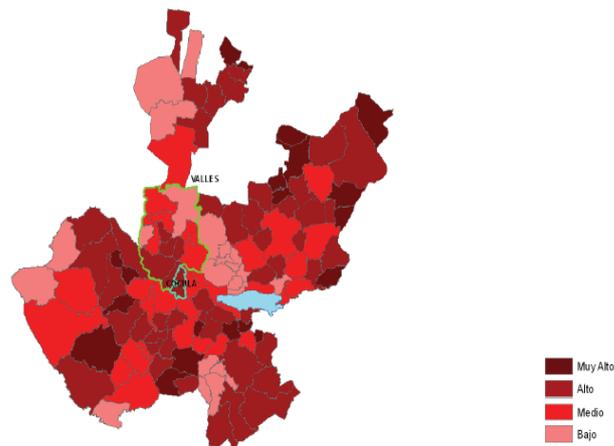
Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un alto grado de intensidad migratoria y tiene el decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Cocula el 11.54% de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 4.39% se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.85% se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.60 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3)

Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cocula ocupaba el lugar 63 con grado alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 20.84 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos, del quinquenio anterior 11.73 %, el 0.45% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.14 por ciento de migrantes de retorno (ver tabla 4)

COCULA 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	VALORES
Índice de intensidad migratoria	1.0597457
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de hogares	6650
% Hogares que reciben remesas	20.84
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	11.73
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.45
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.14
Lugar que ocupa en el contexto estatal	63

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección Índice Socio demográficos. Diciembre de 2010

POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

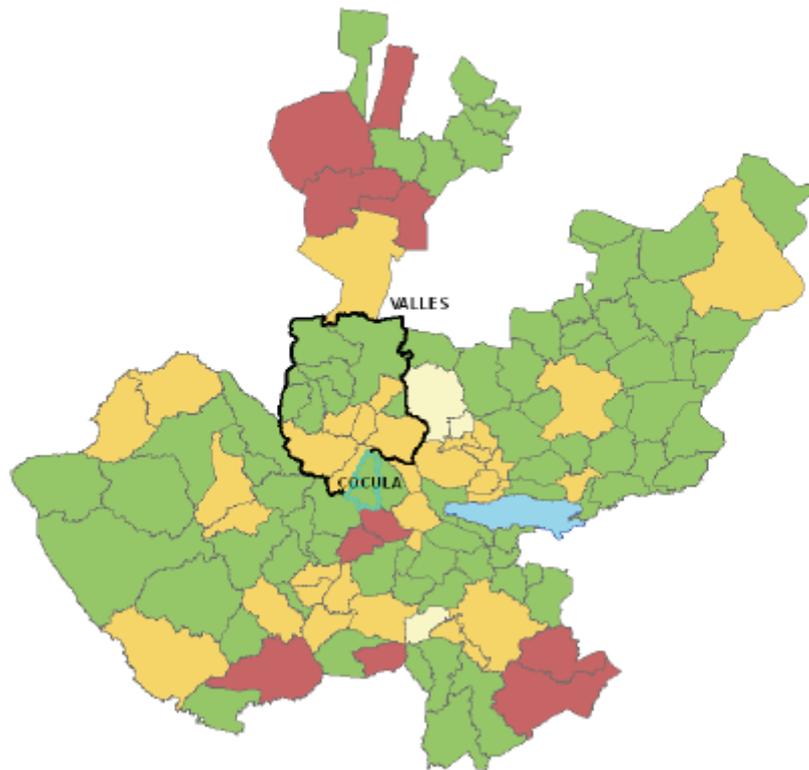
POBREZA MULTIDIMENSIONAL		
Población en situación de pobreza multidimensional	52.2	13,315
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	47.7	12,164
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.5	1,151
Población vulnerable por carencias sociales	32.7	8,335
Población vulnerable por ingresos	6.6	1,692
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	8.5	2,169
PRIVACIÓN SOCIAL		
Población con al menos una carencia social	84.9	21,649
Población con al menos tres carencias sociales	17.0	4,335
INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES		
Rezago educativo	18.6	4,755
Acceso a los servicios de salud	31.4	8,011
Acceso a la seguridad social	72.4	18,459
Calidad y espacios de la vivienda	6.4	1,629
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.3	3,914
Acceso a la alimentación	15.7	4,015
BIENESTAR		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.3	5,956
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	58.8	15,007

FUENTE: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, MCS,-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 1 Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable. En Cocula el 52.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 13,315 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 32.7 % (8,335 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 6.6 % es vulnerable por ingresos y 8.5 por ciento no es pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que tan solo el 4.5 por ciento de Cocula, presentó pobreza extrema, es decir 460 personas, y un 26.5 por ciento en pobreza moderada (5,507). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 44.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 9,461 habitantes. Los que menos porcentaje acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda con el 4.9 por ciento y 4.2 por ciento respectivamente.

Figura 4.
Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio, Jalisco 2010.



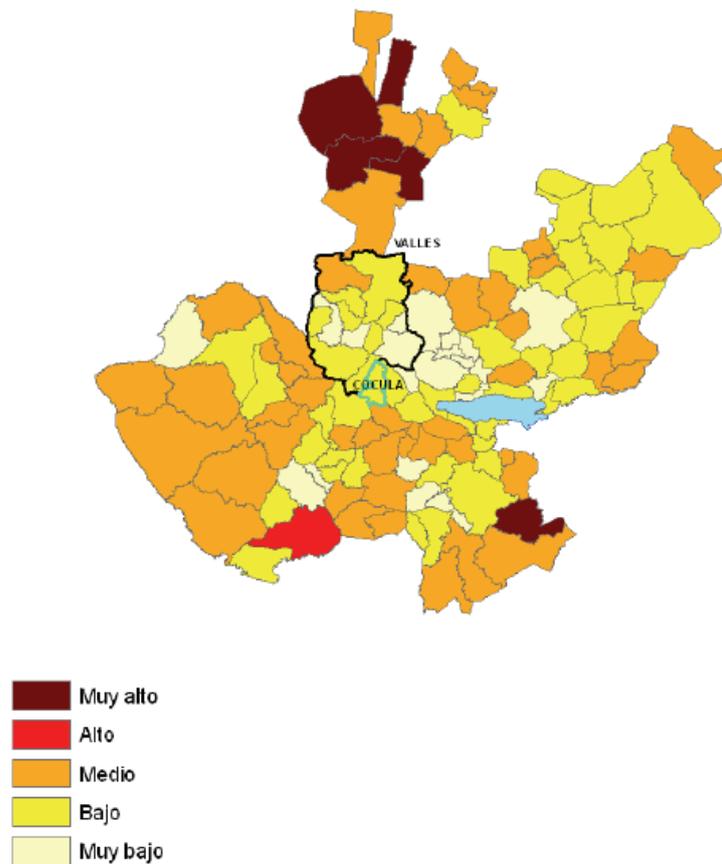
MARGINACIÓN.

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios

insuficientes (ingresos hasta dos salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se ve que el municipio de Cocula cuenta con un grado de marginación muy bajo, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional, destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 17.8 por ciento, y que el 33.3 por ciento no gana ni dos salarios mínimos.

Figura 5. Índice de marginación por municipio Jalisco, 2010



A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación bajo, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de muy bajo.

Tabla 6. GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS

COCULA 2010							
Municipio/Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	% Vivienda particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
	Valles		5.5	23.2	39.1	39.1	8.6
024	Cocula	Bajo	7.2	25.9	44.4	41.7	8.7
0001	Cocula	Bajo	5.6	20.0			6.8
0007	Cofradia	Medio	7.7	33.3			13.6
0022	Sauceda	Medio	12.1	43.2			8.0
0017	Sn. Nicolás	Medio	7.3	31.1			17.1
0005	Camichines	Medio	14.5	46.3			10.5

- 1 Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los ocupantes de en viviendas.
- 2 Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, índices de marginación por entidad federativa municipal y a nivel localidad, 2010

Tabla 7. GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS

COCULA 2010							
Municipio/Loc.		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado *	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	% Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
	Valles		2.7	1.3	16.1	4.0	2.7
024	Cocula	Bajo	2.2	0.6	1.0	3.8	4.6
0001	Cocula	Bajo	1.0	0.4	5.0	1.0	5.0
0007	Cofradia	Medio	3.9	0.9	3.2	1.0	3.3
0022	Sauceda	Medio	2.5	0.8	1.4	0.9	3.6
0017	Sn. Nicolás	Medio	7.1	0.7	2.6	1.0	3.4
0005	Camichines	Medio	7.8	2.0	0.8	1.0	4.4

- 3 Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.
- 4 Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en FONAPO, índices de marginación por entidad federativa municipal y a nivel localidad 2010.



INDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

A manera de recapitulación, el municipio de Cocula en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 89 en el índice de marginación con un alto grado, en pobreza multidimensional.

Se localiza en el lugar 81, con el 47.7 % de su población en pobreza moderada y 4.5% en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 31 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8)

TABLA 8. POBLACIÓN TOTAL, GRADO DE MARGINACIÓN E INTENSIDAD MIGRATORIA Y SITUACIÓN DE POBREZA									
Jalisco 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,350,682	Bajo	27	32.1	4.9	23	Alto	13
003	Huatulco de Mercado	21,714	Muy bajo	110	44.0	3.8	95	Alto	68
005	Amatitán	14,648	Bajo	103	42.9	3.2	102	Medio	100
006	Ameca	57,340	Bajo	101	42.4	6.4	92	Alto	38
007	San Juanito De Escobedo	17,545	Bajo	86	50.4	4.3	73	Alto	37
009	El Arenal	26,174	Muy bajo	106	46.9	4.5	82	Medio	101
024	Cocula	18,632	Bajo	89	47.7	4.5	31	Alto	31
036	Etzatlán	10,284	Muy bajo	112	56.2	5.4	54	Medio	86
040	Hostotipaq.	21,321	Medio	20	46.4	14.5	52	Medio	91
055	Magdalena	8,896	Bajo	99	48.0	5.2	74	Medio	76
075	San Marcos	3,405	Bajo	55	56.4	7.7	40	Bajo	111
077	San Martín Hgo.	26,306	Bajo	91	44.7	4.3	90	Alto	56
083	Tala	69,031	Muy bajo	107	33.5	3.9	111	Medio	100
094	Tequila	40,697	Bajo	88	47.4	9.6	64	Bajo	108
095	Teuchitlán	9,088	Bajo	70	42.0	4.3	101	Alto	43

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL, y CONAPO.

ECONOMÍA.

Ganadería. Se cría ganado bovino, porcino, caprino, ovino y equino. Agricultura. Destacan el maíz, caña de azúcar, cártamo, garbanzo y sorgo. Comercio. Predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

Servicios. Se prestan servicios turísticos, profesionales, financieros, sociales, personales y de mantenimiento.

Minería. Se explotan minerales no metálicos como la pedra negra y caliza.

Industria. Los establecimientos de este ramo son: la nueva zona industrial, conocida como corredor industrial 80, talleres de ropa, herrerías, talabarterías, curtidurías, carpinterías, fábrica de dulces, de velas, de la construcción y Pesca. Se realiza en pequeña escala para el autoconsumo, capturándose las especies de carpa y tilapia.



Número De empresas

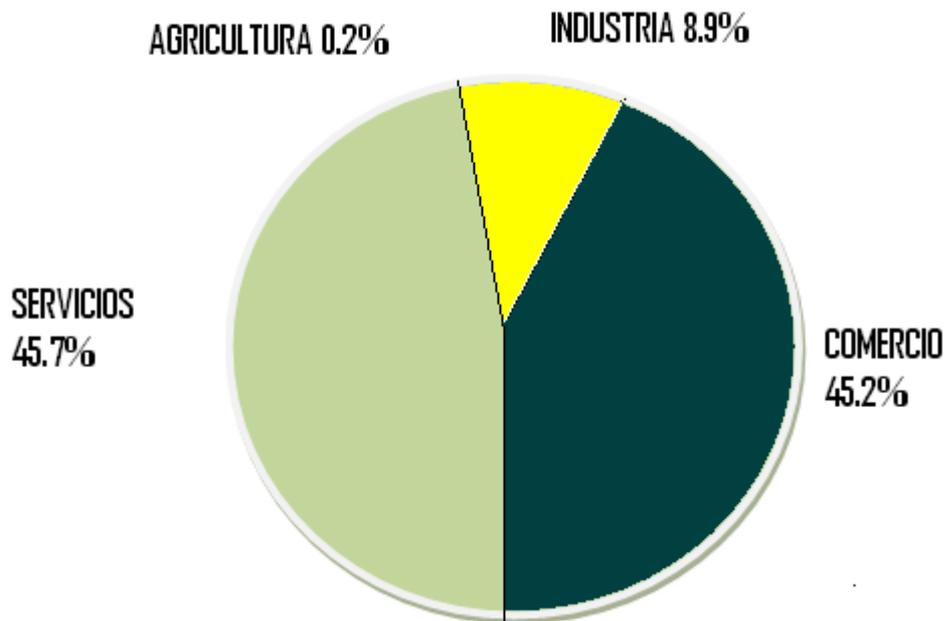
Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DANUE) el INEGI, el municipio de Cocula contaba con 1065 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 45.7% del total de las empresas en el municipio. Actualmente gracias a que la Tesorería municipal ha implementado políticas de recuperación fiscal y otorgado confianza a los emprendedores para aperturar nuevos giros comerciales, se tienen datos muy satisfactorios:

1	Comercios	1,692
2	Servicios	356
3	Industria	16

Total de giros registrados 2,064.

Fuente: Dirección de Padrón y Licencias Municipales de Cocula

Figura 6 Distribución unidades económicas Cocula, Marzo de 2012



Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2012, 319 empresas en el municipio de Cocula, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 266 empresas en el comercio, 10 en la industria y 43 en los servicios. Cabe señalar que este registro solo contempla empresas adheridas al SIEM, por lo que solo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio. Normalmente en este registro se encuentra las empresas que buscan oportunidades comerciales o de negocios.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica”.

En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2009, registraron que en el municipio de Cocula, los tres subsectores más importantes en la generación del valor agregado censal bruto, fueron la fabricación de prendas de vestir, servicios de preparación de alimentos y bebidas, y el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo, y tabaco, que generaron en conjunto el 34.4% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2009 en el municipio.

El subsector de fabricación de prendas de vestir, que concentró el 15.5% del valor agregado censal bruto en 2009, registró el mayor crecimiento real pasando de 6 millones 335 pesos en el 2004, a 21 millones 236 mil pesos en 2009. Una variación absoluta de 14 millones 901 mil pesos.

TABLA 9 SUBSECTORES CON MAYOR VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (VACB)				
Cocula 2004 y 2009 (Miles de pesos)				
Subsector	2004	2009	% Par 2009	Var % 2004-2009
Fabricación de prendas de vestir	6,335	21,236	15.5 %	235.2%
Servicio de preparación de alimentos y bebidas	8,153	13,700	10.0%	68.8%
Comercio al por menos de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.	13,034	12,095	8.8%	-7.2%
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.	47,818	11,143	8.1%	-76.7%
Industria alimentaria	8,508	10,071	7.4%	18.4%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	6,581	7,198	5.3%	9.4%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la Industria y materiales de desecho.	7,977	7,159	5.2%	-10.3%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	3,687	6,887	5.0%	86.8%
Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,235	6,564	4.8%	193.7%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles, y Lubricantes.	6,126	5,877	4.3%	-4.1%
Servicios educativos	3,136	3,940	2.9%	25.6%
Otros	36,999	30,888	22.6%	-16.5%
TOTAL	150,589	136,758	100.0%	-9.2%

Fuente: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por el INEGI.

Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

SIEG



EMPLEO

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS, por grupos económicos.

En el último trienio, el municipio de Cocula ha visto un aumento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados ante el IMSS, lo que se traduce en una mayor participación en sus grupos económicos. Para mayo del 2012, el IMSS reportó un total de 1,606 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados, lo que representa 577 trabajadores más que en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS los grupos económicos que más empleos genera dentro del municipio de Cocula, es la fabricación de productos de hule y plástico, que en mayo del 2012 registró un total de 418 trabajadores permanentes y eventuales urbanos, concentrando el 26.03% del total de asegurados urbanos en el municipio. Este grupo económico registró un aumento de 392 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo económico con más trabajadores urbanos asegurados es la Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, que para mayo de 2012 registró un total de 167 trabajadores urbanos asegurados que representan el 10.40% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2009 a 2012 este grupo presentó un incremento en términos reales de 28 trabajadores dedicados a este grupo económico.

TABLA 10. TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES URBANOS						
COCULA, JALISCO. 2009-2012/05						
Grupos económicos	Dic. 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	May. 2012	% Part. Mayo 2012	Var. Abs. Dic.2009 May 2012
Fabricación de productos de hule y plástico	26	224	489	418	26.03%	392
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del Tabaco	139	148	158	167	10.40%	28
Confección de prendas de vestir, otros artículos base, textiles y materiales diversos, excepto calzado	95	97	107	108	6.72%	13
Elaboración de alimentos	43	35	66	84	5.23%	41
Compraventa en tiendas de autoservicio y departamentos especializados.	65	85	85	83	5.17%	18
Ganadería	80	82	81	81	5.04%	1
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	68	97	82	80	4.98%	12
Transporte terrestre	74	85	65	72	4.48%	-2
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal	60	60	62	63	3.92%	3
Servicios de administración pública y seguridad social	0	42	56	58	3.61%	58
Otros	379	377	376	392	24.41%	13
TOTAL	1,029	1,332	1,627	1,606	100.0%	577

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por el IMSS.

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS

Dentro de la Región Valles, Cocula se presenta como el quinto municipio con mayor número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos, concentrando el 2.39% del total de trabajadores urbanos asegurados en el IMSS dentro de esta región en mayo de 2012, quedando por debajo de Tequila que concentra el 10.57% y por encima de El Arenal con 4.06%.



De diciembre de 2009 a mayo de 2012 el municipio de Cocula registró un aumento en términos absolutos en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos, pasando de 1,029 urbanos asegurados en 2009 a 1,606 asegurados en 2012, un crecimiento de 577 trabajadores durante el total del período, un incremento de 56.07% en términos relativos.

TABLA 11. TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES URBANOS										
Región Valles de Jalisco. 2009-2012/05										
Valles	DIC. 2009	DIC. 2010	DIC. 2011	MAY. 2012	% PART.MAY 2012	VAR. ABS. DIC. 2009-2012	VAR. %DIC. 2009-2012	IDM	IDM ²	E ¹
Tala		10,495	10,608	10,529	10,117	33.95%	-398	-3.60%	26	20
Ameca		5,495	6,024	6,114	6,118	20.53%	623	11.34%	31	19
Magdalena		3,706	4,495	4,738	4,445	14.92%	739	19.94%	22	26
Tequila		2,453	2,635	2,619	3,150	10.57%	697	28.41%	12	13
Cocula		1,029	1,332	1,627	1,606	5.39%	577	56.07%	61	31
El Arenal		964	1,002	931	1,209	4.06%	245	25.41%	46	47
Amatitán		1,335	1,132	928	950	3.19%	-385	-28.84%	6	14
Ahualulco de Mercado		589	507	537	639	2.14%	50	8.49%	72	52
Hostotipaquillo		660	656	644	541	1.82%	-119	-18.03%	27	32
Etzatlán		353	458	465	456	1.53%	103	29.18%	74	24
San Martín de Hidalgo		340	335	340	343	1.15%	3	0.88%	105	75
Teuchitlán		102	131	99	106	0.36%	4	3.92%	109	97
San Juanito de Escobedo		76	70	74	80	0.27%	4	5.26%	107	89
San Marcos		35	38	38	37	0.12%	2	5.71%	91	103
Total		27,632	29,423	29,683	29,797	100%	2,165	7.84%		

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir; comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Cocula se ubica en la posición número 31 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la Región Valles, Tequila es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 13 del total de municipios de Jalisco. En contraparte San Marcos se ubica en el lugar 103.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal en el aspecto económico (IDM-E) engloba las variables de producción agropecuaria, trabajadores asegurados y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es menos favorable para el municipio de Cocula al ubicarlo en la posición 61, diferencia de 30 lugares por debajo del IDM.

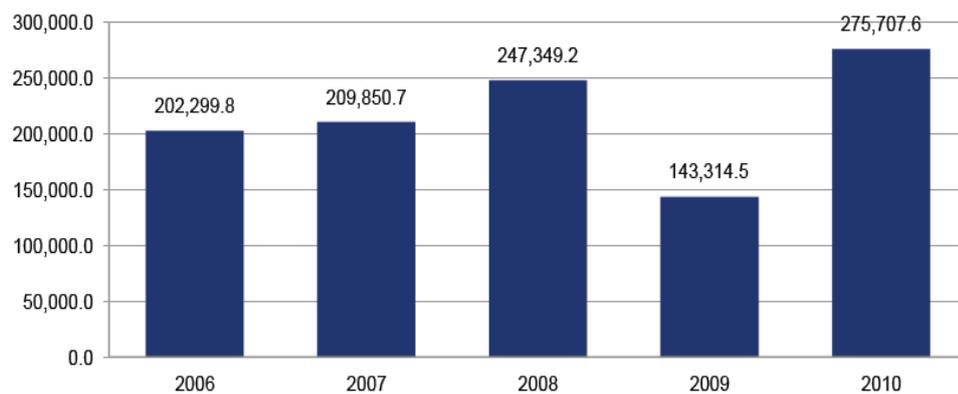
¹IDM-E: Índice De desarrollo municipal del aspecto económico, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.

²IDM: Índice de desarrollo municipal, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.

AGRICULTURA Y GANADERIA EN COCULA.

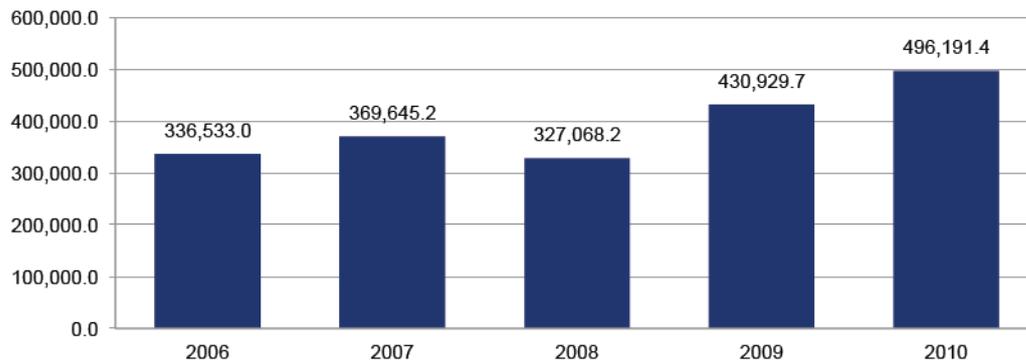
El valor de la producción agrícola en Cocula ha representado diversas fluctuaciones durante el período 2006 – 2010 con un gran decremento en el 2008. Y en 2010 registrando el valor más alto.

El valor de la producción agrícola de Cocula en el año 2010, representó el 1.08% del total de la producción agrícola estatal, sin embargo en 2006 se presentó la mayor participación estatal con el 1.12%



La producción ganadera en Cocula ha mantenido una tendencia creciente durante el período 2006 – 2010. Así el ejercicio de 2009 Ha sido el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En el 2010 la participación de Cocula representó el 1.08% del total de la producción ganadera estatal, siendo este el porcentaje de participación más representativo del municipio

Figura 7. Valor de la producción agrícola
Cocula 2006 – 2010 (miles de pesos)



SUBINDICE MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Tabla 12. Municipios de la región Valles de acuerdo al índice municipal de medio ambiente

COCULA, JALISCO.			
Nombre	Índice Municipal/Medio Ambiente	Posición Estatal	Categoría
Etzatlán	67.60	6	Muy Alto
Hostotipaquillo	66.83	9	Muy Alto
Tala	64.61	17	Muy Alto
Tequila	82.87	29	Alto
Ameca	59.73	47	Medio
Ahualulco de Mercado	58.98	55	Medio
Amatitán	58.91	56	Medio
San Marcos	58.36	59	Medio
Magdalena	57.93	62	Medio
San Juanito de Escobedo	57.61	85	Medio
San Martín Hidalgo	56.84	76	Medio
Cocula	56.84	77	Medio
Teuchitlán	55.35	88	Medio
El Arenal	55.11	93	Medio

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ-2012. Con información de SEMADES, 2000- 2010. SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONAPO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010

Considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros. Cocula se ubica en el lugar 77 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Medio del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la Entidad y la duodécima posición en la región Valles

En el Subíndice Municipal de Medio Ambiente 2012, destaca que Cocula se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 6,795 viviendas particulares habitadas, de las cuales 95.41% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 96.13 cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otro.

El municipio tiene una cobertura de 19.3 % de bosques, 12.3% de selvas y 65.1 destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 3.57 km² de superficie con vegetación natural y presenta 11.47% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 43.76% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.34% del total estatal, equivalente a 25.25 toneladas generadas por día.

DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de estos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el comportamiento institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), Que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales por cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

TABLA 13. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS CON BASE EN CINCO INDICADORES								
COCULA REGIÓN VALLES 2011 (PARTE I)								
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental		Empleados municipales por cada 1000 habitantes		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	
003	Ahualulco de Mercado ^{/e}	70.42	4	11.36	58	9.72	60	
005	Amatitán ^{/be}	68.53	10	11.36	66	11.54	73	
006	Ameca ^{/b}	53.02	112	66.67	9	10.64	69	
007	Sn Juanito de Escobedo ^{/ce}	62.24	37	10.61	96	14.95	92	
009	El Arenal ^{/e}	66.33	17	12.12	48	10.26	65	
024	Cocula ^{/e}	58.55	65	35.61	24	9.40	58	
036	Etzatlán ^{/e}	66.44	15	23.48	34	8.53	50	
040	Hostotipaquillo ^{/be}	63.02	31	11.36	77	20.52	109	
055	Magdalena ^{/be}	58.30	68	11.36	65	10.60	67	
075	Sn. Marcos ^{/e}	69.37	7	1.52	121	21.53	111	
077	Sn. Martín Hgo ^{/e}	56.31	82	11.36	59	11.44	72	
083	Tala ^{/be}	56.57	80	11.36	62	7.68	36	
094	Tequila ^{/e}	59.28	56	16.79	39	8.94	54	
095	Teuchitlán ^{/be}	69.50	6	11.36	80	10.95	101	

Fuente: índice de Desarrollo Municipal, IDM-1 con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED, (ver detalles y notas en IDM 2012)



En el caso de Cocula, en 2012 registró una participación electoral del 68.55%, que lo coloca en el lugar 65 de los 125 municipios: Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 35.61% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 24. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en el 2009. Cocula tenía una tasa de 9.40 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 58 a nivel estatal en este rubro: Esto en el sentido de que entre menor sea el valor del indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 56.42% de los ingresos de Cocula se consideraban propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 7 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

En la cuestión de la seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 9.7 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar número 99 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Cocula obtiene un desarrollo institucional muy alto, con un IDM-1 que lo coloca en el sitio 12 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último Santa María del Oro.

TABLA 14. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS EN EL CONTEXTO ESTATAL CON BASE EN CINCO INDICADORES								
COCULA REGIÓN VALLES 2011 (PARTE II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de Ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
003	Ahualulco de Mercado ^e	43.05	42	4.03	23	48.40	Alto	50
005	Amatitán ^{be}	37.00	63	5.13	32	46.16	Medio	68
006	Ameca ^b	33.00	80	12.56	117	58.21	Muy Alto	13
007	Sn Juanito de Escobedo ^{ce}	25.29	101	7.18	68	41.16	Bajo	96
009	El Arenal ^e	50.69	21	5.45	38	50.82	Alto	35
024	Cocula ^e	56.42	7	9.71	99	58.91	Muy alto	12
036	Etzatlán ^e	36.70	65	5.55	42	49.57	Alto	42
040	Hostotipaquillo ^{be}	35.49	70	7.29	71	42.45	Medio	90
055	Magdalena ^{be}	35.25	71	9.17	92	46.66	Medio	66
075	Sn. Marcos ^e	22.16	105	2.38	8	33.97	Muy bajo	117
077	Sn. Martín Hgo ^e	48.73	26	6.33	57	48.17	Alto	51
083	Tala ^{be}	37.92	59	7.89	80	47.44	Alto	60
094	Tequila ^e	41.37	49	11.23	112	51.86	Alto	31
095	Teuchitlán ^{be}	28.63	93	4.81	28	41.41	Bajo	94



AHORA BIEN.

Es importante señalar que como parte del Programa de Eficiencia Gubernamental aplicado a los Servidores Públicos Municipales, se les impartió a los Directores Generales, y personal administrativo, varios cursos de formación entre ellos: Elaboración de Proyectos, Planeación Municipal, Calidad en el Servicio, entre otros. Lo que ha permitido que las diversas direcciones municipales, hayan podido entregar sus proyectos y programas para el año 2013, por lo tanto la Administración Municipal cuenta con el Programa Operativo Anual 2013.

SU VOCACIÓN SOCIAL.

Cocula es resultado de una serie de factores que a lo largo de su historia han definido su personalidad distintiva y la han hecho destacar sobre otros municipios de la región y del Estado, debemos de tener una vocación que retome su tradición y la lance al futuro, orientada de la siguiente manera:

1. Ciudad líder en la región en cuanto a comercio y prestación de servicios de alta calidad.
2. Ciudad y municipio que se distingue por la calidad de su convivencia, que se caracteriza por ser un buen lugar para vivir, por su belleza, segura, planificada en su crecimiento, ordenada.
3. Un destino turístico con servicios diversificados (artísticos, naturales, recreativos, culturales, empresariales...). En el cual, convivan las consciencias artísticas más destacadas del estado. Teniendo como eje primordial el fortalecimiento y la difusión de la música del mariachi.
4. Municipio con una infraestructura educativa sobresaliente. Centro de conocimiento que valora el desarrollo de servicios de inteligencia.
5. Ciudad y municipio que represente ejemplarmente la mexicanidad (cuna del mariachi, el tequila, la charrería, gastronomía, la música, la artesanía).

LOS PROBLEMAS CENTRALES DEL MUNICIPIO Y SUS DETERMINACIONES CAUSALES.

Una de las metodologías que se han venido aplicando durante los últimos años por parte de organismos internacionales de ayuda al desarrollo, es la del análisis de problemas como paso previo para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

El objetivo es tener la mayor claridad posible sobre la naturaleza de los problemas y/o los asuntos críticos que se quiere resolver, en términos de la identificación de sus causas y determinaciones, de manera que a la hora de implementar programas y proyectos se tenga la mayor certeza posible de atacar problemas y causas reales que inciden efectivamente en la realidad en la que se desea intervenir. Es importante considerar que todo problema —definido como obstáculo o impedimento para la realización de un objetivo, o cumplimiento de una función— se genera por un conjunto amplio y diverso de factores. Nunca existe una única determinación o factor causal en la génesis de un problema, y no pocas veces es difícil establecer jerarquizaciones entre los factores involucrados. Además, se trata de un ejercicio centrado en la percepción y los puntos de vista de actores involucrados en los problemas, y no de una atribución de causalidades validada científicamente e incontrovertible.

A pesar de estas salvedades metodológicas, el análisis de problemas es un instrumento útil para comprender situaciones y ordenar los factores que inciden en el surgimiento de problemas.

Concretamente, se trabaja en la concatenación de causas y efectos a la manera de un árbol de relaciones entre hechos, acontecimientos, sub-problemas, factores, circunstancias y determinaciones, ordenados en función de cadenas de relaciones de causa y efecto. La hipótesis metodológica de base es que es posible jerarquizar causas directas y causas indirectas, así como problemas centrales y problemas secundarios. Es decir, que es posible identificar las causas fundamentales de un problema y, a su vez, las causas secundarias que están generando esas causas fundamentales. De igual modo, la identificación de un problema central, es decir, un problema que es síntesis de múltiples causas, permite visualizar efectos que alteran críticamente el curso de una realidad o situación. Cuando la identificación de problemas, causas y efectos es correcta, es

relativamente asequible el diseño de programas y proyectos que ataquen directamente las raíces generadoras de una problemática y que, en consecuencia, tengan objetivos claros y precisos.

La falta de crecimiento económico suficiente

Efectos de la existencia de una economía que no crece al ritmo adecuado

- Falta de oportunidades para la población
- Empleo precario
- Aumento de la desigualdad social
- Falta de recursos para la prestación de servicios
- El deterioro en la calidad de vida de los coculenses
- Deterioro de la viabilidad económica y la sustentabilidad social de Cocula.

La inseguridad pública Un problema fundamental que viene presentando Cocula, y que ha sido uno de los más mencionados en los diversos ejercicios de planeación, es el del crecimiento de los índices de comisión de delitos. Entre los efectos negativos que más se mencionan, son los siguientes:

- Disminución de la seguridad de la población
- Deterioro de la imagen de Cocula
- Disminución de las posibilidades de atracción de inversiones y turismo a Cocula
- Deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y del municipio.

Insuficiente vinculación entre gobierno y sociedad.

No por ser mencionado aquí en tercer lugar, éste deja de ser uno de los problemas más difíciles que enfrenta el gobierno de la ciudad. Acaso sea, por su ubicación estratégica, el más importante del Municipio y el que representa la mejor oportunidad para ser superado.

Una descripción de sus efectos revela lo significativo que resulta su consideración y abordaje.

- Falta de una recaudación fiscal acorde a la realidad de Cocula
- Deterioro de la sustentabilidad ecológica, material y social de Cocula

Problemática en participación social

La cooperación entre gobierno y sociedad ha sido mínima para promover y organizar a la población y fortalecer las acciones de gobierno, y cultivar las acciones sociales como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal.

El problema central es organizacional dentro de la institución municipal la cual aboque un área específica, Dirección de Participación Ciudadana con la capacidad de fortalecer la participación social en sus diversas formas Promotores Voluntarios, autoridades y Organismos Auxiliares y Medios de Comunicación Social. Como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal. Con una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Los múltiples problemas que enfrenta la comunidad del municipio no se pueden solucionar totalmente con esfuerzos individuales o aislados, es recomendable la participación organizada y consciente de la comunidad. Para ello, las autoridades municipales tienen que darse a la tarea de promover la formación y organización de grupos y asociaciones de vecinos, para que participen en acciones específicas

y así avanzar en el logro de los objetivos del desarrollo municipal. Estas tareas de acción comunitaria se pueden realizar a través de diversos medios como son: los promotores voluntarios, las autoridades y organismos auxiliares y los medios de comunicación.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.		
PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO		
No.	Problemas	Relación
1	Falta de inversión en sectores dinámicos de la economía.	5
2	Temporalidad de afluencia en el mercado turístico.	6
3	Inexistencia de zonas económicas con capacidad de exportación de bienes y servicios.	6
4	Insuficiente promoción del destino en el ámbito nacional e internacional.	6
5	Escasa diversidad e innovación de oferta turística en el municipio.	3
6	Vulnerabilidad del mercado turístico ante la presencia de eventos negativos.	9
7	Falta de cadenas de comercialización rural-turístico, que diversifiquen oportunidades de ingresos y fortalezcan diversos segmentos empresariales.	24
8	Reglamentación municipal obsoleta y discordante referente al comercio formal e informal, imagen pública, construcción, tenencia de la tierra y tránsito y vialidad.	22
9	Nula cooperación y apatía entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística integral para el beneficio común de la sociedad.	65
10	Falta de financiamiento sencillo a MPyMEs para impulsar el desarrollo municipal.	5
11	Condiciones inapropiadas de urbanización básica para la generación de inversión.	1
12	Inadecuadas prácticas empresariales ecológicas, de saneamiento y administrativas.	13
13	Incumplimiento de reglamentos y leyes de urbanización	11



	(asentamientos irregulares).	
14	Resistencia ante el pago de impuestos y derechos.	1
15	Inexistencia de ley o reglamento que contemple un seguro de desempleo.	9
16	Desinterés ante certificaciones laborales y empresariales.	12
17	Falta de competitividad laboral.	17
18	Falta de gestión pública para la creación de empleos bien remunerados, solo 40% de empleados recibe un sueldo mensual de más de 3 salarios mínimos.	23
19	Desequilibrada equidad de oportunidades laborales en cuanto a sexo.	9
20	Falta de oferta laboral para personas con capacidades diferentes.	9
21	Alta inmigración de personal para cubrir puestos de bajo rango en empresas y/o construcción del estado .	22
22	Escasa y obsoleta infraestructura rural.	1
23	Deficiente organización de productores rurales.	7
24	Limitados recursos económicos destinados a promoción deportiva.	64
25	Ausencia de proyectos deportivos integrales	30
26	Políticas públicas inadecuadas al desarrollo deportivo, no generan una cultura deportiva desde los niveles básicos educativos.	79
27	Escasos perfiles profesionales para cumplir responsable y eficientemente las tareas en materias diversas.	32
28	Escaso fomento a la cultura del deporte.	28
29	Falta de áreas verdes y de esparcimiento como ciclistas, andadores, canchas públicas y espacios abiertos en buenas condiciones.	26
30	Falta de infraestructura deportiva en las escuelas del nivel básico, medio superior y superior.	26
31	Endeble infraestructura local para expresiones artísticas y exhibición de espectáculos de gran envergadura.*	37
32	Deficiente coordinación entre los entes gubernamentales, iniciativa privada, artistas, promotores, universidades en lo que respecta a promoción y desarrollo cultural.	36
33	Las iniciativas en materia cultural por parte de los diferentes actores son aisladas, temporales y carecen de integración.	9
34	Participación limitada del gobierno municipal ante el impulso y fomento cultural	36
35	Inexistencia de un archivo histórico de la ciudad.	36

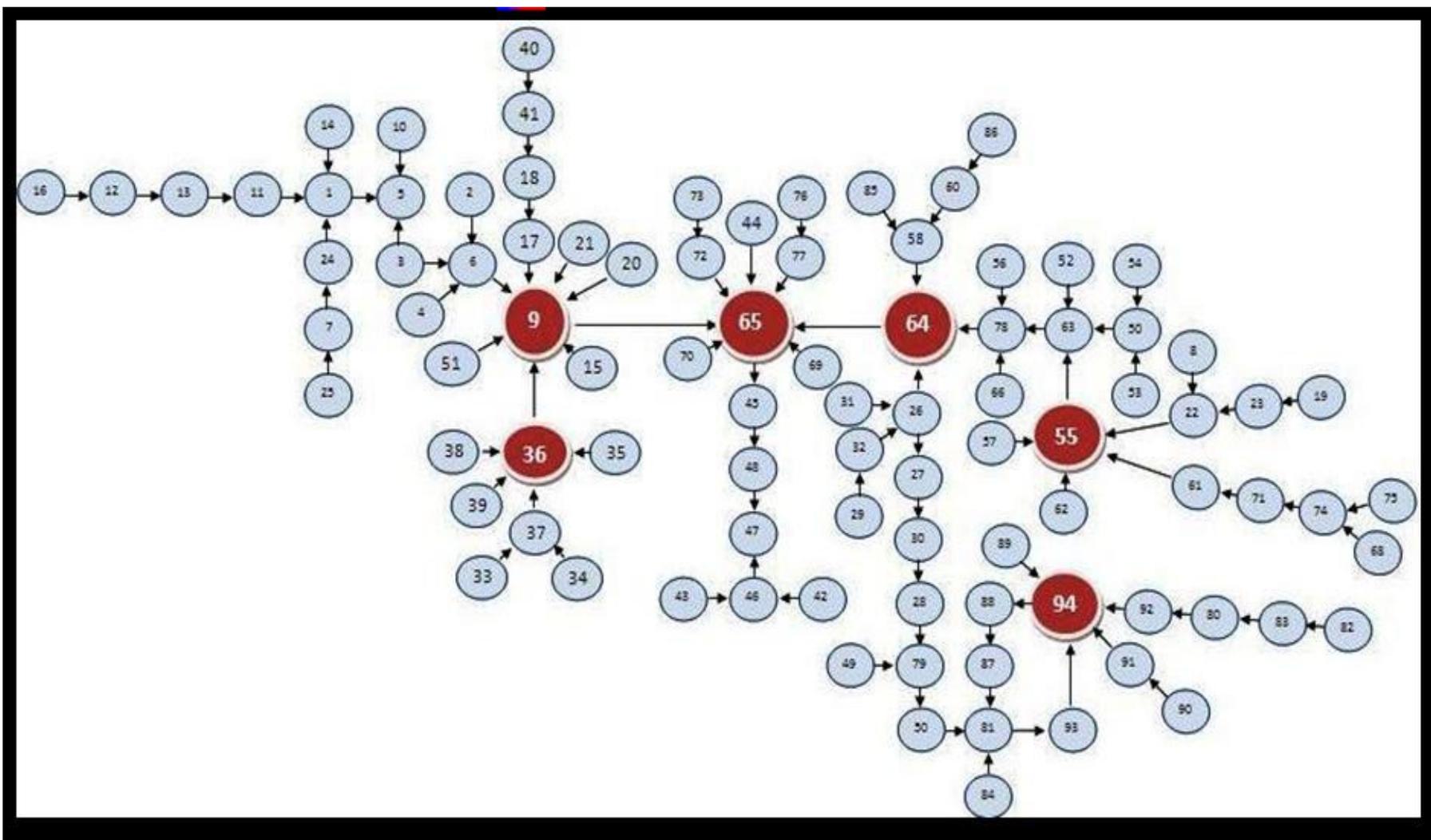
36	Equipamiento tecnológico insuficiente en instalaciones educativas, que permita a los estudiantes beneficiarse de las nuevas tecnologías de aprendizaje.	41
37	La mayoría de los jóvenes económicamente activos no son competitivos y no pueden aspirar a un puesto mejor remunerado, ya que al egresar de los diferentes niveles escolares no poseen conocimientos suficientes.	18
38	Existe un gran número de jóvenes, que por cuestión de embarazo abandonaron los estudios.	46
39	Los jóvenes activan su sexualidad cada vez a una edad más temprana.	46
40	Las instalaciones educativas de niveles básicos en el sector rural del municipio son insuficientes.	65
41	Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, y drenaje.	48
42	Violencia intrafamiliar.	79
43	Adictos en desatención.	81
44	Escasas oportunidades de empleo para adultos mayores, que les permita tener una vida útil más amplia.	9
45	Generación de polos de crecimiento desigual	63
46	Altos índices de inmigración intermunicipal e interestatal hacia el municipio, históricos y proyectados.	52
47	Desmedida explotación de recursos naturales para uso residencial.	63

RELACIÓN DE PROBLEMAS ESTRATÉGICOS:

Es importante no perder nunca de vista, la interrelación que tienen varios de los problemas antes observados, dado que la solución de uno, podría beneficiar sin duda en la resolución de todos, evitando el desgaste de recursos humanos, económicos y sociales.

1. Nula cooperación y apatía entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística y una política de desarrollo social integrales para el beneficio común de la sociedad.
2. Las iniciativas en materia cultural por parte de los diferentes actores son aisladas, temporales y carecen de integración.
3. Recursos económicos limitados destinados a obra pública.
4. Infraestructura insuficiente para la actual movilidad urbana y de esparcimiento social e inoperable para las proyecciones de crecimiento demográfico en relación al crecimiento de infraestructura.
5. Desmedida explotación de recursos naturales para uso residencial.
6. Recursos económicos limitados para un proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (centro integral policial), mantenimiento, capacitación a elementos, armamento, equipamiento y control administrativo.

RED DE PROBLEMÁTICA MUNICIPAL COCULA 2013



**EJES PRIORITARIOS, OBJETIVOS GENERALES,
ESPECÍFICOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL COCULA 2012-2015.**

I.- EJE PRIORITARIO: GOBIERNO MUNICIPAL Y POLÍTICA SOCIAL

EJES PRIORITARIOS, OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Todo plan debe sustentarse en bases éticas, morales y de compromiso social, las cuales permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios, surgidos de las inquietudes, aportaciones y observaciones diversas, de los diferentes actores sociales, agrupados en las mesas de trabajo y áreas de participación social integradas en el Consejo de Planeación Municipal, (COPLADEMUN)

I EJE PRIORITARIO: GOBIERNO MUNICIPAL Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES:

Lograr que las acciones del municipio de Cocula sean de puertas abiertas, democráticas, incluyentes y honestas para la seguridad de los habitantes.

Promover mejores condiciones de vida a través de acciones que garanticen la seguridad de sus habitantes.

Se cumplirá y hará cumplir la legislación y la normatividad vigente, y se actualizará el marco jurídico necesario para dar certeza a los habitantes del Municipio.

SUB EJE: FUNCIÓN POLÍTICA.

OBJETIVOS:

- ❖ Consolidar la estructura municipal mediante el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, fortaleciendo la colaboración interinstitucional, mediante la conjunción de esfuerzos para lograr un gobierno eficiente, equitativo y honesto.
- ❖ Promover los valores y responsabilidades cívicas en los ciudadanos para proteger los intereses de la colectividad mediante acciones de promoción, vigilancia y prevención.
- ❖ Eficientar el proceso de inscripción al Servicio Militar Nacional, a través de acciones de carácter social que coadyuven a atender las demandas de los jóvenes de edad militar, fomentándoles la responsabilidad de dar cumplimiento a una obligatoriedad y deber cívico por obtener su cartilla.

POLÍTICAS:

- Es imprescindible el respeto a las leyes y reglamentos.
- La actuación del Gobierno se apegará a los principios de equidad, tolerancia y honestidad.
- Se promoverá la coordinación con los diversos sectores de la población y de gobierno.

ESTRATEGIAS:

I. Establecer Consejos Consultivos, integrados por representantes de los distintos grupos sociales, que conjunten esfuerzos y sean espacios de interlocución.

II. Actualizar el marco jurídico municipal vigente ajustándolo a la normatividad federal, estatal y a la situación actual del Municipio.



- III. Fortalecer los canales de comunicación dentro y fuera de las instancias municipales, brindando las asesorías jurídicas y legales a las diversas áreas y dependencias del Municipio.
- IV. Vigilar el cumplimiento de los principios de limpieza, sanidad y conservación a que están obligados los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles.
- V. Fortalecer la vigilancia, supervisión, inspección y verificación de los establecimientos, locales, espectáculos y diversiones públicas y dictar medidas correctivas y preventivas que protejan los intereses de la comunidad.
- VI. Desarrollar procedimientos que faciliten y promuevan la inscripción en el Registro de Población Municipal.
- VII. Desarrollar programas que permitan evaluar los avances sistemáticos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la validación y verificación, con métodos estadísticos y profesionales.



SUB EJE: COMUNICACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS:

- ❖ Dar a conocer los beneficios que generan los programas y proyectos que el Ayuntamiento realiza a través de los diferentes medios de comunicación.
- ❖ Realizar programas que nos permitan conocer, canalizar y atender de manera oportuna las necesidades de los ciudadanos, procurando los espacios y medios necesarios para la recepción de las solicitudes a través de una imagen institucional clara y definida.

POLÍTICAS:

- Se dará seguimiento a todas las solicitudes de los ciudadanos.
- Todas las acciones del Ayuntamiento deberán ser elaboradas de acuerdo con la imagen institucional del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar programas que vinculen al Ayuntamiento con la ciudadanía para conocer y canalizar sus necesidades.
- II. Promover actividades de convivencia entre los ciudadanos que fomenten las relaciones familiares, sociales y culturales.
- III. Desarrollar e implementar campañas a través de los medios de comunicación acerca de los programas y proyectos de las distintas dependencias del Ayuntamiento.
- IV. Establecer los procedimientos que permitan la identificación por parte de los ciudadanos.

V. Facilitar y proporcionar apoyo en las actividades que involucren a las distintas áreas del Ayuntamiento y al Alcalde.

SUB EJE: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

OBJETIVO:

- ❖ Fortalecer la sociedad de la información y el conocimiento a través del desarrollo, implementación y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones, como herramientas efectivas de la eficiencia, simplificación administrativa, la mejora regulatoria, la participación ciudadana y la democracia.

POLITICAS:

- La creación, el mantenimiento y mejora de los sistemas de información será de acuerdo con los procesos que incidan en la mejora regulatoria.
- Los sistemas estarán encaminados a enlazar las diferentes áreas de manera que los ciudadanos no tengan que presentar información internamente que ya tiene el Ayuntamiento.
- La responsabilidad en el cuidado, uso y manejo de los sistemas de información será responsabilidad de todos.

ESTRATEGIAS:

I. Desarrollar nuevos sistemas ó realizar mantenimiento y reingenierías en los Sistemas de Información existentes, para ampliar y mejorar los trámites y servicios en línea en beneficio de los clientes internos y de la ciudadanía, a través de diversos medios electrónicos, elevando sus niveles de satisfacción y participación, acorde a los procesos de mejora regulatoria.

II. Mejorar el contenido del portal de Internet del Ayuntamiento implementando mecanismos de participación ciudadana y democracia.

III. Poner al alcance de los ciudadanos que no tienen acceso a la tecnología, las herramientas necesarias que les permitan formar parte de la sociedad de la información y el conocimiento, logrando así elevar el aprovechamiento académico, la productividad y por ende la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IV. Garantizar los servicios tecnológicos que prestan las diversas dependencias entre si y al ciudadano, los cuales operan a través de la infraestructura de la Red Municipal, así como mejorar los niveles de satisfacción, en servicio y tramites que se prestan a través de medios electrónicos.

V. Utilizar esquemas de seguridad, políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confiabilidad de la información, el equipamiento y la infraestructura tecnológica implementando capacitación para el manejo, cuidado y buen uso de los equipos y sistemas de información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Teniendo como propósito elevar los niveles de eficacia y productividad en el manejo de los recursos públicos, dentro de un marco de respeto a los derechos y las libertades políticas y civiles de los ciudadanos, El Honorable Ayuntamiento impulsará la actualización del marco normativo local y la simplificación del funcionamiento de las distintas dependencias municipales.

Para ello revisará, modificará y elaborará en su caso, el conjunto de reglamentos y disposiciones municipales, así como los sistemas y procedimientos administrativos en cada dependencia. Dichas modificaciones se someterán a consideración del cabildo, previa consulta de los cuerpos colegiados, las instituciones educativas y la ciudadanía en general a través de los subcomités sectoriales y subcomités delegacionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Sin menoscabo de la importancia particular de cada reglamento y de las propuestas de modificaciones que presenten los diversos sectores de la comunidad tendrán especial atención las disposiciones en materia de comercio ambulante y vendedores de mercados sobre ruedas, de seguridad pública, y de control de la venta de bebidas alcohólicas. A través del control adecuado del comercio en la vía pública, la vigilancia en la venta de bebidas alcohólicas y en general observando el cumplimiento de los ordenamientos legales correspondientes al municipio, como el bando de policía y gobierno, se podrá contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los coculenses, manteniendo la armonía y el orden social de la comunidad. Por otra parte, la adecuación en los sistemas y procedimientos administrativos en cada dependencia permitirán mejorar sustancialmente la atención al público, eliminando la pérdida de confianza en el gobierno.

Líneas de acción

- 1. Reclutar, seleccionar y capacitar nuevos inspectores** y darles las herramientas de trabajo adecuadas, integrando un solo cuerpo de inspectores.
2. Mantener comunicación permanente con las asociaciones que agrupan a los comerciantes establecidos y comerciantes en la vía pública.
- 3. Zonificar las áreas donde se presentan los mercados sobre ruedas**, para regularizar zona por zona en coordinación con las delegaciones municipales.
- 4. Promover a través de la coordinación de jueces calificadores las reformas necesarias a los reglamentos municipales** para mejorar la impartición de justicia.
5. Proporcionar más información a la población de los requisitos para tramitar la cartilla del servicio militar
- 6. Capacitar permanentemente a los abogados del departamento jurídico y promover la capacitación del personal del ayuntamiento** para mejorar el servicio público y defender los intereses del ayuntamiento.
- 7. Evaluar la creación de mercados populares para reubicar definitivamente a comerciantes en la vía pública.**
- 8. Difundir a través de Comunicación Social y de Seguridad Pública los principales reglamentos municipales.**
9. Regularizar los espacios mercantiles del mercado municipal.
- 10. Promover la descentralización completa del control y vigilancia de la venta de bebidas con gradación alcohólica del gobierno del estado al municipio.**



SUB EJE RECURSOS HUMANOS.

OBJETIVO

Modernizar la Administración Pública Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- i. Establecimiento de un marco reglamentario para el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.
- ii. Creación e Implantación del Sistema de Evaluación y Seguimiento a las acciones de gobierno.
- iii. Observar puntualmente la Agenda desde lo Local para lograr la certificación como municipio
- iv. Establecimiento de mecanismos de evaluación de las acciones emprendidas, para cada sector de desarrollo, fomentando una amplia participación de organismos civiles.
- v. Diagnóstico, Regulación y Actualización del sistema operativo de los servicios públicos municipales.

Vinculación de las funciones administrativas de las dependencias con los perfiles profesionales del personal existente

LÍNEAS DE ACCIÓN

- i. Diagnóstico funcional de los puestos y perfiles del personal adscrito a la administración pública municipal
- ii. Actualización de perfiles profesionales requeridos por función y puesto del personal de la administración municipal.
- iii.

**LÍNEAS DE ACCIÓN EN
FORTALECIMIENTO DELEGACIONAL**

El espíritu del Ayuntamiento Cocula 2012-2015, es acercar el servicio de las instituciones municipales a las comunidades Desconcentrar funciones, programas y presupuestos en obras públicas, planeación urbana, registro civil, deportes, cultura, educación y seguridad pública, entre otras, será tarea prioritaria de esta administración.

**LÍNEAS DE ACCIÓN EN
REGISTRO CIVIL**

Para fortalecer los beneficios a la comunidad es necesario que el gobierno municipal preste los servicios de manera eficiente y atenta a la comunidad. Uno de ellos es el relativo al registro civil cuyos servicios, trátase de expedir actas, registros de nacimiento, matrimonios, rectificación de actas y otros, requieren darse de forma accesible a la ciudadanía dentro del marco legal correspondiente.

Aunque en los últimos años se ha avanzado en la modernización de los servicios que presta el registro civil, las peculiaridades demográficas de Cocula, por sus condiciones de frontera, teniendo un índice significativo de población flotante, repercuten fuertemente en la demanda de todo tipo de servicios, de allí que se tenga que actuar siempre de acuerdo con el sentir y las necesidades de la comunidad para mejorar la atención al público en tiempo y calidad, buscando los medios y las estrategias adecuadas para lograr su objetivo.



Líneas de acción

1. **Coordinar con el área de informática de la secretaría general el diagnóstico de necesidades de equipo y programas de sistemas para las delegaciones municipales y la oficialía, a fin de lograr el enlace correspondiente de los sistemas de cómputo a nivel municipal.**
2. **Realizar jornadas de registro en lugares propuestos por los diferentes comités de vecinos o colonos, previa difusión del lugar y los requisitos para realizar registros de nacimiento no extemporáneos, recepción de solicitudes y datos de nacimientos extemporáneos; proporcionar información en general de los servicios y solicitudes de actas foráneas.**
3. **Imprimir folletos que expliquen los servicios, requisitos y sobre todo la importancia de la institución.**

LÍNEAS DE ACCIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Y COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL.

- Fomento a la coordinación intra e inter gubernamental de los sectores encargados de la gestión pública.
- Coordinación de las diferentes instancias de la administración pública, para el mejor desempeño de dichas funciones.
- Impulso a la participación social con el sector municipal, para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades.

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.

- Creación de un organismo calificado que funja como intermediario entre el ámbito municipal, estatal y federal, para el desempeño de actividades referentes al desarrollo urbano, económico y social del municipio.
- Cooperación e integración entre las diversas instancias involucradas en el desarrollo municipal.



COMUNICACIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento será absolutamente respetuoso de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico dejando que sea la misma sociedad quien juzgue su actuar. Se diseñará una política de comunicación social de puertas abiertas, que tenga como objeto promover las acciones del Ayuntamiento para lograr el acercamiento y entendimiento entre comunidad y gobierno. Para ello será necesario la creación de medios alternos de comunicación.

Líneas de acción

1. **Cubrir el mayor número de fuentes de información** de las diferentes dependencias y delegaciones del ayuntamiento.
2. **Coordinar con las delegaciones, a través de los comités de vecinos y los sectores sociales, para la distribución de la gaceta municipal.**
3. **Producir información institucional** que no ha sido cubierta por los medios tradicionales y remarcar las actividades mensuales del Ayuntamiento.
4. **Promover ante la Secretaría de Gobernación la utilización de tiempos oficiales.**
5. **Equipar técnica y humanamente la Dirección de Comunicación Social** para elaborar campañas de publicidad institucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de hacer realidad la participación de los ciudadanos, los grupos y las comunidades en la búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales, el Ayuntamiento promoverá organizaciones de vecinos, respetando los procesos democráticos y las opciones ideológicas. Ello permitirá sentar las bases para la acción coordinada entre las autoridades y los ciudadanos y darle una solución integral a los problemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Configurar la totalidad de Consejos de Barrio y Comités Comunitarios.
2. Iniciar un proceso de formación para mantener el interés y estadía en todas aquellas actividades factibles de realizar.
3. Impartir capacitación y exponer una gran cantidad de casos sobre comunidades que trabajan dentro de una organización y sus resultados.
4. Impartir capacitación para hacer auto diagnóstico comunitario, y como traducir sus propuestas en proyectos viables.
5. Fortalecer su capacidad auto-gestiva
6. Llevar una bitácora del trabajo realizado en cada comité, proyectos con viabilidad y que estos se fusionen dentro del COPLADEMUN.
7. Hacer que cada comité elabore su programa de actividades.
8. Mantener una relación de atención a las demandas colectivas.
9. Que el gobierno municipal reconozca y respete a estas estructuras el rango de auxiliares de la Administración, para efectos de planeación y organización, otorgando una credencial que los identifique como tal.
 - I. Capacitar a los promotores sociales de manera efectiva para la organización de comités.
 - II. Actualizar en conjunto con las delegaciones el directorio de comités.
 - III. Dar seguimiento continuo al programa de obra social.
 - IV. Vincular tareas con los grupos intermedios de la ciudad.
 - V. Difundir el calendario de actividades de las Direcciones de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Municipal.
 - VI. Promover nuevas formas de organización social.
10. Aplicar y Difundir el Programa de Acción **Comunitaria (PAC)**



LÍNEAS DE ACCIÓN CÍVICA

Es una tarea relevante restablecer los valores cívicos entre la población de Cocula, los que se han ido perdiendo por varios factores, destacando la corrupción en los sectores de la ciudadanía, el desinterés cívico, la pérdida de la identidad, la pérdida de las tradiciones nacionales y el influjo de las extranjeras, las costumbres y los hábitos de nuestra cultura.

Considerando lo anterior, será tarea prioritaria del Ayuntamiento reforzar la tarea de estimular el civismo como instrumento para reforzar nuestra identidad nacional y regional. Por consiguiente, se dará atención prioritaria al fomento del respeto a los símbolos patrios y a las fechas cívicas en las cuales se honra tanto a quienes forjaron nuestra patria como a los que han hecho de nuestro estado y municipio sitios de tranquilidad y civilidad política y social.

Asimismo, este objetivo se complementará fomentando en la niñez coculense el conocimiento histórico-cultural y el amor a la ciudad, a fin de lograr la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno y respetuosos del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Realizar los actos cívicos preferentemente en las escuelas y delegaciones municipales.
2. Elaborar y distribuir los calendarios de efemérides en las bibliotecas y escuelas de la ciudad.
3. Establecer programas institucionales con la SEP Y SEPJ para destacar la importancia de los recorridos históricos, como apoyo los temas de comunidad, municipio y nación que se impartan en el tercer grado de primaria.
4. Buscar una mejor coordinación con las diferentes dependencias de gobierno, para llevar a cabo el cumplimiento de los programas de acción cívica.
5. Elaborar y difundir el calendario mensual de actividades.

En nuestra ciudad como en el resto de la república los jóvenes de ambos sexos enfrentan una serie de presiones provenientes de varios sectores de la sociedad, como la transformación de valores, la desintegración familiar, la falta de oportunidades de empleo y las restricciones a las universidades para obtener una educación completa, generando que no cuenten con espacios de expresión, con orientación para canalizar el exceso de energías, ni una integración consciente a los procesos sociales, económicos y políticos del país. Como una forma de

disminuir esos efectos nocivos, el Ayuntamiento desarrollará un programa dirigido a los jóvenes, tendiente a satisfacer



1.- PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE GOBIERNO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Ser un gobierno eficaz honrado y transparente</p>	<p>Implementar un sistema de prevención económico-presupuestaria en el mantenimiento y vida útil de los bienes e infraestructura municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de calidad en el servicio. • Rediseño de procesos. • Capacitación permanente a funcionarios públicos enfocado a la mejora de la gestión pública y el desarrollo sustentable • Mayor integración formal e informal de equipos de trabajo • Inversión en equipo y tecnologías administrativas • Mejorar las capacidades de comunicación y coordinación hacia al interior y entre las instituciones • Ahorro en el gasto. • Infraestructura informática. • Reingeniería administrativa organizacional de las unidades administrativas, sus procedimientos, trabajo y servicios que ofrecen al público • Actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles municipales. • Estudios, mejora y mantenimiento de los bienes inmuebles. • Mejora de los espacios públicos. • Estudios de diagnóstico urbano. • Operativos de recuperación de espacios. • Presupuestación participativa. • Presupuestos por programas. • Sistemas de indicadores de desempeño. • Proyectos Estratégicos. En todas las áreas de desarrollo Municipal.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Desarrollo Institucional</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>	<p>Asignación de recursos Racional, austera y eficaz que permitan alcanzar los objetivos del plan de desarrollo municipal.</p>	
<p>Gobierno dotado de procesos administrativos racionales, eficientes y eficaces</p>	<p>Uso correcto de la finanza pública.</p>	
<p>PROGRAMAS</p>	<p>Promoción del ingreso y nuevo Equilibrio Fiscal</p>	
<p>Administración de bienes municipales.</p>		
<p>Presupuesto austero, eficiente y participativo.</p>		

II.- EJE PRIORITARIO SEGURIDAD PÚBLICA.

II EJE PRIORITARIO SEGURIDAD PÚBLICA

SUB EJE: TRANSPORTE PÚBLICO Y VIALIDAD.

OBJETIVO:

- ❖ Contar con un sistema de transporte público ordenado, eficiente, seguro, cómodo y confiable para los habitantes del Municipio de Cocula

POLÍTICAS:

- Se atenderán de manera pronta, oportuna y sin excepción las quejas ciudadanas acerca del servicio de transporte público.
- El transporte deberá ser accesible a todas las personas.
- El servicio del transporte deberá cumplir con las normas ambientales.
- La vigilancia del cumplimiento de los compromisos es un paso para garantizar un mejor servicio.

ESTRATEGIAS:

- I. Elaborar un programa de reordenamiento operativo en el centro y zonas de la Ciudad.
- II. Vigilar y supervisar los programas de capacitación que los concesionarios imparten a sus operadores sobre diversos temas de transporte público.
- III. Vigilar la correcta aplicación del Convenio de Colaboración en materia de transporte entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento.
- IV. Realizar las gestiones necesarias para contar con las atribuciones en materia de transporte.
- V. Promover que en los nuevos desarrollos comerciales y habitacionales contemplen la infraestructura y mobiliario urbano idóneo para el transporte público.
- VI. Promover, ordenar y regular el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados en la Ciudad y en el municipio.

OBJETIVO 2

Mejorar la Infraestructura Carretera Intermunicipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Hacer gestión ante las instancias correspondientes del Gobierno del Estado a efecto de presentar iniciativa para esta obra.
- Suscribir convenios de cooperación con municipios colindantes para que la Dependencia Estatal responsable en la materia, vincule el interés regional en mantener las carreteras en buen estado.
- Asumir el interés municipal de mantenerlas en buen estado.

OBJETIVO 3

Generar condiciones para que el Municipio cuente con Infraestructura de Vialidad y Transporte.



ESTRATEGIA 1

Continuación de la Construcción del Libramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Hacer gestión ante las dependencias correspondientes a efecto de conseguir los recursos necesarios para la continuación de esta obra.
- b) Que la Dirección de Obras Públicas elabore el proyecto ejecutivo necesario.

Revisar con expertos en la materia, la Ruta crítica del proyecto



SUB EJE: PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO:

- ❖ Coadyuvar en salvaguardar la vida e integridad física de la población y fomentar la creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil, mediante la elaboración, coordinación y ejecución de programas de prevención y atención de desastres dentro del marco de competencia Municipal.

POLÍTICAS:

- La cultura de prevención debe ser parte de la vida cotidiana de la comunidad.
- La atención a los ciudadanos será con base en los principios de los derechos humanos, de igualdad y de respeto.

ESTRATEGIAS:

- I. Realizar los trabajos necesarios para la elaboración del diagnóstico de vulnerabilidad municipal.
- II. Elaborar, ejecutar y difundir el Programa Coculense de Protección Civil.
- III. Implementar acciones para crear conciencia en la población acerca de la importancia de su participación en la prevención y atención a desastres.
- IV. Adecuar administrativamente el área de Protección Civil a fin de garantizar su eficiente funcionamiento acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil y de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

SUB EJE: SOCIEDAD QUE PREVIENE EL DELITO.

OBJETIVO:

- ❖ Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

POLÍTICAS:

- La prevención integral y la promoción serán la base para evitar la comisión de toda clase de delitos y faltas administrativas dispuestas en las leyes y Reglamentos Municipales para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.
- Se trabajará en coordinación y en cooperación con los tres niveles de gobierno para el combate de la delincuencia.

ESTRATEGIAS:

I. Diseñar acciones para difundir en la población la cultura y el conocimiento de los derechos.

II. Desarrollar programas de educación vial.

III. Realizar acciones que contribuyan a construir una cultura de la prevención de delitos.

IV. Instalación de Cámaras de Vigilancia, en las principales calles del centro, zona de mayor concentración de personas, ingresos y salidas de la cabecera municipal, edificios públicos conectados directamente a la cabina de comandancia para su supervisión y monitoreo las 24 horas con sistema grabado de imágenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1) Mediante el Consejo Municipal de Seguridad Pública y la propia Dirección elegir los principales puntos donde deban instalarse las cámaras de vigilancia, en zona centro, edificios públicos, ingresos y salidas de la población que permita observar las 24 horas.
- 2) Llevar a cabo la inversión que sea necesaria para dar funcionamiento, mantenimiento y seguimiento al equipo de vigilancia que se adquiera, conjuntamente con el patrullaje constante de las unidades de Seguridad Pública.
- 3) Gestionar la participación en la adquisición y mantenimiento de los equipos de vigilancia, con los comerciantes y bancos de la zona centro, quienes directamente se verían mayores beneficiados con la iniciativa, convenciéndolos a participar económicamente para la realización de esta estrategia.



SUB EJE: JUSTICIA

Construcción del Centro Regional de Justicia, que cuente con instalaciones para los Juzgados de Primera Instancia, así como la penitenciaria para que los detenidos del fuero común purguen sus condenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Llevar a cabo la realización del proyecto ejecutivo con la presupuestación de obra a realizarse, análisis de uso de suelo y demás requerimientos que establece la Ley de Obra Pública del Estado.
- Gestionar ante las instancias correspondientes del gobierno del Estado, y del Poder Judicial, los recursos para la construcción la obra.
- Concurso de obra y ejecución de obra.

SUB EJE: CUERPOS POLICÍACOS (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN).

OBJETIVO:

- ❖ Dotar a la Dirección de la Policía Municipal de Cocula de los recursos materiales, de información y apoyos necesarios para enfrentar eficazmente a la delincuencia, asegurando su correcta utilización y mantenimiento.

POLÍTICAS:

- Los cuerpos policíacos se conducirán siempre en apego al marco jurídico.
- los integrantes de la Policía Municipal actuarán respetando los derechos humanos y cumplirán sus funciones con imparcialidad y sin discriminación alguna.
- La Policía Municipal tendrá como máxima el mantener el orden y la tranquilidad pública en la zona de competencia.
- Se trabajará conjuntamente con el Gobierno Estatal y en especial con sus fuerzas policíacas.

ESTRATEGIAS:

- I. Efectuar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.
- II. Empezar acciones para que los empresarios y comerciantes respeten los horarios y las zonas de carga y descarga.
- III. Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- IV. Modernizar los equipos de cómputo, adquirir equipos de identificación digital para el control de detenidos y utilizar tecnología de punta en la vigilancia y control del tránsito vehicular, para optimizar el servicio que presta la policía Municipal.
- V. Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policíaca a través de una mayor capacitación integral.



LÍNEAS DE ACCIÓN.
ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA MUNICIPAL

Este aspecto es uno de los más urgentes de reforzar, pues ayudará a seguir conservando el ambiente tranquilo de nuestro municipio, el Ayuntamiento tiene la firme intención de preservar las condiciones ideales para una ciudad segura con lo cual contrae el compromiso de salvaguardar el orden y el respeto con gobernabilidad democrática. Hasta el momento no hay una situación de inseguridad extrema, pero dada la cercanía con zonas de alto riesgo no es exagerado pensar en que podamos enfrentar situaciones difíciles, si no extremamos las precauciones y redoblamos los esfuerzos.

Líneas de acción

1. **Contar con policías de academia**, que sean evaluados en su desempeño cuando menos una vez por año.
2. **Depuración de la Dirección de Seguridad Pública.**
3. **Reactivar el programa DARE de manera más efectiva en la comunidad.**
4. **Impulsar la creación de grupos de policías ecológicos.**
5. Impulsar la participación de la comunidad en los programas de seguridad pública municipal, a través del consejo municipal de seguridad pública
6. **Impulsar, promover y financiar las actividades del comité ciudadano de seguridad pública**, atendiendo hasta su plena resolución las quejas ciudadanas interpuestas por su intermedio.
7. **Coordinar, de conformidad con las políticas establecidas por el cabildo**, la participación que corresponda al ayuntamiento en los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.
8. **Crear, en coordinación con el comité ciudadano de seguridad pública**, comités de vecinos vigilantes, promoviendo con esto la plena participación de la ciudadanía en la prevención de delito.
9. **Aplicar la reingeniería de procesos en materia de planeación**, operación y administración de la seguridad pública.
10. **Colaborar con los programas estatales de readaptación social de infractores.**
11. Establecer planes de prevención social para elementos de seguridad.
12. **Dar seguimiento a los programas de las Direcciones de Policía Municipal y de Tránsito y vialidad Municipales, de Protección Civil.**
13. **Crear la semana de la seguridad pública con eventos de relevancia que promuevan la cultura de la participación ciudadana en caso de emergencia.**

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Orientar y sensibilizar a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres naturales, mediante programas de educación y el establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control, que utilicen los canales de comunicación adecuados, constituye el principal objetivo en materia de protección civil. Será necesario actualizar el plan municipal de emergencias e integrarlo al sistema municipal de seguridad pública como instrumento capaz de organizar eficientemente a la comunidad en casos de emergencia, a través de la correcta comunicación y coordinación de las dependencias de los tres niveles de gobierno, de los grupos intermedios y de la comunidad en general.

Líneas de acción

1. **Coordinar con las diferentes dependencias del sector salud de** los tres niveles de gobierno un programa de atención hospitalaria y traslado en caso de emergencia.
2. **Difundir los programas de prevención,** a través de los canales de comunicación adecuados, motivando la participación de la comunidad, especialmente de los comités de vecinos.
3. **Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil,** como el ejército mexicano, los cuerpos de rescate y otros.
4. **Editar un boletín informativo de protección civil** que incluya las indicaciones precisas para actuar en caso de desastre.
5. Mantener en operación continua el sistema de monitoreo de riesgos previsible y promover la búsqueda de nuevas fuentes de información.
6. **Promover la capacitación constante dentro del marco del Instituto de Seguridad Pública de los elementos de protección civil** mediante un plan integral que comprenda la profesionalización del servicio.
7. **Realizar las campañas promocionales y concursos escolares con el tema de protección civil (logotipo, lemas, murales, engomados, etcétera)**
8. **Mantener el intercambio de información con las instituciones de asistencia de Jalisco, para coordinar su colaboración y ayuda en caso de emergencia.**
9. **Realizar evaluaciones periódicas de los programas de simulacros para medir la actividad y adecuar estrategias.**
10. **Establecer convenios de participación con instituciones educativas de medicina, enfermería y servicio social.**
11. **Coordinar, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la participación de Seguridad Pública y otras dependencias municipales el plan de contingencias.**



ESTANCIA PARA INFRACTORES (CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL)

La reforma que en materia de seguridad pública ha emprendido el Ayuntamiento no podrá estar definitivamente encauzada si no se atienden los asuntos relacionados con la cárcel municipal, misma que deberá ser reestructurada completamente por medio de una nueva edificación, para modernizarla y darle un trato digno y humano a los que allí sean internados.

En este sentido se pretende concientizar al personal operativo y administrativo en torno a su dignificación, al mejoramiento de las instalaciones eliminando viejos y actuales vicios.



Objetivos específicos

1. Dignificar la cárcel municipal mediante la construcción de un inmueble apropiado aprovechando los conceptos más modernos y accesibles, que puedan ser construidos en nuestro municipio
2. Establecer un sistema de información sobre infractores que facilite las labores de clasificación, prevención de delitos y los programas de rehabilitación.
3. Profesionalizar al personal operativo y mejorar el trato y la atención a infractores y familiares.
4. Canalizar a las organizaciones de asistencia social a infractores que requieren programas que los conduzcan a la rehabilitación.

Metas

1. Desarrollar cursos, obras teatrales, conferencias que motiven, concienticen y conduzcan al infractor al cambio de conducta antisocial.
2. Contar con un banco de datos sobre infractores con la información necesaria para diseñar proyectos de educación, capacitación y trabajo comunitario.
3. Contar con un dispensario clínico completo y servicio médico general las 24 horas.
4. Capacitar al 100% del personal operativo y de servicio en diferentes temas y disciplinas, especialmente en aquellos relacionados con el respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción

1. Convocar a organismos no gubernamentales para su participación en los programas de modernización y mejoramiento de la atención a infractores (derechos humanos, alcohólicos anónimos y otros).
2. Crear el programa de trabajo comunitario para los infractores.
3. Realizar una campaña de concientización y promoción en los sectores industrial, comercial y de servicios para otorgar empleo a infractores.
4. Promover constantemente las donaciones para reducir costos de operación corriente y destinar recursos a la inversión en infraestructura y programas complementarios.

5. Difundir programas de modernización para cambiar la imagen que se tiene de la cárcel municipal.
6. Coordinar con la Dirección de Seguridad Pública la eliminación de abusos cometido contra infractores recién liberados

2.- PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Consolidar un municipio seguro y amable.	<ul style="list-style-type: none"> • Disuadir e impulsar acciones dirigidas a combatir a la delincuencia y faltas administrativas para garantizar la protección, seguridad y patrimonio de los habitantes de Cocula y sus comunidades. • Impulsar mecanismos de prevención y autoprotección para disminuir los riesgos ante contingencias generadas por la naturaleza o por la acción del hombre en beneficio de los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, adiestramiento y actualización de los elementos de la policía, agentes de vialidad y elementos de protección civil del municipio. • Reclutamiento de elementos de seguridad pública mayoritariamente del municipio de Cocula. • Mejoramiento e incremento del parque vehicular y equipo de trabajo de punta del departamento de seguridad pública y vialidad, así como de la Dirección de Protección Civil. • Atención efectiva y oportuna de la denuncia y emergencia ciudadana. • Coordinación en la atención de denuncias y detenidos con 2 jueces municipales para cubrir las 24 horas del día. • Actualización del programa municipal de protección civil. • Creación de la policía turística en el centro de la ciudad. • Rehabilitación de los módulos de Seguridad Pública en la Colonia Lázaro Cárdenas, Cofradía de la Luz, y creación de varios más en los puntos de acceso al municipio, como puede ser parajes y Tateposco. • Programa de revisión y modificación en la circulación de las calles de la cabecera municipal. • Mejorar la señalización de la vialidad en general.
POLÍTICAS		
Seguridad ciudadana.		
ORIENTACIÓN GENERAL		
Un gobierno comprometido con la legalidad y seguridad de sus ciudadanos.		
PROGRAMAS		
Elaboración de un proyecto que lleve a dar mejores niveles de seguridad a la población.		

III EJE PRIORITARIO: DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO TURÍSTICO.

**III EJE PRIORITARIO:
DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO TURÍSTICO.**

OBJETIVOS GENERALES:

- I. Alcanzar un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
- II. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

SUB EJE: PROMOCIÓN ECONÓMICA.

OBJETIVO:

- ❖ Coadyuvar e impulsar el desarrollo económico del municipio y de sus delegaciones de manera sustentable y equitativa, que permitan la generación de empleos y la competitividad empresarial.

POLÍTICAS:

- El crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras.
- Los procesos administrativos deberán ser ágiles y sencillos.

ESTRATEGIAS:

- I. Impulsar la Mejora Regulatoria.
- II. Promover e incrementar los apoyos financieros a la micro y pequeña empresa.

SUB EJE: PROMOCIÓN AL EMPLEO

OBJETIVO

- ❖ Coadyuvar en la generación de empleos dignos y mejor remunerados para los habitantes de municipio de Cocula.

POLITICA:

- Se promoverá el acceso al empleo especialmente en la población con menos ingresos.

ESTRATEGIAS:

- I. Eficientar el proceso de la Bolsa de Trabajo.
- II. Desarrollar un sistema de información que sea vínculo entre la oferta y la demanda laboral.
- III. Implementar acciones para atraer nuevas empresas al Municipio de Cocula fortaleciendo el corredor industrial.
- IV. Fomentar el establecimiento de empresas locales en las delegaciones del Municipio de Cocula.



- V. Realizar y participar en eventos encaminados a la promoción del empleo.
- VI. Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores de las comunidades, y brindarles asesorías para su mejor desempeño y funcionamiento.
- VII. Implementar acciones de promoción del empleo de medio tiempo para jóvenes estudiantes.
- VIII. Impulsar las Incubadoras de Empresas.
- IX. Realizar acciones para promover la contratación de personas cuyas edades oscilen entre los 35 y 50 Años de edad.
- X. Generar las condiciones de empleo y desarrollo económico para las personas con capacidades Diferentes.



SUB EJE: CAPACITACIÓN

OBJETIVO:

- ❖ Establecer programas de capacitación permanentes orientados a mejorar el nivel de cultura empresarial.

POLITICA:

- Los programas de capacitación serán permanentes y afines a las actividades económicas del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- I. Impartir y ampliar los cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de las empresas oferentes.
- II. Establecer convenios con instituciones educativas para la obtención de la certificación oficial de los cursos de capacitación.

SUB EJE: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

OBJETIVO:

- ❖ Apoyar el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

POLITICA:

Promover la competitividad de la micro y pequeña empresa.

ESTRATEGIAS:

- I. Promover, orientar y brindar asesorías a las micro y pequeñas empresas.
- II. Fomentar la comercialización de productos artesanales.
- III. Promover entre las MiPymes para integrarlos al padrón de proveedores del Ayuntamiento.



SUB EJE: SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.

OBJETIVO:

- ❖ Incrementar proyectos productivos agropecuarios en delegaciones y zonas urbanas del Municipio de Cocula.

POLITICAS:

- Es prioritario el aprovechamiento de los recursos de la región.
- Se darán preferencia a las zonas marginadas y a los productores que se organicen para la producción y comercialización de sus productos.

SUELO CON POTENCIAL AGROPECUARIO:

- Impulso y orientación del desarrollo de actividades económicas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios hacia zonas factibles por contar con elementos ya existentes (infraestructura, equipamiento, servicios), que aminoren sus costos de inversión.
- Promover la participación del sector privado y público para la integración de las actividades productivas del municipio de forma regional.
- Consolidación de corredores de desarrollo regional, que integren las actividades productivas del municipio.
- Mejoramiento de infraestructura para el abastecimiento de agua en zonas con potencial agropecuario.
- Consolidación y control de la zona agropecuaria.
- Restauración de suelos para uso agrícola.
- Fomento a la actividad ganadera de mediante la vinculación de las zonas productivas, de forma local y regional.
- Estímulo a la investigación universitaria y del sector privado para mejor manejo y explotación de los recursos productivos de la zona agropecuaria.
- Promoción de incentivos de organismos públicos y privados a la actividad del sector primario.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar programas de apoyos a las actividades productivas.
- II. Impulsar acciones productivas en coordinación con instancias educativas y de investigación.

INDUSTRIA AGROPECUARIA

Definir cuál es el porcentaje de participación de este sector dentro de las actividades económicas que se realizan en el municipio, y con base en ese estudio poner en marcha una estrategia de fortalecimiento. Para aumentar la inversión, el ayuntamiento promoverá y facilitará, dentro del Consejo de Desarrollo Económico, las alianzas entre productores e inversionistas nacionales y extranjeros con productores de la localidad.

Una de las tareas importantes que deberá emprenderse es apoyar a la ciudadanía, con la intención de crear sus propias empresas. De esta manera, los ciudadanos emprendedores generarán fuentes de trabajo para sus familias y para el resto de la población; aunque sus empresas sean pequeñas tienen la capacidad de convertirse en un aliciente contra el desempleo, el subempleo y los bajos niveles de vida.



PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Gestionar proyectos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel e vida y desarrollo rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría oportuna y eficaz en los diversos trámites con las dependencias que apoyan el sector. Uso razonable de los recursos naturales para su aprovechamiento y disfrute futuros. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de reforestación y restauración de suelos con los ejidos. Programa de fortalecimiento y acercamiento del ayuntamiento a los diversos grupos organizados para que sean un eficiente medio para el desarrollo de los sectores agropecuarios. Promover y apoyar el cultivo no tradicional, como cultivos lumbrícolas, compostas. UMAS. Gestión de recursos económicos y técnicos por medio de la promoción y desarrollo agrícola, en los diversos programas de apoyo de los gobiernos Federal y Estatal. Desarrollar programas de explotación intensiva de las presas del municipio, así como regular el uso y sustentabilidad de su manejo. Apoyo para la habilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas en todos los ejidos del municipio. Asesoría oportuna y eficaz, en comercialización de los diversos productos agrícolas a los campesinos del municipio. Establecer reglamentos adecuados para el uso adecuado de suelo en los ejidos y zonas de cultivo. Preservar y mejorar las condiciones ecológicas y de aprovechamiento de las áreas verdes y de fauna típica, los ríos, escurrimientos y mantos acuíferos en el municipio.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Desarrollo rural.</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Un gobierno que genere el desarrollo sustentable y sostenido en el sector agropecuario el cual permita la tecnificación de las diferentes actividades del desarrollo rural.</p>		
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Sustentabilidad agropecuaria creando un nuevo modelo para la gestión eficiente de recursos y apoyos.</p>		

SUB EJE: TURISMO

OBJETIVO:

- ❖ Dirigir y fomentar el desarrollo sustentable del turismo en Cocula y sus delegaciones mediante la planeación, el desarrollo y la promoción de la actividad turística.

POLITICAS:

- Los bienes y servicios turísticos que se ofrezcan serán de calidad.
- Se respetarán los valores tradicionales de la región.
- Se trabajará de manera coordinada con los actores del Desarrollo Económico y el Fomento Turístico.

ESTRATEGIAS:

- I. Participar activamente en las Ferias Turísticas Locales, Nacionales e Internacionales para promover los atractivos turísticos en el Municipio de Cocula.
- II. Brindar formación y capacitación para establecer servicios de excelencia.
- III. Utilizar estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas para la promoción de la oferta turística de Cocula y sus delegaciones
- IV. Fortalecer los programas de convivencia social, promoción económica y cultural.
- V. Fomentar, promover y fortalecer el estudio y tradición de la música del mariachi, como punto central de la estrategia.

**LÍNEAS DE ACCIÓN
SECTOR TURISMO**

Una de las principales metas de la administración municipal es la de atraer y atender al turismo nacional y extranjero, se hace imprescindible el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de aquellos lugares en donde existe algún atractivo turístico. Cocula debe estar en condiciones de ofrecer una condición de seguridad pública excelente, por lo que se procurará adquirir niveles óptimos en ambos temas.

Líneas de acción

- 1. Incorporar el Comité de Turismo y Cultura al Consejo Municipal de Desarrollo Económico,** para optimizar recursos y facilitar su función.
- 2. Realizar al interior del Consejo Municipal de Desarrollo Económico un plan estratégico** para la promoción turística a nivel nacional e internacional.
- 3. Buscar financiamientos a través de fideicomisos,** proyectos de promoción turística de impacto sectorial y social. Integrar en este rubro al Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
- 4. Coordinar con el gobierno del estado y el Comité de Turismo y Cultura** la realización de eventos turísticos y campañas de promoción nacional e internacional.
- 5. Promover la vinculación del sector turístico con otros sectores,** especialmente el educativo, para complementar esfuerzos y optimizar recursos.
- 6. Fomentar las asociaciones de promotores turísticos.**
- 7. Promocionar en el exterior la inversión en el reglón turístico,** incorporando la información del paquete de oportunidades que ofrece la ciudad en sus misiones comerciales y a través de Internet.
- 8. Promover el turismo extranjero hacia lugares no tradicionales.**

9. Promover con la iniciativa privada la realización de obras de infraestructura turística complementaria para apoyar proyectos de alto impacto.
10. Capacitar a la policía en materia de información y trato al turista, favoreciendo una formación bilingüe de excelencia.
11. Impulsar consistentemente las actividades turísticas aprovechando el clima, la geografía y la afluencia natural de turistas nacionales a nuestro municipio.



ESTRATEGIA PRIMORDIAL

▬
Proyectar la Ruta Turística del Mariachi.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Hacer gestión con las dependencias de Turismo Federal y Estatal para buscar todos los apoyos posibles que se puedan conseguir en la intencionalidad de potenciar las virtudes turísticas municipales.
- Restaurar y conservar todos los espacios públicos que preserven la originalidad e identidad del municipio.
- Convocar a los cronistas que ha tenido Cocula a efecto de planificar como y de qué manera se pudieran preparar guías sobre el conocimiento histórico cultural del municipio para ofrecer este servicio informativo a los turistas.
- Impulsar la creación de rutas turísticas locales con la intención de ofrecer al visitante alternativas para su estadía.
- Propiciar un convenio de participación, en donde se establezcan compromisos con los representantes mariachis de la gastronomía local y con los del municipio a efecto de impulsar al municipio a nivel internacional y ofrecer como alternativa comida tradicional y la música de este extraordinario género musical.
- Estimular la participación de los coculenses radicados en el extranjero, para motivarlos a invertir en la construcción de una plazoleta donde se pueda disfrutar de comida tradicional y música del mariachi.
- Celebrar un convenio general con todos los actores participantes a efecto de asumir este gran reto de impulsar al municipio de Cocula con la gran fortaleza turística que tenemos.

PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA EN TURISMO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Lograr establecer la ruta del mariachi como un punto de intereses para el turismo, regional, nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover, fomentar y coordinar, la realización de programas de capacitación al personal del ayuntamiento y a los prestadores de servicio turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear la Dirección de Turismo Municipal, para que, planifique, organice y coordine las diversas acciones para el fomento, la promoción y el desarrollo turístico del municipio. Elaborar un proyecto de promoción intensiva de Cocula a nivel estatal y nacional. Promoción publicitaria por los diversos medios de comunicación, de la región y del estado. Para fomentar la visita turística a nuestro municipio. Gestionar y establecer convenios con las secretarías de turismo y cultura del gobierno estatal y federal, para conseguir los apoyos necesarios, el apoyo técnico, y la capacitación relacionada con el servicio a nuestros visitantes. Promover e inculcar en la población del municipio, el espíritu de servicio y atención al visitante, tanto nacional como internacional. Promover e incentivar la inversión en infraestructura turística, tanto de empresarios locales como extra municipal, ofreciendo un proyecto viable y rentable, que otorgue facilidades para la apertura de negocios acordes a este fin. Establecer convenios con las universidades públicas y privadas para que estudiantes de la carrera de turismo y afines, presten su servicio social y prácticas profesionales, en los diversos proyectos y con su talento apoyen a alcanzar un éxito . Buscar convenios con los propietarios de las diferentes ex-haciendas para que se encuentren disponibles como inmuebles turísticos abiertos al público, permanentemente. Promoción del ecoturismo con la creación de proyectos integrales en presas de Santa Teresa, el presidio, Camichines y Cofradía Coordinación con asociaciones civiles y comités para la organización de eventos típicos y tradicionales
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Promoción de Cocula, como punto de atracción para el turismo.</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Un Gobierno que impulsa la actividad turística fomentando en la población el espíritu de servicio y atención al visitante</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de financiamiento e inversión para la creación de la infraestructura necesaria en las áreas de desarrollo turístico para su adecuado aprovechamiento. 	
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Elaborar un plan municipal de turismo. Estimular la inversión pública y privada para el desarrollo de las zonas municipales que hayan sido declaradas como prioritarias en el plan municipal de turismo</p>		

LÍNEAS DE ACCIÓN
ÁREA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

La decisión de empatar dos rubros tan importantes como son el económico y el social lleva contenido el interés de eficientar los recursos humanos y financieros con los que cuenta el ayuntamiento, promoviendo la participación de todos los sectores de la sociedad. Nuestro interés es crear, construyendo con el esfuerzo diario de cada uno de los ciudadanos y las actividades productivas, comerciales, industriales y de negocios en general, un municipio confiable, vigoroso y atento a los requerimientos que exige el cabal crecimiento y desarrollo socioeconómico. Siendo los aspectos social y económico dos entes que están íntimamente ligados y que se contienen uno y otro los esfuerzos por atenderlos conjuntamente unifican los resultados y permiten optimizar el trabajo de la nueva administración municipal. Planificar el desarrollo socioeconómico implica que se atiendan las necesidades de fortalecer los programas que promuevan el progreso de nuestro municipio. Este esfuerzo redundará en un natural incremento de los beneficios que obtendrá la población, al racionalizar y hacer un uso correcto de los recursos humanos y financieros.

Por tal motivo, uno de los principales objetivos es impulsar las actividades que nos permitan superar los rezagos ancestrales de los sectores más desprotegidos. Nuestra prioridad será atender de manera preferencial a los sectores, como las mujeres, los niños y los ancianos. Es de capital importancia instrumentar programas que promuevan el desarrollo integral de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. La consecución traerá el mejoramiento de las condiciones del entorno social de la comunidad urbana y rural, del municipio, impactando principalmente a nuestras familias.

Desde el punto de vista económico se pretende iniciar el proceso de definición de la vocación del municipio impulsando la participación tanto del sector productivo como del social, ya que la colaboración general de la sociedad permitirá determinar con exactitud este sector. Con tal fin desarrollaremos un estudio académico que ubique los sectores productivos y de servicios que están incidiendo en la economía, promoviendo el empleo, la adquisición de bienes y servicios y la promoción de nuestra ciudad hacia el exterior. La determinación de la actividad económica preponderante y las políticas que se instrumenten para favorecerla proporcionarán las condiciones para acelerar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Se debe aprovechar la proximidad con la ciudad de Guadalajara, para promover las inversiones de nuevas industrias y comercios, procurando que éstas sean impulsoras del empleo de los coculenses. Para ello se deben instrumentar las siguientes líneas de acción:

1. **Promover el incremento de parques industriales y de negocios** que proporcionen servicios a los ciudadanos.
2. **Aplicar de manera preferencial estrategias de desarrollo regional** con los municipios próximos al nuestro y con el estado
3. **Atraer la inversión externa que produzca empleos**, pues ésta es la forma más efectiva de que podamos arraigar a los nuevos habitantes.
4. **Desarrollar políticas municipales que motiven la participación ciudadana.**
5. **Impulsar el fortalecimiento de la vida familiar sana**, procurando estimular los lazos de convivencia, basados en la formación de valores y el respeto social.
6. **Buscar e instrumentar mecanismos de desarrollo sustentable** que puedan ser aprovechados por los sectores más desprotegidos.
7. **Abonar al desarrollo integral de las mujeres, los jóvenes, los niños y los ancianos**, fortaleciendo las condiciones que mejoren el entorno social de la comunidad urbana y rural del municipio.



8. **Formular, definir, conducir y evaluar políticas, estrategias y acciones de desarrollo social**, en materia de población, salud, vivienda, servicios públicos, educación, cultura y deporte, para la atención de grupos marginados y/o con rezago socioeconómico.
9. **Elaborar diagnósticos en coordinación con comités comunitarios** sobre la situación que presentan las comunidades y grupos sociales más desprotegidos.
10. **Concertar programas para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social** de los particulares y de los grupos intermedios.
11. **Promover la obtención de recursos públicos y privados**, nacionales o internacionales para programas de desarrollo social.
12. **Perfeccionar la capacidad de fomentar la participación de instituciones académicas**, de organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en general, en el desarrollo e instrumentación de estrategias para superar los rezagos sociales e impulsar el bienestar social.

Para instrumentar las líneas, en materia de desarrollo socioeconómico, se proponen los siguientes programas:

- **A) Preventivos de salud.** Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en la promoción e implementación de programas dirigidos a la salud de nuestros habitantes. (Jornadas médicas).
- **B) Atención a personas con alguna discapacidad.** Adecuar la infraestructura vial municipal para que las personas con alguna discapacidad puedan trasladarse de un lugar a otro con comodidad y menos riesgos. Elaborar un padrón real de los minusválidos en nuestro municipio. Buscar acceso a programas y recursos que maneja el estado en esta materia, y por medio del esquema de las ciudades hermanas, buscar apoyos extraordinarios para dicho sector.
- **C) Apoyo a madres solteras y personas de la tercera edad.** Solicitar la transferencia del programa del gobierno del estado puesto que el municipio es la autoridad más cercana a esta problemática, o en su defecto aportar un porcentaje a este fondo y en conjunto con el estado atender a este sector mediante mecanismos de colaboración.
- **D) Ejército de promotores sociales.** Establecer y organizar redes ciudadanas y casas amigas para detectar a la población con necesidades sociales tratando de atenderlas. Con el respaldo de los otros niveles de gobierno del estado dar apoyos diversos y solicitar información de programas a los que pueda acceder la población.
- **E) Necesidades comunitarias.** Con la participación de los regidores sectorizar el municipio y realizar jornadas con los diversos servicios que ofrecen las dependencias, buscando la solidaridad de las empresas locales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cocula
- **F) Centros comunitarios escolares.** Aprovechar la infraestructura educativa, para que los fines de semana se aprovechen las escuelas como centros comunitarios y deportivos.
- **G) Semanas culturales.** Establecer un calendario anual de semanas culturales, gastronómicas y folclóricas, de las diferentes entidades del país, para dar a conocer las tradiciones mexicanas.
- **H) Coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).** Promover y fortalecer las acciones y programas de los organismos, estableciendo alianzas e inversiones estratégicas con las OSC que fomenten el desarrollo de los sectores más vulnerables.



CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Ayuntamiento establecerá conductos firmes y directos con el Consejo de Desarrollo Económico de Cocula tratando de generar políticas de desarrollo y crecimiento económico y social que redunden en el beneficio de nuestra población. Se promoverá el desarrollo sustentable, invitando a los inversionistas nacionales y extranjeros, para que con sus recursos financieros se refuerce la tendencia de desarrollo firme y vigorosa, creando empleos bien remunerados y con condiciones de trabajo dignas. Se promoverá, asimismo, que se continúen las relaciones obrero-patronales dentro del marco de respeto que las distingue, aprovechándose al máximo las fortalezas que tenemos y vigorizando las debilidades que nos aquejan. Se fortalecerá, en este sentido, la comunicación y su interrelación con los integrantes del Consejo de Desarrollo Económico de Cocula, designándolo como el organismo promotor por antonomasia de la industria, el comercio, el turismo y el sector agropecuario, sin delegarle la capacidad de decisión de los aspectos formales.

Se promoverá la discusión de la necesidad de integrar otros miembros y organismos de la sociedad civil, de fundaciones y de otros grupos organizados en las metas de mediano y largo plazo sobre la vocación de nuestro municipio y los medios para impulsarla.

Metas

1. Promover regional, nacional e internacionalmente a nuestro municipio como un sitio seguro para la inversión, destacando los bajos índices de delincuencia de alto impacto, los altos indicadores de población económicamente activa y la fuerza de trabajo disponible.
2. Promover la necesidad de desarrollar constantemente estudios académicos y científicos, sobre el grado de crecimiento y desarrollo como una herramienta disponible para los inversionistas interesados en invertir y para los ya establecidos.
3. Crear una bolsa de subcontratación de la industria, el comercio y el sector agropecuario para apoyar a las empresas locales.
4. Simplificar al máximo los trámites administrativos y burocráticos requeridos para la autorización de nuevos proyectos de inversión.
5. Promover cursos de preparación para los jóvenes que estarán iniciando sus actividades laborales, con el fin de instruirlos sobre cuestiones éticas, las responsabilidades, los derechos y las oportunidades que se les presentan en nuestra ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Promover a través del Consejo de Desarrollo Económico de Cocula el crecimiento y desarrollo económico**, en el cual se integre el gobierno municipal y todos los sectores de la población.
2. **Mejorar la infraestructura urbana** acorde con las tendencias económicas que se manifiestan en nuestra población, integrando en este tema a la iniciativa privada.
3. **Establecer convenios de estudio e investigación con instituciones académicas**, para hacer un diagnóstico que permita el análisis y la evaluación del avance que está mostrando Cocula, desde el punto de vista social, económico y del desarrollo urbano.
4. **Poner al alcance de la juventud los programas institucionales para el desarrollo de empresas** dirigidas por jóvenes emprendedores.
5. **Realizar eventos de estímulo a la creatividad empresarial local**, por medio de concursos, exposiciones y otro tipo de eventos masivos.

6. Ampliar y diversificar el portal de la ciudad, agregando todas las actividades económicas, sociales, culturales y de diversión, promoviéndolas e invitando a sumarse al esfuerzo de los coculenses.

**PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Promover una comunidad participativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rescatar la vida económica de los barrios y las diversas Delegaciones municipales para evitar su abandono económico. 	<ul style="list-style-type: none"> Micro créditos, capacitación técnica, asesoría de proyectos, incubadoras, cooperativas y cadenas productivas
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Promoción Económica.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la oferta Turística, comercial y servicios.
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Gobierno promotor del desarrollo y bienestar económico de toda la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar oportunidades de ingresos para superar la pobreza, mediante capacitación, financiamiento y acompañamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de negocios de inteligencia y catálogo de oportunidades de desarrollo económico –empresarial.
<p>Gobierno que genera valor agregado y contribuye al crecimiento económico del Municipio.</p>	<p>Hacer efectiva la premisa de generar inversión para abatir el desempleo, apoyar y facilitar el otorgamiento de licencias, ordenar los giros y zonas económicas del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentación, desregulación, capacitación, crédito y seguimiento para microempresas, promoción del autoempleo y del empleo y promoción de nuevos esquemas económico-comerciales.
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Sustentabilidad económica Oportunidades económicas para todos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo integral de municipio mediante la promoción económica.
<p>Cocula como centro económico de la Región.</p>		<ul style="list-style-type: none"> · Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
<p>Reactivación de sectores estancados o deprimidos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> · Gestionar recursos ante las distintas secretarías (SEPROE, SEDESOL, SDH, etc.). · Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio. · Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas de las diferentes dependencias de las Direcciones. · Incrementar sustancialmente el número de MYPES, en el municipio. · Canalizar y gestionar oportunamente los proyectos más viables y estructurados, para su realización efectiva en el corto plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTOR INDUSTRIAL

Un aspecto importante de la atención que le brindamos al tema de la industria es siempre estar inmersos en los objetivos y metas establecidos dentro de los programas industriales estatales y federales.

Nuestra ciudad tiene su propia vocación y hacia ella encaminaremos un esfuerzo más acentuado, procurando fijar las bases para un crecimiento y desarrollo sostenido y vigoroso. En ese sentido, se impulsará una dinámica que se encargue de hacer efectivo el desarrollo sustentable de la industria o actividad económica que determinemos central. Por consiguiente, no perderemos de vista la observancia y el cumplimiento del uso de suelo, contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano, por lo que acentuaremos el compromiso por el desarrollo efectivo de la infraestructura municipal.

Metas

1. Contar con un banco de datos con relación a la información a las actividades industriales.
2. Establecer un esquema de participación de la iniciativa privada en la generación de infraestructura complementaria.
3. Implementar a través del Consejo de Desarrollo Económico un paquete de incentivos a promotores inmobiliarios para el desarrollo de proyectos en materia de vivienda.
4. Contar con una guía para el inversionista industrial con requisitos legales y administrativos.

Líneas de acción

1. **Articular la promoción de inversión extranjera** con la industria local que facilite la integración regional de la industria nacional con la maquiladora.
2. Promover la simplificación en la toma de decisiones en cuestiones de autorización de proyectos industriales.
3. **Promover la comunicación con los centros de investigación y desarrollo industrial** establecidos en el estado de Jalisco, para promover la realización de estudios y proyectos.
4. **Promover los programas escuela-industria e industria-escuela** para favorecer la vinculación y el conocimiento industrial.
5. **Fomentar conjuntamente con el Consejo de Desarrollo Económico la creatividad en materia industrial** mediante el patrocinio de campañas promocionales en las instituciones educativas.



PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION EN EL SECTOR INDUSTRIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Lograr hacer de Cocula un centro industrial que cubra la demanda de empleos que cubra la demanda de empleos en la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hacer efectiva la premisa de generar la inversión del empleo 	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar y gestionar intensamente el establecimiento de empresas que se interesen en invertir y permanecer en el corredor industrial. Establecer convenios y acuerdos con las diferentes cámaras que agrupan el ramo de la industria en el estado o el país para la promoción de Cocula como centro de inversión empresarial.
POLÍTICAS		
<p>Atracción de industrias y la promoción económica de la micro industria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar y facilitar el otorgamiento de licencias y su trámite para su instalación. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover y gestionar la creación de micro y medianas empresas familiares en el municipio. Promover nuevos proyectos e inversiones públicas y privadas en el sector
ORIENTACIÓN GENERAL		
<p>Gobierno que promueva el crecimiento del sector industrial como el eje de desarrollo y generación de empleos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Logra la inclusión al desarrollo de los grupos vulnerables Formular una estrategia de desarrollo y crecimiento industrial sustentable, atractiva para inversionistas y consumidores. Elevar la tasa de empleo formal. Uso más productivo y rentable de los recursos naturales
PROGRAMAS		
<p>Promover entre los industriales y el país la instalación de industrias en nuestro municipio.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Adopción de tecnologías limpias y sustentables en procesos como la generación de energía eléctrica, el tratamiento de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos Atracción de industrias limpias y adopción de las normas

LÍNEAS DE ACCIÓN
SECTOR COMERCIO

El comercio no representaba un factor fuerte en el crecimiento y desarrollo, pues las actividades en dicho renglón eran muy básicas. Sin embargo, en los últimos años ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo, lo que está promoviendo el afianzamiento de nuestra capacidad para generar empleos y para incrementar los ingresos de las familias. El establecimiento de tiendas de autoservicio de carácter nacional e internacional están proporcionando un impulso fuerte a las actividades en esta área. De esta manera, se ha superado el nivel de oferta y demanda de las actividades comerciales básicas, para pasar a recibir el impacto positivo del comercio a gran escala.

Metas

1. Mejorar la imagen urbana de la actividad comercial promoviendo la creación de nuevas formas comerciales y técnicas de servicio.
2. Promover la ubicación de centros comerciales y otro tipo de negocios en la periferia, estableciendo una reglamentación adecuada en el uso del suelo, con una visión a largo plazo, que incluya áreas definidas para la expansión de la actividad comercial.
3. Crear una red eficiente de distribución y abasto de productos para el consumo local mediante el impulso a la construcción de la central de abastos.
4. Regular y reubicar las actividades del comercio informal y sobre ruedas ubicándolos en lugares específicos y fuera de la zona central.
5. Difundir ampliamente los reglamentos municipales reguladores del comercio y la utilización de la vía pública

Líneas de acción

1. **Colaborar con los grupos de comerciantes en la creación de un programa de mejoramiento del comercio y los servicios.** Impulsar la participación de los comerciantes en la discusión de los asuntos de carácter estatal o federal, que les infieran daños o pongan en riesgo sus actividades.
2. **Impulsar mediante políticas efectivas e innovadoras** los programas de modernización y diversificación del comercio local.
3. **Promover los espacios comerciales existentes** desarrollando campañas de información en conjunción con los comerciantes locales.
4. **Difundir ampliamente los reglamentos municipales reguladores del** comercio y la utilización de la vía pública.
5. **Fomentar las alianzas estratégicas de inversionistas locales** con cadenas comerciales.
6. **Proporcionar asesorías en coordinación con Desarrollo Social Municipal** a comerciantes en la vía pública y sobre ruedas, para el desarrollo de proyectos que faciliten la integración a la economía formal.
7. **Promover a través del Consejo de Desarrollo** Económico campañas de promoción que fomenten la lealtad del consumidor nacional al comercio local y desestime la fuga de consumidores.

PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION SECTOR COMERCIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Consolidar nuestro municipio como centro del comercio regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la agrupación de los comerciantes y obtener mejores apoyos para el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y en su caso, creación o actualización y mejora del reglamento para el comercio en nuestro municipio. Gestionar y lograr establecer una central de abastos regional en la cabecera municipal. Gestión de apoyos en créditos, capacitación y estímulos para el comercio establecido en todo el municipio. Ordenamiento y reubicación en su caso del comercio ambulante. Promoción de las asociaciones de comerciantes que sean base para el crecimiento y desarrollo del comercio en nuestro municipio. Incentivar la inversión local en áreas comerciales aún no explotadas. Generar una cultura de comercio turístico que nos permita impulsar la imagen turística comercial de Cocula. Atraer capitales foráneos que establezcan giros comerciales necesarios y de calidad en todo el municipio. Promover en todos los eventos y fiestas municipales que se realicen , diversas exposiciones y muestras de productos artesanales y típicos de nuestro municipio. Tramitar apoyos económicos, de asesoría y promoción, en las diferentes dependencias de gobierno para los artesanos establecidos en el municipio.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Una mejor organización del comercio formal e informal.</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Gobierno promotor del comercio para que sea factor del desarrollo económico del municipio</p>		
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Actualización de los reglamentos y organización de los comerciantes</p>		

PROGRAMAS DE APOYO A EMPRESARIOS Y MICROEMPRESARIOS

Una de las tareas importantes que deberá emprenderse es apoyar a la ciudadanía, con la intención de crear sus propias empresas. De esta manera, los ciudadanos emprendedores generarán fuentes de trabajo para sus familias y para el resto de la población; aunque sus empresas sean pequeñas tienen la capacidad de convertirse en un aliciente contra el desempleo, el subempleo y los bajos niveles de vida.

Líneas de acción

1. Promover apoyo financiero a grupos organizados a través de la banca de desarrollo y las OSC.
2. Establecer un programa de asesoría social y técnica.
3. Elaborar un sistema de información e integración de estos grupos para incorporarlos a los programas de organizaciones gubernamentales y privadas.



IV EJE PRIORITARIO: IGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

**IV EJE PRIORITARIO:
IGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES.
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

OBJETIVOS GENERALES:

- I. Reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas
- II. inter-institucionales, en materia de salud, cultura, deporte, educación, jóvenes, infraestructura social y vivienda, que promuevan la participación ciudadana y la equidad de género.
- III. Generar las oportunidades que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de sus capacidades.
- IV. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.
- V. Brindar servicios ágiles, con calidad y calidez que correspondan a las necesidades reales de la población.

SUB EJE: SALUD.

OBJETIVO:

- ❖ Mejorar y promover las condiciones de salud de la población, a través de apoyos encaminados a la prevención, atención médica y rehabilitación, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

POLITICA:

- Los servicios médicos deberán garantizarse a los grupos de mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS:

- I. Proporcionar atención medica integral de primer nivel, a población abierta carente de servicios médicos institucionales.
- II. Planear, promover y dar seguimiento a los programas preventivos de salud, con especial atención a grupos de alto riesgo.
- III. Desarrollar acciones que contribuyan a la lucha contra las adicciones atendiendo sus causas.
- IV. Implementar programas dirigidos al saneamiento ambiental.

SUB EJE: EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

- I. Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos.
- II. Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo.

POLITICAS:

- o Dar prioridad a las zonas y sectores de población vulnerable.
- o Reorientar los programas de servicio social.
- o Los beneficios se enfocarán hacia los sectores más vulnerables.



- o Los beneficios se otorgarán previa evaluación y priorización de las necesidades.
- o Se Incorporarán a los prestadores de servicio social en programas afines a su preparación académica.

ESTRATEGIAS:

- I. Implementar programas educativos y de orientación, para crear una cultura de valores en los niños, jóvenes y adultos del Municipio.
- II. Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.
- III. Desarrollar diversas actividades que favorezcan el desarrollo integral de los asistentes a los talleres educativos.
- IV. Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en las Bibliotecas Públicas Municipales.
- V. Promover diversas actividades en los paseos educativos, que refuercen los conocimientos sobre nuestro medio cultural-tradicional y valores de los niños y niñas.
- VI. Impulsar servicios y los cursos regulares y especiales de computación dirigidos a los niños, adultos y personas con discapacidad.
- VII. Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.
- VIII. Canalizar a los estudiantes que prestan su servicio social en el Ayuntamiento a las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento de Cocula acorde a su perfil académico.

SUB EJE: EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO:

- ❖ Disminuir la incidencia de la violencia hacia la mujer y en la familia en el Municipio de Cocula mediante la implementación y consolidación de programas de prevención y atención que involucren a los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil.
- ❖ Actualizar de manera permanente los conocimientos teóricos y prácticos en materia de equidad de género de los/as servidores/as públicos/as, y generar, sistematizar y difundir información referente al tema.

POLITICAS:

- La atención será con perspectiva de género.
- Se fomentará la visión de género en todos los actos del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS:

- I. Implementar y reforzar campañas de prevención y acciones de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y la familia, y difundir la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia principalmente en los sectores y zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- II. Desarrollar programas para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres en situación de violencia intrafamiliar.
- III. Impulsar un programa sustentable de atención a la violencia mediante la creación y fortalecimiento de grupos de auto-apoyo de hombres y mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- IV. Promover la coordinación de esfuerzos entre el Estado, el Municipio y la Federación para la aplicación de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

mediante la celebración de convenios de colaboración que permitan la realización de acciones conjuntas.

V. Generar, sistematizar y difundir información sobre el tema de violencia hacia las mujeres en la familia a fin sustentar de toma de decisiones sobre bases objetivas.

VI. Actualizar permanentemente los conocimientos teóricos y prácticos de los de servidores/as públicos del Ayuntamiento de Cocula que trabajan el tema de la violencia hacia la mujer y en la familia.

SUB EJE: JÓVENES.

OBJETIVO:

- ❖ Impulsar el desarrollo humano integral de los niños y jóvenes, propiciando su participación cívica, cultural y social en su comunidad, mediante, promociones, mecanismos de convivencia y estrategias que involucren su participación responsable y auto-gestiva.

POLITICA:

- Se fomentará la participación activa de los jóvenes para incorporarlos integralmente al desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS:

I. -Crear el “*Instituto Coculense de la Juventud*” que permita promover y difundir las acciones en pro del sector juvenil y a su vez, fomentar los lazos de amistad e intercambio de ideas con otras instancias municipales.

a. Implementar programas para impulsar el fortalecimiento y desarrollo de espacios de expresión,

II. esparcimiento, recreación y participación social, dirigidos a los jóvenes, en colaboración con los Organismos No Gubernamentales (ONG’S) y Organismos de la Sociedad Civil (OSC’S).

a. Fomentar la participación de Asociaciones y Organismos no gubernamentales en la organización de

III. actividades dirigidas a los jóvenes.

a. Implementar programas educativos y de desarrollo profesional que contribuyan a elevar la calidad de vida de los jóvenes, facilite su incorporación al mercado laboral y productivo, y coadyuven a su economía familiar.

b. Proporcionar a los jóvenes las herramientas que contribuyan a su desarrollo profesional.

c. Promover la participación de niños y jóvenes en distintas disciplinas por medio de la competencia sana y el convivio, otorgando incentivos para continuar con su desarrollo.

d. Desarrollar programas y acciones dirigidos a los jóvenes que fomenten su desarrollo integral, la cultura de la prevención y fomente los valores.



SUB EJE: DEPORTE.

OBJETIVO:

- ❖ Impulsar y difundir la práctica de la actividad física a través de la enseñanza de la técnica de diferentes deportes y la convivencia familiar, teniendo como meta promover la salud, el desarrollo de habilidades físicas y mentales, la adecuada aplicación del tiempo libre y la integración del individuo a la comunidad mediante el “Deporte Formativo” y el “Deporte Competitivo”.

POLITICAS:

- Se realizarán eventos deportivos para todos los sectores de la sociedad.
- Establecer programas y temporadas para el mantenimiento de los espacios deportivos.
- Los lugares para el desarrollo de las actividades físicas deberán ser seguros para el desarrollo de las mismas y de la población de la zona.
- Se promoverá la cultura física como un hábito entre los habitantes de la Ciudad de Cocula y sus delegaciones.

ESTRATEGIAS:

- I. Realizar programas que promuevan las actividades de la cultura física.
- II. Desarrollar programas para fortalecer la práctica de las disciplinas deportivas existentes e impulsar la incorporación de nuevos deportes.
- III. Procurar acciones en coordinación con los comités deportivos para ampliar y reforzar su trabajo, y la calidad de los servicios de las instalaciones deportivas
- IV. Desarrollar programas para elevar el bienestar de la población municipal a través de la cultura física.
- V. Sentar las bases para la creación de una instancia que promueva la cultura física municipal.

SUB EJE: COMUNIDADES AUTOGESTIVAS.

OBJETIVO:

- ❖ Potenciar las capacidades de los ciudadanos y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

POLITICAS:

- Se privilegiará la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito municipal.
- Los centros de superación se ubicarán en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Respetar los reglamentos de construcción y las normas aplicables en las acciones a realizar.
- La supervisión es necesaria para una buena calidad de las obras.

ESTRATEGIAS:

- I. Impulsar la participación y autogestión de los grupos organizados de participación ciudadana.
- II. Implementar programas para fortalecer la vinculación con los Grupos Organizados que participan en actividades de Participación Ciudadana.
- III. Fomentar actividades comunitarias con los consejos de participación ciudadana.
- IV. Desarrollar actividades diversas en las Comunidades del Municipio, que fomenten la participación ciudadana y el desarrollo individual y colectivo de sus habitantes.
- V. Fortalecer la capacidad organizativa de los habitantes de las Comunidades y Delegaciones del Municipio de Cocula, para otorgarles una verdadera representatividad en el ámbito sociopolítico, en un marco de respeto, diálogo y tolerancia, en la búsqueda de oportunidades de su desarrollo integral.
- VI. Impartir talleres de autoempleo y superación, modernos e innovadores, y desarrollar acciones que diversifiquen y mejoren los servicios que brindan los Centros de Superación Integral.
- VIII. Aprovechar los recursos de los programas federales y estatales que estén orientados a la meta de que los ciudadanos tengan una vivienda digna y de fomento a las condiciones higiénicas de la misma.
- IX. Promover y fomentar a través de la participación ciudadana la generación de obras y acciones de manera subsidiaria, que eleven su calidad de vida.
- X. Encauzar y vincular los programas federales afines al desarrollo social y humano, para que se apliquen de manera adecuada en el Municipio.



**LÍNEAS DE ACCIÓN
SALUD**

Partiendo de la verdad incontrovertible de que la salud es el primer y principal bien social al que se debe avocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia. En los niveles de salud no bastan las unidades, los médicos, las enfermeras y los medicamentos; en este asunto influyen factores tan importantes y decisivos como el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas. Por consiguiente, la protección y prevención de la salud tiene que considerar la situación general de bienestar y, por derivación, los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: atención médica, salud pública y asistencia social.

De aquí se desprende que el objetivo de elevar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad durante la gestión de Ayuntamiento parten del propósito de elevar los esfuerzos en la prestación de los servicios de salud en el municipio, mediante la coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, así como de la participación de los sectores involucrados y de la sociedad, bajo una perspectiva integral. Por ello será prioritario buscar los medios para mejorar el Sistema Municipal de Salud y crear los Servicios Médicos Municipales, invitando a la comunidad médica a proporcionar voluntariamente un espacio de su tiempo para la consulta y medicación a las familias de escasos recursos y población desposeída del municipio.

Líneas de acción

- 1. Involucrar a los tres niveles de gobierno**, los grupos intermedios y a las organizaciones de la sociedad civil en la creación del sistema municipal de salud, y en la participación permanente a través de los subcomités sectoriales de salud, para darle continuidad a las estrategias y evaluar su funcionamiento.
- 2. Instrumentar programas piloto de atención primaria a la población** abierta en las delegaciones municipales.
- 3. Elaborar el reglamento de salubridad local** convocando a colegios, asociaciones, empresarios y comerciantes del área, en el seno del subcomité de salud del Coplademun.
- Desincorporar el programa de educación para la salud del Sistema DIF Municipal e incorporarlo a la Dirección de Servicios Médicos Municipales y fortalecerlo.
- 5. Convenir con el gobierno del estado la participación conjunta con el municipio en materia de salud mental y otros servicios**, para su promoción y fomento con apego a la Ley General de Salud.
- 6. Promover la incorporación de pasantes del área de salud**, en el servicio social de medicina a través de la firma de convenios con la Secretaría de Salud del estado.
- 7. Crear nuevos esquemas de prestación de servicio médico a trabajadores del ayuntamiento.**
- Participar en conjunción con otras dependencias municipales, estatales y federales, para promover proyectos de saneamiento ambiental Municipal, adaptando los programas actuales instrumentados, así como sus distintos departamentos en los cuales está estructurada.



Centro de Salud, Cofradía de la Luz



Firma de comodato ambulancia



PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION EN SALUD PÚBLICA.

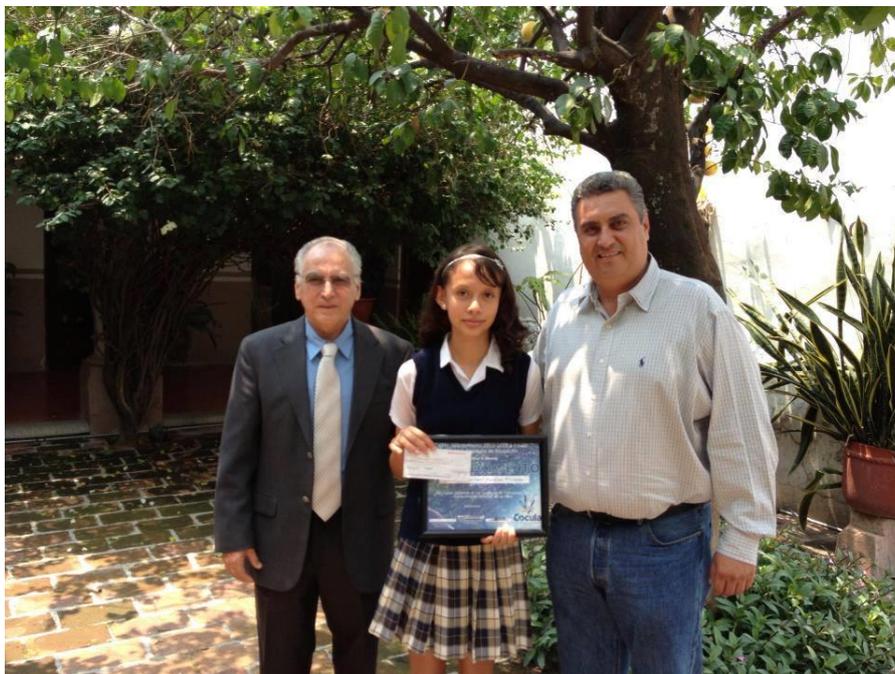
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Promover mejores condiciones en los servicios de salud y bienestar para la población.</p>	<p>Asegurar el acceso general a servicios de salud de calidad y niveles nutricionales básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear, mantener y mejorar permanentemente el Servicio Médico Municipal. • Promover programas de prevención y detección de enfermedades • Promover y apoyar la ampliación del hospital Regional, para que cuente con mayores y mejores recursos para adecuados a las necesidades de la región. • Promover y gestionar la construcción de un hospital del seguro social en la cabecera municipal, y buscar con esto, mejorar la atención para los beneficiarios. • Gestionar la instalación de un centro de la Cruz Roja/verde, en la cabecera municipal. • Gestionar y buscar establecer un Clínica en la comunidad de la Saucedá, para atención oportuna en esa zona. • Establecer convenios con Universidades para que los prestadores de servicio social, apoyen con servicios médicos en las diversas delegaciones municipales. • Rehabilitar las unidades médicas en las delegaciones y que presten servicio de atención y urgencias.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Salud pública.</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Un gobierno responsable con la promoción y desarrollo del sector salud.</p>		
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Programas de apoyo y asistencia en el sector salud.</p>		

LÍNEAS DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN

Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del país y del municipio, el Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general promover la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de eficientar el uso de los recursos técnicos humanos.

Líneas de acción

1. Fomentar la creación de consejos escolares en todos los planteles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
2. Difundir a través de las instituciones educativas los programas asistenciales y formativos del ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que los gobiernos federal y estatal tengan en la materia.
4. Gestionar oportunamente la donación de terrenos escolares de acuerdo con el crecimiento de la población y los asentamientos humanos.
5. Impulsar la creación de las bolsas de trabajo en las instituciones de educación superior.
6. Ampliar la participación de los estudiantes en tareas gubernamentales de desarrollo comunitario a través del servicio social.
7. Descentralizar a las delegaciones los programas educativos asistenciales del ayuntamiento.



El presidente de Cocula Félix Ibarra junto con el director de la **DERSE** de la región valles el maestro Benito Chávez hacen entrega de un reconocimiento y del apoyo económico a la alumna Mariana Mendoza pimienta de la por haber obtenido el primer lugar en la olimpiada infantil del conocimiento. Importante señalar que gano el 1er lugar de 460,000 alumnos de 6to grado del estado de Jalisco

PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION EN EDUCACION PUBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Apoyar en la mejora del nivel educativo y la infraestructura escolar.</p>	<p>Asegurar el acceso general a una educación con calidad para la niñez y juventud de nuestro municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar mayores y mejores apoyos para la promoción , crecimiento y desarrollo del Instituto Tecnológico de Cocula, para que en corto tiempo, sea reconocida a nivel regional, con un prestigio sólido , convirtiéndose así, en un polo de desarrollo para todo el Municipio de Cocula. • Gestionar y aumentar el número de becarios a cualquier nivel educativo en el Municipio, ante la instancia correspondiente y por medio del programa de apoyo gubernamental indicado. • Establecer convenios con los directores de las escuelas primarias del municipio y con la Secretaría de Educación SEP Y SEEJ, para implementar la materia o la promoción de Historia de Cocula y de el Mariachi, así como la elaboración de material didáctico para la misma. • Detección y atención oportuna de rehabilitación en planteles escolares . • Promoción de una olimpiada anual del conocimiento infantil en todas las materias para promover el habito del estudio en los niños. • Crear y establecer Biblioteca en la colonia lomas de Cocula, dado que se esta generando una Zona escolar. • Habilitar I autopista de entrada a la zona escolar y establecer modos de seguridad en la misma • Establecer premios motivacionales a los mejores estudiantes de cada nivel, en el municipio. • Apoyar a los diversos practicantes y prestadores de servicio social en las dependencias gubernamentales.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Educación.</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Un gobierno que promueva el desarrollo educativo que propicie el crecimiento profesional, económico y cultural de la población.</p>		
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Programas de promoción y detección de necesidades en el sector educativo.</p>		

LÍNEAS DE ACCIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Considerando el estado actual de nuestras bibliotecas y la necesidad de extender y eficientar el servicio, el objetivo de la coordinación municipal de bibliotecas se centrará en dos aspectos:

1) Establecer el servicio bibliotecario capacitando al personal que labora en ellas, para elevar la calidad de los programas que se ofrecen en él; 2) lograr una vinculación estrecha con la sociedad, a través de instituciones que ofrecen educación o promoción cultural para inculcar en la ciudadanía el hábito de la lectura en todas las edades, con la finalidad de que sean ciudadanos con formación integral.

Líneas de acción

1. **Sensibilizar a la población sobre la importancia del hábito de la lectura**, a través de la promoción comunitaria organizada, en medios de comunicación masiva, etcétera.
2. **Realizar convocatorias periódicas a directivos de instituciones afines**, con el objeto de darle seguimiento a los programas establecidos y obtener una evaluación.
3. **Involucrar a los maestros en los programas** a través de la capacitación sobre investigación bibliotecaria.
4. **Aprovechar la estructura organizada de promoción social y de la escuela para padres**, así como del consejo municipal de participación en la educación para penetrar de manera directa en la población.
5. **Involucrar a los clubes sociales y de servicio en la creación de más espacios** y en el aumento del acervo bibliográfico.
6. **Implementar el sistema de lectura y escritura Braille.**
7. **Consolidar en los espacios de comunicación masiva la promoción de bibliotecas públicas** así como del fomento a la lectura a través de programas establecidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN DEPORTES

Debemos considerar la importancia del deporte en el pleno desarrollo de los individuos, y en la acción directa que tiene para mantenerlos alejados del influjo de las drogas y de otras adicciones. El Ayuntamiento promoverá decididamente la práctica de la actividad físico-cultural entre la población en general, buscando favorecer el desarrollo de la cultura física, como parte del proceso de vida de los habitantes de la ciudad.

Estrategias

1. Fortalecer las estructuras delegacionales de deporte.
2. Fortalecer el subcomité de deportes de Coplademun.
3. **Crear mecanismos de apoyo económico por parte de la iniciativa privada** para el fomento deportivo.
4. **Crear una área de investigación que proponga métodos**, programas y procedimientos para la enseñanza del deporte,
5. Promover un convenio con aplicación escolar
6. **Impulsar convenios con la industria maquiladora**, Instituto del Deporte Obrero y empresarios en general, para fomentar el deporte entre los trabajadores.
7. **Eficientar el manejo de unidades deportivas** para lograr su autosuficiencia y apoyar otras de nueva creación.
8. **Estimular convenios de colaboración con firmas comerciales** para apoyar y fomentar el deporte.



9. Promover un programa de servicio social con la Escuela Superior de Educación Física.
10. Impulsar la creación de complejos deportivos para los trabajadores, con la participación de la iniciativa privada.
11. Crear el sistema de capacitación deportiva municipal y de todos los programas federales del Sistema Nacional del Deporte vía Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Jalisco.



PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION EN DEPORTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Generar una cultura deportiva en la población, la cual permita una mejor calidad de vida en jóvenes y adultos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vincular actividades deportivas en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante instancias federales y de la iniciativa privada, la construcción, remodelación, ampliación, adecuación equipamiento, mantenimiento y conservación de las Unidades Deportiva, en las delegaciones y cabecera municipal, iniciando con la comunidad de Camichines y la delegación de Agua Caliente, para permitirnos administrarlos adecuadamente, al tiempo de buscar ser sede de eventos estatales, regionales , de impacto y beneficio para nuestro municipio
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Promover actividades de cultura física y deportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la CONADE, los recursos para la aplicación de programas deportivos en las comunidades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la iniciativa privada, la rehabilitación de espacios deportivos del municipio.
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Gobierno que promueva el deporte y la cultura física como aptitud de vida en la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer una nueva cultura física y del deporte para una mejor calidad de vida para el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de eventos deportivos. Establecer convenios de patrocinio y colaboración con instituciones federales, estatales y de la iniciativa privada. Implementar eventos, locales, estatales, nacionales de impacto social en el municipio. Programa SEDENA SEP CONADE, (promotores deportivos). *formalizar ante la SEDENA, su apoyo de instructores deportivos, para atender espacios en el municipio. Reactivar el programa de promotores deportivos SEDENA SEP CONADE, para su aplicación en el municipio.
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Incrementar la rehabilitación y recuperación de espacios deportivos.</p> <p>Ejecución de programas deportivos incluyentes.</p> <p>Organización de eventos deportivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación de centros de formación deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> Programa SEDENA SEP CONADE, (promotores deportivos). *formalizar ante la SEDENA, su apoyo de instructores deportivos, para atender espacios en el municipio. Reactivar el programa de promotores deportivos SEDENA SEP CONADE, para su aplicación en el municipio. Ligas municipales deportivas. Verificar y establecer los mecanismos por el cual las asociaciones, aplican el uso de los espacios deportivos patrimonio del municipio. Deporte en tu calle. fomentar la práctica del deporte en áreas de los fraccionamientos habitacionales. Capacitación deportiva. Generar espacios de actualización académica. Incrementar el conocimiento teórico - práctico de las disciplinas deportivas. Actualización permanente de las normatividades deportivas. Ejecución de programas deportivos incluyentes. Crear eventos deportivos y sistema de apoyos para personas con capacidades diferentes. Realización de eventos deportivos tradicionales, durante las diversas festividades del Municipio. Promoción de las disciplinas deportivas, diferentes al futbol soccer,. Voleibol, tae kwon do, ciclismo, atletismo, basquetbol, etc, así como los espacios necesarios para su práctica.

LÍNEAS DE ACCIÓN JUVENTUD

En nuestra ciudad como en el resto de la república los jóvenes de ambos sexos enfrentan una serie de presiones provenientes de varios sectores de la sociedad, como la transformación de valores, la desintegración familiar, la falta de oportunidades de empleo y las restricciones a las universidades para obtener una educación completa, generando que no cuenten con espacios de expresión, con orientación para canalizar el exceso de energías, ni una integración consciente a los procesos sociales, económicos y políticos del país. Como una forma de disminuir esos efectos nocivos, el Ayuntamiento desarrollará un programa dirigido a los jóvenes, tendiente a satisfacer sus necesidades.

Líneas de acción

1. **Buscar el acercamiento con los jóvenes de la comunidad a través de actos,** contactos con otras áreas del ayuntamiento y escuelas.
2. Realizar actividades que los jóvenes soliciten para utilizar el tiempo libre.
3. **Crear foros con las delegaciones** para detección de sus necesidades.
4. **Organizar cursos, simposios y debates con grupos de jóvenes.**
5. **Crear talleres de oficios con planteles educativos** del nivel medio superior y superior para encontrar áreas en que el servicio social sea mejor aprovechado tanto por ellos como por el resto de la comunidad.
6. **Realizar exposiciones con productos elaborados por organizaciones juveniles,** estudiantiles y de jóvenes empresarios.
7. **Buscar financiamiento para el fomento de la creatividad juvenil.**
8. **Ofrecer cursos sobre desarrollo humano, orientación vocacional, problemática en el desarrollo psicológico, productividad, excelencia, etcétera.**
9. Realizar brigadas comunitarias con estudiantes y jóvenes organizados.
10. **Promover estímulos de excelencia en el desempeño de las áreas en relación con la juventud.**
11. **Establecer convenios con empresas, instituciones, maquiladoras y en general con la planta productiva,** para valorizar el potencial creativo de los jóvenes y brindarles oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo laboral a largo plazo.



V.- EJE PRIORITARIO ASISTENCIA SOCIAL.

**V EJE PRIORITARIO.
ASISTENCIA SOCIAL.**

OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad, que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- ❖ Desarrollar programas dirigidos a la familia y al desarrollo sano e integral de la niñez, con el fin de reducir su vulnerabilidad social y garantizar el pleno respeto a sus derechos.

SUB EJE: GRUPOS VULNERABLES (ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

OBJETIVO:

- ❖ Coadyuvar solidariamente con la población más vulnerable, con el fin de apoyarlas en las situaciones adversas que enfrentan. Así como realizar acciones que contribuyan a abatir la discriminación de los grupos más vulnerables de la sociedad.

POLITICAS:

- o Se procurará reducir los riesgos característicos de la vejez, aminorar sus consecuencias y acrecentar las posibilidades de una vejez en el máximo de bienestar.
- o Con los niños y adolescentes en riesgo de delincuencia organizada se pretenderá reintegrarlos en el ámbito social y contribuirá a disminuir el abuso, violencia y discriminación.
- o Se trabajará para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de cualquier tipo.
- o Se promoverán los principios de la igualdad, pluralidad, diversidad y tolerancia.



ESTRATEGIAS:

- I. Gestionar y ampliar los servicios integrales para adultos mayores en situación precaria y con insuficiente nivel económico.

II. Impulsar acciones que permitan elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores, que habitan en la ciudad de Cocula y sus comunidades, a través de su inserción en el campo laboral, familiar, recreativo, social, cultural, etc.

III. Realizar y coordinar programas multidisciplinarios en vinculación con organismos de la sociedad civil y dependencias públicas, dirigidos a atender las necesidades del Adulto Mayor y la reversión de la pirámide poblacional en un futuro cercano, así como también la procuración y difusión de sus Derechos Humanos.

IV. Fortalecer, ampliar y coordinar programas que permitan a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral, principalmente al sector de la población que se encuentra en mayor situación de riesgo.

V. Implementar programas y acciones que fomenten la inclusión efectiva y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, conforme a las disposiciones en materia de derechos humanos y que permitan el logro de avances en materia de empleo, accesibilidad, salud, educación, y acceso a bienes y servicios.

VI. Otorgar y reforzar los servicios de cuidado y apoyo necesarios, para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

VII. Impulsar la participación coordinada de las organizaciones sociales que atienden a personas con discapacidad en la planificación, la puesta en marcha y el seguimiento de las políticas pertinentes.

VIII. Realizar acciones que eviten cualquier forma de discriminación por origen étnico, edad, género, embarazo, estado civil, ideología, orientación sexual, posición económica, aspecto físico, discapacidad o estado de salud, trabajo o profesión, que atenten contra la dignidad humana.



SUB EJE: FAMILIA Y NIÑOS.

OBJETIVO:

- ❖ Promover la integración de la familia como la base de la sociedad para el desarrollo de las capacidades de sus integrantes así como el espacio de convivencia, formación y crecimiento de las personas como un medio para prevenir la violencia, la desintegración familiar, la criminalidad y la falta de oportunidades de desarrollo.

POLITICAS:

- o La promoción de los valores debe comenzar en el ámbito familiar.
- o Las familias en situación vulnerable se atenderán de manera prioritaria.

o Los apoyos se darán de manera transparente.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar programas dirigidos a reforzar la convivencia y valores familiares.
- II. Proporcionar a la ciudadanía servicios integrados e integrales que coadyuven a la solución de problemáticas de índole familiar, promoviendo la protección e integridad de cada uno de sus miembros.
- III. Trabajar de manera conjunta y organizada con Instituciones públicas y privadas a favor de las familias más vulnerables del municipio de Cocula.
- IV.-Atender las necesidades de desarrollo humano y social de niñas, niños y adolescentes de manera integral, en apego al ejercicio pleno al respeto de los derechos y dignidad de la niñez.

LÍNEAS DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL

Los programas de asistencia social deben estar enfocados a tratar de ser de un apoyo constante a la población más desprotegida, pero procurar que se vaya atendiendo el problema desde el punto de vista estructural. Por consiguiente, hay que considerar dos procesos en uno: atender a la población y mejorar la atención a la asistencia social. En ese sentido, se debe realizar el mayor esfuerzo para otorgar más cuidado a este proceso gubernamental: la revisión y evaluación constante de los programas actuales. Si las pasadas administraciones hubieran carecido de estos programas, entonces, empezar el proceso de atención a la ciudadanía creando o adaptando programas exitosos de asistencia social, instrumentados en otras ciudades del estado. En estas actividades se debe aprovechar el trabajo y la experiencia de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, adaptando los programas actuales instrumentados, así como sus distintos departamentos en los cuales está estructurada.

El objetivo central del Ayuntamiento en materia de asistencia social será la generación de condiciones necesarias para mejorar el bienestar social de los coculenses, el sano desarrollo de las familias de manera individual y colectiva, combatiendo en lo posible las desigualdades sociales que afectan a las comunidades más necesitadas, incidiendo principalmente en las causas que las originan y sus efectos.

Líneas de acción

1. Promover actividades de capacitación, orientación y reforzamiento de conocimientos en materia de salud y nutrición, así como de valores morales, sociales y culturales.
2. Integrar un equipo multidisciplinario (médicos, arquitectos, abogados y otros profesionistas con capacidades diferentes) que determinen las condiciones específicas que requiere un espacio para que sea accesible.
3. Emitir un reglamento donde se obligue a los constructores a establecer espacios para personas con capacidades diferentes.
4. Contar, en las instalaciones del sector público, con áreas de tránsito cómodo en forma obligatoria, y que se conmine al sector privado a cumplir con la misma política.
5. Crear un albergue para personas con capacidades diferentes.
6. Elaborar un diagnóstico de las zonas consideradas peligrosas, para que una vez detectadas se tomen medidas precautorias y de atención en emergencias.
7. Involucrar en la búsqueda de soluciones a las asociaciones de la sociedad civil, así como a la comunidad en general, fomentando una actitud independiente.

8. Apoyar a las instituciones que brinden asistencia social dentro de la ciudad, otorgando orientación, asesoría, gestoría y documentación que necesiten para desempeñar mejor su labor.
9. Promover la operación de más estancias infantiles DIF que permitan a las madres trabajadoras dejar a sus hijos en lugares seguros y que al mismo tiempo contribuyan al desarrollo de los menores durante las horas en que tienen que acudir a sus empleos.
10. Crear o en su caso reforzar el programa de apoyo y atención a personas con discapacidad, brindando diferentes alternativas para lograr la incorporación de esta población en distintos aspectos: laboral, social, deportivo, rehabilitación, etcétera.
11. Promover en coordinación con la Dirección de Tránsito y vialidad Municipales la ampliación del número de cajones de estacionamiento exclusivos para personas discapacitadas físicas, principalmente motoras y promover que se respeten los espacios reservados para esta comunidad.
12. Realizar estudios sobre asistencia social, la problemática familiar y los denominados grupos sociales en desventaja, marginados o desprotegidos (personas senectas y/o con discapacidades físicas).
13. Promover la incorporación de menores con discapacidades físicas a los programas de educación especial.
14. Coordinar acciones con el Departamento de Cultura, Deportes, Acción Cívica y Social, para realizar eventos cívicos, culturales y deportivos dentro de los programas de trabajo del DIF, como desarrollo integral de los adolescentes, apoyo a personas con discapacidad, centros de desarrollo comunitario, cocinas populares, centros de asistencia preescolar y otros.
15. Establecer en coordinación con los servicios médicos municipales una normatividad en materia de salud en general.



LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Una de las tareas esenciales es recuperar la capacidad de análisis constante de nuestra sociedad, basado en el reconocimiento de que la familia es su célula básica; en ella se reproducen cada una de las manifestaciones que conforman nuestra forma de ser.

De la familia obtenemos la percepción del ser social y reproducimos todos los valores que nos engrandecen. En la familia se crea y preserva la identidad de sus miembros, se desarrollan las formas de conducta que posteriormente reproducimos en nuestro entorno social, con la cual establecemos las normas de convivencia. Entonces, siendo el centro del desarrollo de la conciencia social del individuo debemos estar atentos al reforzamiento de las relaciones interpersonales que se efectúan en su seno, ya que es de aquí donde formaremos el carácter

de los individuos, y reproduciremos y transmitiremos los patrones de conducta y las prácticas culturales de nuestra ciudad.

Así como la familia es la que moldea los aspectos positivos de la sociedad, que finalmente engrandecen nuestra forma de vida, también es reproductora de los aspectos negativos que provocan la violencia intrafamiliar y promueven, negativamente, la inequidad entre mujeres y hombres. La violencia intrafamiliar es un hecho repetitivo y que si no se le ataca frontalmente puede llevarnos a enfrentar crisis sociales. Es, por tanto, un imperativo que se promueva la lucha por la equidad social y de género, como la forma idónea de obtener la democracia y la justicia social. La equidad de género es un asunto que debe estar presente en todas y cada una de las actividades familiares y sociales. Debe promoverse y establecerse un seguimiento puntual, a aquellas acciones que impulsen la equidad de género en la casa, en la escuela, en el trabajo y en la vida social. Por consiguiente, se promoverán las iniciativas que impulsen la no discriminación, la igualdad, el respeto a la diferencia, la justicia y la inclusión social.

Líneas de acción

- 1. Promover programas de empleo dirigidos a la mujer**, para integrarlas a la vida productiva sin separarlas del entorno familiar, reforzando de esta manera la atención a los hijos y el cuidado del hogar.
- 2. Crear y fortalecer centros de orientación familiar integral**, para que otorguen servicios que refuercen las relaciones intrafamiliares propugnando por eliminar la violencia intrafamiliar.
- 3. Gestionar ante el gobierno federal la ampliación de apoyos del programa Oportunidades**, procurando que las autoridades municipales tengan mayor injerencia en la dotación de los apoyos.
- 4. Desarrollo de jornadas de capacitación en la zona rural**, para capacitar en oficios y/o trabajos productivos a sus habitantes.
- 5. Desarrollar campañas de difusión aprovechando los medios de comunicación**, en los cuales se refuercen los conceptos de familia, mujer, niños, ancianos, respeto y los valores sociales.
- 6. Promover el trabajo del Instituto Municipal de la Mujer**, dotándolo de mejor presupuesto y de un inmueble propio.
- 6. Promover el trabajo del Instituto Municipal de la Mujer**, dotándolo de mejor presupuesto y de un inmueble propio.



VI. EJE PRIORITARIO ARTE Y CULTURA.

VI. EJE PRIORITARIO. ARTE Y CULTURA.

SUB EJE: CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO:

- ❖ Fomentar una vida cultural en el Municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana, procurando mayor participación de artistas locales.

POLITICAS:

- o La promoción y difusión de los programas populares, tradicionales y de fomento artístico será sin preferencia.
- o Los criterios de los programas atenderán siempre de acuerdo al mérito artístico y sin prejuicios de ninguna clase.
- o Se dará preferencia a las actividades que presenten mayor beneficio a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar y promover programas culturales integrales en foros y espacios de expresión artística procurando brindar mayor difusión a la participación de artistas locales.
- II. Operar, adecuar y dar mantenimiento a los Museos y Centros Culturales del Ayuntamiento de Cocula.
- III. Desarrollar y promover programas culturales integrales y multidisciplinarios en todas las Delegaciones coculenses.
- IV. Realizar festivales culturales en los que se desarrollen proyectos de artistas locales e integrar proyectos culturales nacionales e internaciones que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana.
- V. Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio de Cocula
- VI. Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en el Municipio, respetando las tradiciones propias de las fiestas y el arte coculense.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN CULTURA

Las administraciones pasadas le han dedicado el mínimo esfuerzo a la promoción de la cultura, convirtiéndose en una tarea olvidada y que ha permanecido con las más elementales expresiones artísticas, principalmente en el Cada de la Cultura y del Museo del Mariachi. El presupuesto que se ha venido ejerciendo no es suficiente para promover a los artistas y creadores locales, siendo, además, centralizado en las expresiones artísticas relacionadas con la pintura, escultura y la música, dejando de lado las demás disciplinas. Aparte de la falta de atención y recursos financieros, lo escasos espacios de promoción de la cultura están siendo subutilizados, por lo que es un imperativo la optimización de los recursos técnicos y humanos existentes y, por consiguiente, establecer las condiciones necesarias para avanzar en la ampliación de la infraestructura municipal, elaborando un diagnóstico de los recursos técnicos, humanos y artísticos para establecer las metas que deba alcanzar esta administración municipal.

Debido a estas condiciones es urgente elaborar un análisis crítico del estado de cosas respecto a la cultura en el municipio, para identificar cuáles aspectos deberán ser reforzados y cuáles modificados o eliminados, tratando de racionalizar los recursos y su administración; asimismo, se debe reforzar la infraestructura municipal para incrementar la oferta de espacios dedicados a la creación artística y a su disfrute. Se deben edificar un museo municipal, un teatro, espacios para cineclubes, talleres de capacitación artística y cultural, entre otros proyectos importantes.

Líneas de acción

1. **Establecer programas de difusión de la cultura con carácter de permanentes**, que permitan la exposición de las diversas formas de expresión artística, como un festival municipal de la cultura y las artes, una muestra internacional de cine, el festival de aniversario de la fundación de Cocula, entre otros.
2. **Abrir espacios institucionales para las disciplinas de teatro y danza.**
3. **Convenir apoyos y contribuciones con el Instituto de Cultura de Jalisco, el Instituto Nacional de Bellas Artes, los diferentes consulados, el Fonca, el INAH y otras instituciones con programas nacionales.**
4. **Convenir con las universidades locales el apoyo a programas de servicio social y la coproducción de eventos.**
5. Reforzar los programas institucionales que estuvieran actualmente en marcha.
6. Participar en el rescate de espacios históricos para usos culturales y promover el uso racional de los existentes que estuvieran siendo subutilizados, abandonados o sin proyecto propio.
7. Impulsar proyectos específicos con artistas y grupos independientes y con organismos de ciudadanos, en las áreas de danza, teatro, investigación cultural y promoción de la cultura.
8. Vincular los proyectos específicos a programas de otras instancias municipales como educación, acción cívica, bibliotecas, escuela para padres, etcétera.



PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN CULTURA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Garantizar una oferta cultural artística y artesanal , amplia , diversa y propositiva, para la sociedad , acrecentando la capacidad creativa de los diversos agentes y comunidades culturales, propiciando un desarrollo equilibrado entre las diversas disciplinas artísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar la libertad de expresión y la libertad de creación. • Fortalecimiento de la tradición popular local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y organizar la Dirección o Departamento de Cultura del municipio, para que, planifique, organice y coordine las diversas actividades culturales y la promoción permanente de la misma. • Establecer un programa adecuado para apoyo a los diversos museos con que cuenta el municipio y dotarlo de objetos de exposición , que los vuelvan más atractivos e interesante. Mediante una convocatoria a la ciudadanía para que confíen en la donación y resguardo de los mismos. • Fomentar la participación ciudadana, por medio de asociaciones civiles o comités que apoyen y coordinen la promoción, mantenimiento y administración de los diversos eventos y actividades culturales a lo largo del trienio. • Apoyar y administrar pedagógicamente la escuela del mariachi para fomentar entre la juventud, la música de este género. • Establecer programas integrales para el resguardo, preservación del patrimonio cultural y edificios históricos del municipio. • Crear programa de promoción de la historia de Cocula, y el rescate de tradiciones del municipio. Crear, diseñar y escribir la guía histórico turística del municipio y su posterior difusión. • Crear y establecer un archivo municipal de patrimonio histórico y cultural de Cocula. Crear la memoria gráfica del municipio. • Establecer la agenda adecuada de las festividades autóctonas y tradicionales del municipio, para su rescate, promoción y difusión permanente. • Apoyar y promocionar a nivel, estatal, nacional e internacional a exponentes de las diversas bellas artes en especial la música del mariachi.. • Apertura de la casa de la Cultura y promoción en ella, mediante cursos, talleres y exposiciones, las bellas artes y la expresión cultural coculense y Generar espacios de expresión artística. • Apoyar a los centros culturales, como bibliotecas y museos con el incremento de sus activos, literatura de nivel universitario. • Establecer el premio “COCULA” para los artistas más destacados del año en el municipio • Incentivar la investigación histórica cultural para el rescate de la memoria colectiva coculense.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Establecer una política de libertad artística y artesanal, en la cual se establezca amplitud y profundidad de visión en las tradiciones históricas y contemporáneas de Cocula. Con lo cual se promuevan valores: como el respeto, la tolerancia y la inclusividad de todos los rasgos culturales y artísticos de nuestro municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el derecho a la información y formación artístico-artesanal. • Promover el derecho a la cultura. 	
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Un gobierno promotor y difusor de la cultura y las diversas expresiones artísticas y artesanales que incrementen el patrimonio e identidad, socio-cultural, estética e históricamente de los coculenses.</p>		
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Elaborar un Plan Municipal de Cultura y Desarrollo artesanal. Incrementar y proteger el patrimonio cultural de Cocula.</p>		

VII.- EJE PRIORITARIO: DESARROLLO URBANO, ORDENADO Y SUSTENTABLE.

**VII EJE PRIORITARIO:
DESARROLLO URBANO,
ORDENADO SUSTENTABLE.**

OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Instrumentar, establecer los medios y procedimientos necesarios para la planeación, ejecución y control del desarrollo urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable para procurar mejores condiciones de vida.
- ❖ Crear una instancia dedicada a planear y resolver la problemática urbana, desde el punto de vista de programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sustentable del municipio y su integración municipal, regional y en el sistema urbano nacional.

SUB-EJE: CENTRO HISTÓRICO

OBJETIVO:

- ✓ Impulsar las acciones contenidas dentro de las líneas estratégicas o líneas de acción del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico.

POLITICA:

o Procurar y establecer propuestas para el mejoramiento, conservación y uso de los predios con valor histórico, artístico y cultural del Municipio de Cocula.

ESTRATEGIAS:

- I. Establecer una relación entre las dependencias e instituciones involucradas en la problemática del Centro Histórico para ejercer en plenitud los reglamentos y leyes existentes, así como los productos obtenidos de trabajos de investigación relacionados con el tema.
- II. Impulsar la difusión e investigación sobre los temas y actividades relacionadas con el Centro Histórico.
- III. Regular las actividades como parte de la convivencia de diversos usos de suelo que se desarrollan en el Centro Histórico.
- IV. Impulsar proyectos urbanos arquitectónicos destinados a rescatar el patrimonio edificado y la renovación de áreas del Centro Histórico.
- V. Regular el equipamiento, el mobiliario urbano y la infraestructura con el que cuenta el Centro Histórico
- VI. Desarrollar e implementar acciones para evitar y controlar el deterioro y la contaminación del medio ambiente en el Centro Histórico.



SUB-EJE: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

OBJETIVO:

- ✓ Elaborar y actualizar los planes urbanos, así como los estudios de carácter multidisciplinario en concordancia con el sistema nacional, estatal y municipal de planeación, así como su instrumentación en las acciones acorto, mediano y largo plazo.

POLITICAS:

- En todos los programas se procurará el mantenimiento, mejora y restauración del equilibrio entre los asentamientos humanos y los elementos naturales.
- La planeación debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población, y a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, orientándolo hacia zonas aptas para este uso, a fin de mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida.
- Se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.
- Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental.
- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las zonas de preservación y conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos.
- Será indispensable fortalecer las previsiones de carácter ecológico y ambiental, para proteger y mejorar la calidad de vida.
- Procurar la densificación y redensificación de vivienda en áreas susceptibles para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos.

ESTRATEGIAS:

- I. Actualizar y elaborar los programas parciales por zonas necesarios para una correcta planeación en el Municipio.
- II. Elaborar y aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER).
- III. -Promover la instrumentación de los planes y programas de Desarrollo Municipales ante los diversos órganos e instancias de gobierno a nivel federal, estatal y municipal.
- IV. Procurar el aprovechamiento de los espacios públicos urbanos, de modo que sea acorde a las necesidades socioeconómicas del área, con el medio ambiente natural y construido, acorde con los planes y programas.
- II. Recopilar y sistematizar la información necesaria para la planeación en el municipio de Cocula y ponerla a disposición del público.
- III. Llevar el registro de la información geográfica del Municipio de Cocula y ponerla a disposición del público.
- IV. Procurar la disponibilidad del público en general la información estadística relativa al Municipio de Cocula en formatos accesibles y fáciles de consultar e interpretar.
- V. Conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio, contando con la participación de los habitantes en la elaboración de los planes y programas respectivos.

SUB-EJE: PATRIMONIO MUNICIPAL (ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y NATURAL).

OBJETIVOS:

- ❖ Proteger e integrar al desarrollo urbano de la Ciudad el conjunto de recursos naturales que representan elementos de identidad característicos del paisaje regional.

ESTRATEGIAS:

- I. Impulsar, diseñar y fomentar los parques históricos de las Ex Haciendas, San Diego, Cofradía y la Saucedá.
- II. Impulsar el Circuito de Turismo Regional “Ruta del Mariachi”.
- III. Establecer el Cuerpo de Vigilancia del Patrimonio Histórico-cultural.
- IV. Elaborar un Manual de Buenas Prácticas y Reglamento Municipal de Sitios históricos y turísticos.
- V. Sentar las bases para que Cocula sea considerada como Sede Regional Turística.
- VI. Impulsar, diseñar y fomentar paraderos verdes y espacios públicos en el Municipio.



SUB-EJE: VIVIENDA.

OBJETIVO:

- ❖ Fomentar e impulsar normas que garanticen un ambiente de confort y seguridad para todos los habitantes del Municipio en la construcción de viviendas nuevas.

POLITICAS:

- En el diseño de vivienda nueva, se integrarán criterios de uso eficiente de energía.
- Se promoverá la construcción de vivienda progresiva.
- Se promoverá el uso de nuevas tecnologías en la construcción y mejoramiento de vivienda.
- Se promoverá la optimización de los servicios de equipamiento e infraestructura en la construcción de vivienda.

ESTRATEGIAS:

- Elaborar un catálogo de normas técnicas para diseño y construcción de vivienda nueva en el Municipio.
- Elaborar normas técnicas para el diseño y la construcción de infraestructura en los Desarrollos habitacionales.

- Realizar campaña de difusión de la Reglamentación y la Normatividad referente a la creación y remodelación de la vivienda en el Municipio.
- Implementar procedimientos que redunden en la reducción de tiempos de tramitología en la construcción de vivienda masiva.

SUB-EJE: IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO:

- ❖ Contar con un municipio con una imagen de preservación y respeto de la riqueza cultural e histórica que nos enorgullece, y evitar que se ocasionen impactos negativos importantes en la percepción visual, por la distorsión o cualquier forma de alteración del entorno natural, histórico y urbano del Municipio de Cocula.

POLÍTICAS:

- La publicidad y los anuncios deberán permitir la visibilidad en las vialidades.
- Los anuncios deberán contar con características de seguridad para la población.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar acciones para regular y controlar la distribución e instalación de los anuncios publicitarios, así como su retiro en caso de carecer de permiso.
- II. Controlar y emitir los lineamientos para el equipamiento y mobiliario urbano en las vías y espacios públicos.
- III. Simplificar los procesos administrativos para el otorgamiento de los permisos para anuncios sin descuidar los aspectos requeridos para su otorgamiento.
- IV. Reforzar la identidad de los espacios públicos mediante la construcción de hitos significativos con la aportación de la sociedad.

SUB EJE: CULTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO:

- ❖ Promover el cuidado del medio ambiente entre las generaciones presentes en beneficio de las generaciones futuras, apoyándose en el marco legal vigente.

POLITICAS:

- Se promoverá la corresponsabilidad ciudadana para el cuidado del medio ambiente en el Municipio.
- Se reconocerá públicamente a quienes participen de manera activa en el cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIAS:

- a. Desarrollar e impulsar programas tendientes a educar a la ciudadanía en las diferentes ramas relevantes a la protección del medio ambiente.
- b. Vigilar, supervisar y aplicar la reglamentación existente en el Municipio para la preservación y conservación del medio ambiente.

- c. Implementar acciones para mitigar la contaminación por ruido, atmosférica, vibraciones, olores, energía térmica y lumínica en el Municipio de Cocula.
- d. Desarrollar acciones para fortalecer y ampliar la superficie de las áreas naturales protegidas del Ayuntamiento.
- e. Impulsar esquemas para conservar y cuidar el arbolado de la Ciudad.
- f. Trabajar de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno, instituciones educativas, de
 - II. investigación y la sociedad civil con el propósito de desarrollar acciones para combatir la contaminación
 - III. ambiental
- a. Desarrollar acciones para el cuidado y la protección de la calidad del manto acuífero.
- b. Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las presas y ríos existentes para mejorar la calidad del efluente.



PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION EN CULTURA ECOLOGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Promover una comunidad participativa en la cultura ambiental. Donde se generen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos los coculenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener estándares adecuados de calidad ambiental. • Usos razonable de los recursos naturales. • Contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, coordinar y ejecutar, el plan municipal de cultura ecológica. • Creación de zonas protegidas en los ejidos del municipio. • Promover la campaña “EL AGUA SE ACABA” , para concientizar a la población en el cuidado del líquido, evitando desperdicios y fugas.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Promoción social de la cultura ambiental y una sociedad ecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preservar y aumentar las áreas verdes en los espacios adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de reforestación y cuidado de los árboles, concientizando e involucrando a las diversas escuelas, para el apoyo y realización de este programa. • Seguir promoviendo el programa de separación de basura en todo el municipio y la cultura de reciclaje.
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Gobierno que promueve la sustentabilidad ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el equilibrio ecológico. • Preservación de las especies y su hábitat. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de terrenos e instalación adecuada del relleno sanitario municipal, con énfasis especial en el reciclado de los desechos, estableciendo convenios acordes a la ley con las diversas delegaciones municipales. • Rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines en todo el municipio.
<p>PROGRAMAS</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Remozamiento y cuidado de las plazas del municipio. • Preservación de las áreas naturales. • Preservación de la fauna típica y protección de las especies endémicas del municipio. • Creación de un parque botánico para la preservación y reintroducción de la flora. • Expedición del reglamento ecológico acorde a las necesidades municipales. • Planta de tratamiento de aguas residuales. • Realzar los accesos a la cabecera municipal y el centro histórico, Con imagen ecológica y de protección ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Este programa de desarrollo urbano tiene como propósito esencial desarrollar un estudio integral y profundo de la situación real de nuestra ciudad, con el fin de determinar las prioridades y urgencias que deberán atenderse. Ésta es una demanda que ha expresado la población en sus propuestas en los foros de consulta ciudadana. Por consiguiente, estaremos promoviendo la búsqueda de una estrategia que solucione los nudos existentes, pero que también motive la participación ciudadana y la induzca a comprometerse con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO.

Las políticas de ordenamiento se encuentran clasificadas en:

- Políticas que garanticen un desarrollo sustentable y armónico espacialmente.
- Impulso del desarrollo y crecimiento con relación al aprovechamiento óptimo del suelo y sus recursos.
- Impulso y apoyo a la economía del municipio, buscando la redistribución económica y social.

2.- POLÍTICAS DE INCORPORACIÓN DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO.

El municipio presenta áreas aptas para desarrollo urbano, estas son:

- Centro de Cocula (zona I). Cabecera municipal.

2.1 POLÍTICAS PRIORIDAD ALTA:

- ✓ Impulso a la inclusión de zonas con usos de suelo mixto y compatibles.
- ✓ Control del crecimiento, dentro de la delimitación del suelo urbanizado del municipio.
- ✓ Impulso a la ocupación de la reserva urbana habitacional, y aprovechamiento de la infraestructura existente.
- ✓ Fomento a la ocupación del suelo, con un desarrollo programado, en las áreas urbanizables con y sin restricciones, en las tres áreas definidas.
- ✓ Fomento a la creación de zonas industriales próximas al área urbana, debidamente protegidas por franjas de amortiguamiento.
- ✓ Impulso al sector industrial de tipo local y regional
- ✓ Incentivo y apoyo municipal para la ejecución de proyectos económicos del sector público y privado.

2.2. POLÍTICAS PRIORIDAD MEDIA:

- ✓ Explotación de los recursos propios del municipio para lograr su autosuficiencia económica, a mediano y largo plazo.
- ✓ Integración de zonas para el desarrollo económico que permita la circulación de actividades productivas del municipio
- ✓ Mejoramiento y orientación del crecimiento urbano hacia zonas diseñadas, para la captación de actividades económicas y centros de población, a mediano y largo plazo; y que cuente con los requisitos indispensables para su desarrollo.
- ✓ Integración del municipio, estructurando corredores de desarrollo que faciliten la articulación intra e inter, encadenando así las actividades económicas y sociales del municipio.
- ✓ Impulso a la actividad empresarial dentro de los sectores productivos industriales, de los servicios, de comercio y la actividad agropecuaria.

- ✓ Reordenación y consolidación de un sector industrial y comercial, de bajo impacto, con un desarrollo programado a mediano y largo plazo.

2.3. POLÍTICAS PRIORIDAD BAJA:

- ✓ Impulso y control del municipio para la integración de nuevos proyectos urbanos, habitacionales, de servicios, e industriales del sector público y privado.
- ✓ Consolidación y control de asentamientos irregulares, restringiendo la dotación de servicios de infraestructura y urbanos a la nueva vivienda.

2.4. POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO DE SUELO.

- ✓ Ordenamiento del desarrollo de los programas de vivienda dentro del contexto urbano que evite la segregación espacial y formación de asentamientos irregulares.
- ✓ Incentivo a facilidades fiscales para la ocupación de los baldíos, donde la premisa, sea la ocupación del suelo, que ya cuenta con infraestructura y servicios.
- ✓ Integración física y funcional de los nuevos desarrollos industriales y de servicios.
- ✓ Impulso a la ordenación de la estructura urbana con las zonas productivas del municipio.
- ✓ Mejoramiento y reordenamiento de la estructura urbana.
- ✓ Control y regulación del territorio no urbanizable y de zonas con potencia

LÍNEAS DE ACCIÓN EN LÍMITES Y RESERVAS TERRITORIALES

El Ayuntamiento 2012-2015 emprenderá, en conjunto con organismos intermedios y de la sociedad civil, la promoción de la definición legal de los límites territoriales del municipio de Cocula. El fin es recuperar la capacidad de definición, utilización y urbanización del territorio que ha estado bajo su protección, cuidado y apoyo desde siempre.

Área de planeación y desarrollo urbano

Desde el punto de vista formal, los gobiernos municipales están obligados a desarrollar ejercicios de planeación. Este compromiso está perfectamente regulado en nuestra legislación y debe ser realizado con la participación de la población con el fin de establecer los patrones y límites dentro de los cuales se desarrollará la actividad de la administración municipal.

Los ayuntamientos de Cocula han instrumentado sus actividades, estableciendo una demarcación objetiva entre las zonas urbana y rural. Esta actitud ha permitido que el crecimiento y desarrollo favorezcan a una sobre el otro, en detrimento de nuestro municipio. La problemática natural de las ciudades aunada al desorden urbano producido por la incapacidad, la falta de compromiso y el dejar pasar de los funcionarios han provocado que no exista una planeación adecuada, que permita ordenar y regular el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Tenemos la responsabilidad de que mediante el consenso, la participación ciudadana y la aplicación de políticas acordes, podremos llegar a tener una ciudad digna, productiva, generadora de empleo, capaz de otorgar servicios de primera clase y de proyectar una imagen positiva a sus habitantes y a quienes nos visitan; requerimientos que conforman una ciudad de calidad.

Este programa de desarrollo urbano tiene como propósito esencial desarrollar un estudio integral y profundo de la situación real de nuestra ciudad, con el fin de determinar las prioridades y urgencias que deberán atenderse. Ésta es una demanda que ha expresado la población en sus propuestas en los foros de consulta ciudadana. Por consiguiente, estaremos promoviendo la búsqueda de una estrategia que solucione los nudos existentes, pero que también motive la participación ciudadana y la induzca a comprometerse con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

El proyecto comprende la integración de lo urbano con lo rural, con la intención de unificar los esfuerzos y aprovechar las fortalezas que esta unión de metas produce. El impacto de la unificación de estos dos sectores de la población, en el proceso de la planeación del desarrollo municipal, traerá consigo la visión del proceso de urbanización.

POLÍTICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE ZONAS NO URBANIZABLES.

- ✓ Fomento a la creación de proyectos productivos y rentables para el desarrollo de actividades productivas en zonas con potencial agropecuario.
- ✓ Control de la expansión de la superficie urbana delimitada.
- ✓ Control y prevención en la formación de nuevos asentamientos, en suelo no urbano.
- ✓ Conservación y protección al suelo de preservación ecológica.
- ✓ Conservación y mejoramiento de las áreas verdes y espacios abiertos.

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E IMAGEN URBANA.

- ✓ Mejoramiento y conservación de la fisonomía del poblado que consoliden la identidad de la población.
- ✓ Incorporación de la población, para participar en las actividades de su entorno, es decir hacerlas partícipes de su hábitat.
- ✓ Conservación y mejoramiento de los inmuebles con valor histórico.
- ✓ Fomento a la aplicación de programas enfocados a la infraestructura municipal, hacia zonas con potencial de desarrollo.
- ✓ Impulso el desarrollo de transporte ecológico.
- ✓ Consolidación de sendas, así como el establecimiento de parques lineales.
- ✓ Consolidación e impulso a la creación de un circuito local y regional que articule las zonas productivas intra e inter municipalmente.
- ✓ Fomento de arquitectura vernácula contemporánea, al interior del centro de población y fomento de arquitectura moderna en el sector industrial.
- ✓ Consolidación de una nomenclatura y rescate de elementos urbanos de tipo contemporáneo, que integre el centro urbano con el sector industrial.



POLITICAS SECTORIALES.

REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y MEJORAMIENTO URBANO EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

- ✓ Integración y participación en el desempeño de actividades de los distintos agentes sociales y técnicos calificados, que faciliten la creación y mejoramiento de los desarrollos habitacionales, industriales, comerciales y de servicios.
- ✓ Control del mercado inmobiliario, para evitar la apropiación y la especulación de inmuebles destinados a la vivienda en áreas no urbanizables o en zonas de riesgo.
- ✓ Control y regulación de la tenencia de la tierra.
- ✓ Regulación y control en la dotación de servicios.
- ✓ Incorporación de medidas de control que eviten la existencia de asentamientos irregulares en áreas urbanizables, como no urbanizables.
- ✓ Coordinación de las políticas de vivienda dirigidas a los sectores de bajos ingresos, con programas de integración social.
- ✓ Constitución de comités interdisciplinarios para el control y prevención de asentamientos irregulares.
- ✓ Constitución y coordinación de comités integrados por las instancias federales, estatales, y municipales, para la incorporación del suelo social al urbano.
- ✓ Fomento a programas y campañas de regularización de la tenencia de la tierra.

OFERTA DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO DE RESERVAS.

- ✓ Fomento a programas de desarrollo urbano que integren predios para el impulso de actividades productivas.
- ✓ Fomento a la inclusión de programas de acceso a la vivienda propia y de alquiler.
- ✓ Apoyo y facilidades para la ocupación del suelo, para diversos usos, con miras al desarrollo sustentable del municipio.
- ✓ Saturación y control de la ocupación del suelo habitacional, industrial y de servicios.
- ✓ Control al municipio de la oferta del suelo urbanizable y su administración.
- ✓ Mejoramiento de la gestión y administración urbana.
- ✓ Consolidación del suelo urbanizable, al interior de las zonas delimitadas para el crecimiento.

PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA.

- Apoyo a las medidas fiscales que integren y desarrollen nuevas tipologías de vivienda destinadas a sectores específicos.
- Impulso y promoción de proyectos de construcción, autoconstrucción, y acciones de mejoramiento a la vivienda.
- Mejoramiento de la vivienda en los diferentes niveles socioeconómicos.
- Promoción a la autoconstrucción de vivienda en suelo urbanizable, que ya cuente con infraestructura y servicios.
- Incorporación de las diversas tipologías de vivienda, con apoyo del sector público y privado.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

- Consolidación, mantenimiento y modernización de la infraestructura y servicios que impulsen el desarrollo económico en zonas con potencial para su crecimiento.

- Impulso a la coordinación en la ejecución de programas y macro proyectos en materia hidráulica.
- Control de la cantidad y calidad de agua potable, alcantarillado, y tratamiento de agua potable para la población ubicada en la zona urbana e industrial, solamente.
- Impulso a la coordinación del municipio con el gobierno estatal para la aplicación de normas y criterios de la infraestructura.
- Fomento a la creación de un organismo que coordine las instancias municipal, estatal, federal y del sector privado para ampliar la cobertura de infraestructura.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO REGIONAL.

- Incorporación del nuevo equipamiento próximo a los centros urbanos.
- Integración de grandes baldíos para la construcción de equipamiento, que se enlace a los centros urbanos y a las actividades de la población.
- Construcción de equipamiento, serán prioritarios los sistemas de salud, educación, recreación y cultura.
- Consolidación y mejoramiento del equipamiento en centros de barrios y zonas con alta densidad.
- Impulso a la construcción de equipamiento dentro de la categoría del centro urbano.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y REGIONALES PARA INTEGRAR LAS REDES DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

- Fomento al desarrollo de concesiones al sector privado para la dotación de servicios urbanos, en servicios de ámbito municipal.
- Promoción de programas encaminados a la integración regional.
- Impulso y apoyo a la creación y desarrollo de proyectos urbanos, en materia de servicios urbanos, principalmente en materia de basura, transportes e, infraestructura básica.
- Consolidación y mejoramiento del equipamiento, las redes y servicios de forma local y regional.
- Impulso y desarrollo de proyectos urbanos realizados por los diversos sectores a fin de satisfacer las necesidades de las zonas productivas.
- Consolidación de infraestructura y equipamiento.

IMAGEN URBANA Y PRESERVACIÓN DE ZONAS DE VALOR HISTÓRICO.

- ✓ Promoción del rescate y conservación de los sitios patrimoniales del municipio.
- ✓ Consolidación del museo del Mariachi.
- ✓ Promoción de las zonas turísticas y Haciendas del Municipio de Cocula.

Líneas de acción

1. Realizar estudios para la preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio.
2. **Procurar establecer con rigurosidad un justo y equitativo valor catastral** a los predios urbanos y rurales.
3. **Asignar recursos humanos profesionales al área de la administración del control urbano**, con personas que realmente cubran ese perfil.
4. **Desarrollar vigorosamente el programa de regularización de las propiedades** dentro y fuera de la mancha urbana.

5. Empezar un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, mismo que se comprenderá desde el centro de la ciudad a la periferia.
6. Hacer declaratoria formal de las zonas consideradas como reserva ecológica, mismas que se preservarán para proteger a las especies animales y vegetales en peligro de extinción.
8. Impulsar con energía los programas de conservación del medio ambiente.



ESTRATEGIA DE ACCION OBRA PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
<p>Crear y propiciar la infraestructura pública necesaria de un municipio en pleno crecimiento.</p>	<p>Crear y renovar infraestructura, equipamiento y gestión pública de forma equilibrada en todas las zonas de la cabecera municipal y delegaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Construcción del Auditorio Municipal y la nueva Unidad Deportiva, . Ubicación y construcción de un nuevo panteón municipal o ampliación del existente. . Remodelación y mejoramiento del acceso a la cabecera municipal, Construyendo el camellón, puentes peatonales, desniveles, libramiento periférico en la carretera de cuatro carriles. . Proyecto de la red de agua potable y drenaje para su modernización y cambio paulatino. . Reubicación y construcción del nuevo rastro municipal para un Manejo más higiénico en el proceso del sacrificio de animales. . Mantenimiento preventivo y constante en los pozos profundos del Sistema de agua potable del Municipio. . Conclusión del periférico de Cocula. . Creación y construcción de la vía turístico-recreativa la Cruz-rio chiquito, con acondicionamiento de calles de acceso y de recorrido. . Construcción de la plaza del mariachi en la cabecera municipal. . Pavimentación y mantenimiento de las calles de la cabecera municipal, en especial las de acceso, la calle San Diego, la calle del arroyo , las céntricas. . Atención y desarrollo de proyectos estructurantes en el transcurso del trienio.
<p>POLÍTICAS</p>		
<p>Infraestructura y servicios públicos.</p>		
<p>ORIENTACIÓN GENERAL</p>		
<p>Gobierno municipal promotor del desarrollo de la obra pública municipal.</p>		
<p>PROGRAMAS</p>		
<p>Gestión de los recursos para la realización del proyecto municipal de obra pública y servicios.</p>		

LÍNEAS DE ACCIÓN EN CATASTRO

El Ayuntamiento al tener como un planteamiento central el consolidar la competitividad del espacio urbano, con infraestructura y servicios eficientes, debe iniciar el proceso de modernización y actualización del catastro inmobiliario, que implique contar con un soporte informático más eficiente y de mayor cobertura, para desarrollar la aplicación de políticas más justas en la recaudación fiscal municipal. La presente administración debe destinar los recursos financieros necesarios para eficientizar al máximo la atención al público, de la misma manera debe establecerse un sistema municipal de información geográfica que provea la información catastral.

Coordinar con el Servicio Postal Mexicano y Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología el programa de números oficiales. de localización como lo requiere la ciudadanía. Para ello será necesario utilizar al 100% de tecnología que permita este servicio, actualizando los datos y alimentando con los existentes para ampliar la cobertura al máximo.

Líneas de acción

1. **Impartir cursos de especialización al personal** requerido para la tecnología instalada.
2. **Adquirir y completar el equipo de cómputo y operativo.**
3. **Establecer el sistema municipal de información geográfica,** planeación y tesorería.
4. **Promover con el Registro Público de la Propiedad y Comercio** el establecimiento en conjunto de un banco de información.
5. **Coordinar con el Servicio Postal Mexicano y Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología** el programa de números oficiales.
6. **Coordinar acciones con Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología** para mejorar el control inmobiliario.
7. **Convenir con la Secretaría de Asentamientos Urbanos y Obras Públicas del estado y el Registro Agrario Nacional** la elaboración de la cartografía rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Los problemas relacionados con la inseguridad de la tenencia de la tierra se desarrollan dentro del centro urbano de población municipal; por consiguiente, la única forma de atacarlos de raíz es estableciendo una relación con una mejor evolución de la oferta del mercado inmobiliario y un adecuado control del uso del suelo. Es indispensable una participación más activa del ayuntamiento, tanto para corregir anomalías como para impulsar la expansión del mercado inmobiliario.

El Ayuntamiento debe plantearse como objetivo eliminar los asentamientos humanos irregulares, a través de la promoción de programas de regularización y la aplicación irrestricta de la ley y el fomento ordenado a desarrollos urbanos inmobiliarios, así como a intensificar los programas de regularización de la tenencia de la tierra que abatan por completo el rezago existente.

Líneas de acción

1. **Impulsar y regular, a través del uso del suelo,** un mejor desempeño del mercado inmobiliario que desaliente la inversión y la venta irregular de terrenos.
2. **Analizar la posibilidad de otorgar estímulos fiscales** a los desarrolladores de vivienda, con la finalidad de abatir el déficit y promover el empleo.



3. **Crear el consejo agrario municipal para que se constituya como un instrumento para el desarrollo de las reservas territoriales del municipio**, que estimule el desarrollo de baldíos a fin de desalentar la especulación.
4. **Promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria** que las próximas expropiaciones de tierras ejidales sean para aumentar la reserva territorial y regularizar los terrenos ya vendidos, y que se realicen a favor del ayuntamiento para hacer más rápido su aprovechamiento e incorporación a catastro.
5. **Establecer convenios con las autoridades federales y estatales para complementar tareas**, abatir rezagos y normar criterios.
6. **Promover ante los ejidatarios su incorporación al mercado inmobiliario formal**, con el propósito de que sus planes se ajusten a los requerimientos de la ciudad en materia urbana. Esto permitiría incluso promover entre los ejidos inversiones de vivienda, a través de fideicomisos, que incorporen valor agregado a sus terrenos y les permitan un mayor beneficio y seguridad.
7. **Establecer convenios de intercambio de información con dependencias de los tres niveles de gobierno involucrados en suelo y vivienda**

LÍNEAS DE ACCIÓN EN URBANIZACIÓN

Ante el rezago y la necesidad de avanzar en el mantenimiento y ampliación del sistema pluvial del Municipio, así como promover y ampliar un sistema de vialidades, se utilizarán los mecanismos previstos en la Ley de Urbanización del Estado de Jalisco, para la realización de obras con base en el criterio de subsidiariedad a través de la Unidad Municipal de Urbanización mediante programas y proyectos que garanticen a largo plazo el autofinanciamiento de este organismo que tendrá como objetivo garantizar la funcionalidad y calidad, promoviendo la eficiencia en tiempo y forma en el cumplimiento de las obras.

Líneas de acción

1. **Elaborar el proyecto de regeneración urbana del sector centro.**
2. **Elaborar el programa sectorial de vivienda con el fomento, promoción y facilitación para la construcción de vivienda.**
3. Promover las zonas estratégicas definidas para las industrias en el municipio de Cocula.
4. **Garantizar la cobertura de los servicios técnicos administrados y/o ejecutados por la Unidad Municipal de Urbanización**, mediante la contratación de la mayoría de dichos servicios a empresas particulares especializadas.
7. **Invertir recursos financieros para la construcción de vialidades primarias**, apoyados con recursos provenientes de la comunidad, lo que permitirá alcanzar la meta trazada.
8. **Involucrar la participación directa de los dueños de los predios que se verán afectados por los derechos de vía de las vialidades**, para conseguir la liberación de dichas áreas, mediante indemnizaciones negociadas en un plan de justicia, evitando en lo posible implementar los procedimientos de expropiación que a la postre perjudican los tiempos de inicio-finalización de las obras.
9. **Promover la recuperación parcial de las obras**, para obtener recursos que serán posteriormente invertidos en nuevas obras de urbanización, fomentando con ello una cultura de participación ciudadana en la ejecución de las obras, así como la existencia de un fondo disponible para nuevos proyectos viales.
10. **Elaborar proyectos ejecutivos de las obras propuestas a ejecutar en el presente trienio.**
11. **Participar coordinadamente con la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales en el plan municipal de contingencias.**

12. Establecer en conjunto con Desarrollo Urbano Municipal un sistema transparente para la contratación, supervisión y control de las obras comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ante los rezagos importantes en la prestación de algunos servicios, como el mantenimiento de pavimento y alumbrado público, resultado de la insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades que genera la rápida expansión de la ciudad de Cocula y del municipio en general, el Ayuntamiento replanteará su política en materia de servicios públicos, fomentando una actuación integral de sus distintas dependencias que permita, por un lado, mantener la calidad y cobertura de los diferentes servicios que prestan las Direcciones de Obras y Servicios Públicos Municipales y, por otro, buscar incrementar la eficiencia y cobertura de los servicios a partir de desarrollar proyectos estratégicos que garanticen su factibilidad económica. Promover la realización de un plan rector de urbanización de los núcleos poblacionales delegacionales.

Ordenar los aspectos que inciden en el desarrollo urbano y coordinar los proyectos tendientes a lograr el crecimiento armónico congruente con el perfil económico, además de abatir el rezago urbano frente al crecimiento explosivo de la ciudad, requiere no sólo administrar los planes y programas de desarrollo, sino promover acciones conjuntas mediante consenso con otros niveles de gobierno y con la misma sociedad.

Líneas de acción

1. **Optimizar el uso de los recursos asignados a la dirección** a partir de plantear proyectos estratégicos (construcción de plantas de tratamiento de aguas negras)
2. Mejorar los sistemas de control presupuestal.
3. Continuar con los procesos de capacitación del personal en todos los niveles.
4. **Involucrar a la comunidad en los programas de la Dirección de Obras Públicas como** el de recolección de basura mediante campañas de educación ecológica en coordinación con otras dependencias.
5. **Establecer mecanismos eficaces de coordinación** con la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección de Catastro y la Unidad Municipal de Urbanización.
6. **Redefinir los límites de las delegaciones municipales** con la intervención de la Dirección de Planeación para el Desarrollo Urbano y Ecología.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Ordenar los aspectos que inciden en el desarrollo urbano y coordinar los proyectos tendientes a lograr el crecimiento armónico congruente con el perfil económico, además de abatir el rezago urbano frente al crecimiento explosivo de la ciudad, requiere no sólo administrar los planes y programas de desarrollo, sino promover acciones conjuntas mediante consenso con otros niveles de gobierno y con la misma sociedad.

Tendrá especial atención la implementación de programas de conservación y mejoramiento del equilibrio ecológico y el impulso a inversiones de infraestructura, particularmente en aquellos renglones con marcado déficit, como la construcción de vivienda, plantas de tratamiento, transporte, etcétera.

Para lograrlo será necesario contar con un adecuado sistema de planeación que tenga por objetivo garantizar la eficiencia en la atención al público y establezca reglas claras que definan el rumbo de la ciudad a largo plazo.

Líneas de acción

1. Fomentar la participación comunitaria, a través del subcomité de desarrollo urbano del COPLADEMUN, en la elaboración y ejecución de acciones sobre el desarrollo urbano y ecología.
2. Dar seguimiento a acciones para supervisión en las obras de urbanización.
3. Evaluar y/o corregir los reglamentos relacionados con la dirección del plan de desarrollo urbano y ecología.
4. Agilizar los trámites para la realización de obras en beneficio de la ciudad.

Propuestas de Acción Urbana

De acuerdo al Diagnóstico y potencialidades de desarrollo del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano, se proponen como acciones urbanas específicas o puntuales, agrupadas en los siguientes tipos de subprogramas de desarrollo urbano que se describen en forma detallada:

ACCIONES
1. Planeación del Desarrollo Urbano.
<i>Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano (Realizado en un periodo de tiempo establecido por la normatividad vigente)</i>
Aplicar las políticas de control del Desarrollo Urbano-Territorial que se determinen dentro del <i>Plan de Desarrollo Urbano</i> . (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
Aplicar el <i>Plan de Desarrollo Urbano</i>
2. Suelo Urbano, Reservas Territoriales y Vivienda.
Adquirir suelo para ubicar correctamente el equipamiento urbano y áreas de vivienda social. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente hasta que se cubran los requerimientos)
3. Infraestructura
Agua Potable.
Implementar las acciones necesarias para dotar del servicio de agua potable a las áreas donde no se cuenta con el servicio o lo tienen de forma deficiente (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente hasta que se cubran los requerimientos del servicio)
Drenaje
Conformar los requerimientos administrativos para que los nuevos desarrollos garanticen los estudios de impacto ambiental correspondientes y el tratamiento de las aguas negras. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
Implementar sistemas de reglamentación y control del uso de fertilizantes y pesticidas en áreas agrícolas, previa aprobación por las autoridades en materia ambiental. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
Alumbrado
Ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público en el área, así como en



las zonas que se vayan desarrollando. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente hasta que se cubran los requerimientos del servicio)
4. Vialidad y Transporte
Complementar y rehabilitar pavimentos en los viales de mayor jerarquía. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente para mantener un buen estado en los pavimentos principales)
Señalización en los viales de mayor jerarquía. (Acción recomendada para el corto plazo)
Fortalecer y ampliar los sistemas de vialidad y control de tránsito mediante el restablecimiento y mantenimiento de señales preventivas, restrictivas e informativas. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
5. Protección Ambiental, Riesgos y Peligros Naturales.
Preservar las zonas agrícolas de alto potencial. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
Preservar los mantos acuíferos de la zona. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
Exigir los estudios de impacto ambiental y de riesgos en zonas de nuevo desarrollo urbano y en las edificaciones rurales ubicadas en áreas de alto riesgo, para que garanticen el tratamiento de aguas residuales de acuerdo a las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, a través de sistemas de bajo impacto ambiental. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
Proporcionar o concesionar el servicio de recolección, transportación, disposición y tratamiento o reciclaje de los residuos sólidos urbanos, con base en la normativa correspondiente. (Estrategias que se deben diseñar y llevar a cabo de forma continua y permanente)
6. Equipamiento.
Implementar el equipamiento de acuerdo al nivel establecido en los gráficos del plan parcial. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente hasta dotar de los equipamientos requeridos)
7. Imagen Urbana.
Exigir a los promotores de nuevos desarrollos urbanos, la dotación de mobiliario urbano (paradas de autobuses, basureros, placas de nomenclatura, espacios para anuncios, semáforos, arbotantes, casetas telefónicas, etc., con diseño homogéneo), con la aprobación del ayuntamiento, tanto en la vía pública como en las áreas de cesión. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)
8. Participación de la Comunidad.
Comprometer la participación de la población en general. (Acción para da difusión al Plan)
Promover la participación ciudadana en la aplicación o modificación de reglamentos y o normas ambientales adecuadas. (Acciones que se deben llevar a cabo de forma continua y permanente)

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Tomando en consideración el deterioro ecológico, el Ayuntamiento desarrollará una política ambiental integral que involucre a la comunidad y garantice un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. Asumirá, por tanto, una actitud más activa frente a la problemática y destinará los recursos necesarios para lograr su objetivo, que será el establecimiento de las bases para alcanzar el desarrollo sustentable.



Líneas de acción

1. **Promover la participación de la ciudadanía** en la solución de los problemas ambientales a través del subcomité de desarrollo urbano y ecología del COPLADEMUN.
2. **Promover la transferencia de facultades del estado y la federación hacia el municipio** para fortalecer la actuación en la materia.
3. **Gestionar recursos financieros** para la realización de estudios, diagnósticos, programas y proyectos ambientales.
4. **Promover campañas de concientización ecológica** entre la ciudadanía en colaboración con los grupos organizados y el sistema educativo en sus diferentes niveles en coordinación con otras dependencias.
5. **Divulgar el reglamento municipal** de limpia y la información sobre los programas de reciclaje, de reforestación y otros.
6. **Promover y vigilar la creación de áreas verdes** dentro de los desarrollos y el uso de agua reciclada para el riego de las mismas.
7. **Reglamentar la apertura de nuevos bancos de material** bajo criterios ecológicos que rehabiliten el suelo y permitan otro uso después de su explotación.
8. **Establecer programas de conservación y forestación** que auxilien en la purificación del aire de la ciudad.
9. **Impulsar la creación de plantas industrializadoras de basura** con adecuada ubicación, así como apoyar mediante estímulos la creación de plantas tratadoras de desechos reciclados.
10. **Reubicar y/o controlar las industrias** contaminantes (ruido, emisión de gases) que sean compatibles con las funciones del desarrollo habitacional.
11. **Aplicar estrictamente el reglamento para la prevención y control de la contaminación** ambiental originada por la emisión de ruido, en especial en la zona central y las principales vialidades.
12. **Ejercer mayor control sobre el destino de los desechos sólidos y/o tóxicos**, especialmente de la industria.
13. **Promover ante otros niveles de gobierno la declaración de áreas y reservas naturales** protegidas de jurisdicción municipales en coordinación con la SEMARNAT.
14. **Establecer programas de vinculación con las instituciones de educación superior de la localidad**, especialmente en lo que se refiere a la capacitación y proyectos de prevención.
15. Establecer acuerdos de coordinación de acciones, especialmente la capacitación del personal.



Reciclaje En El Vertedero Municipal.

VIII.- EJE PRIORITARIO. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

VIII EJE PRIORITARIO.
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Optimizar los recursos económicos, tecnológicos y de tiempo en las obras que se ejecuten buscando el menor perjuicio a los ciudadanos.
- ❖ Dotar y mantener la infraestructura y el equipamiento necesario, para el aprovechamiento de los servicios públicos, buscando la satisfacción ciudadana.
- ❖ Ampliar y mejorar los Servicios Públicos con el propósito de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.
- ❖ Procurar que los servicios públicos se presten oportuna y eficazmente a todos los sectores de la población.
- ❖ Eficientar los procesos para la prestación de los servicios públicos, bajo un esquema de mejora continua.

SUB EJE: OBRAS CIVILES

OBJETIVO:

- ❖ Planear, construir y mantener la obra pública con calidad, para contribuir al desarrollo humano y comunitario para orgullo de los habitantes del Municipio de Cocula, a través de un manejo transparente y eficiente de los recursos.

POLÍTICAS:

- La construcción de la obra pública deberá permitir la accesibilidad de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Se dará prioridad a la construcción de obras que representen mayor beneficio, atendiendo las demandas de la sociedad.
- La construcción de la obra pública se realizará cumpliendo la normatividad vigente y se buscará mejorar las características de la norma.
- El presupuesto de las obras públicas se ejercerá en beneficio de las personas que carecen de recursos económicos.

ESTRATEGIAS:

- a. Construir la obra pública contando con el consenso de los ciudadanos, considerando a las personas con discapacidad y adultos mayores y de acuerdo los programas de desarrollo urbano y las normas aplicables.
- b. Realizar la obra pública considerando su proyección a corto, mediano y largo plazo, con base en los estudios necesarios para su ejecución, tomando como base el plan estratégico, los programas de desarrollo urbano y las normas aplicables.
- c. Realizar obras de alto impacto social, atendiendo el interés de la comunidad.
- d. Dar atención a las demandas de las zonas marginadas, en la construcción de obras públicas, a fin de incrementar la calidad de vida en esas comunidades.
- e. Realizar obras de mantenimiento y rehabilitación a edificios, locales, escuelas, centros asistenciales, mercados y centros de abastos de alimentos en el municipio.
- f. Atender las obras de los proyectos a realizar en el Centro Histórico y lugares de interés turístico y cultural.
- g. Realizar acciones de programas sociales para elevar la calidad de vida de los habitantes en zonas marginadas del municipio.



SUB EJE: PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO:

- ❖ Mantener, mejorar y construir los parques del Municipio de Cocula, para que pueda darse el adecuado disfrute de los mismos.

POLÍTICAS:

- Que los parques cuenten con un sistema de riego en óptimo estado de funcionamiento y con iluminación adecuada para evitar la inseguridad en los mismos.
- Plantear árboles y vegetación de la región.
- El diseño y uso de los parques será para todos los sectores de la población, especialmente las personas mayores y con discapacidad.

ESTRATEGIAS:

- I. Construir y equipar parques y jardines incluyentes para todos los sectores de la sociedad y, acordes a las necesidades actuales.
- II. Mantener y conservar en óptimo estado la infraestructura existente de los parques y jardines del Municipio, así como los de nueva creación.
- III. Procurar que los parques sean temáticos.
- IV. Forestar y reforestar con plantas nativas de la región.
- V. Incrementar la capacidad y diversidad de producción de los viveros del Municipio, procurando acrecentar la producción de plantas endémicas y silvestres.
- VI. Mejorar los equipos para el mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos, utilizando los más eficientes y adecuados a las necesidades e infraestructura de la Ciudad.
- VII. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos del municipio.

SUB EJE: ESPACIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO:

- ❖ Mantener y dotar a la ciudad de Cocula, sus colonias y delegaciones, de las áreas verdes, andadores y avenidas necesarias para contribuir con el mejoramiento de la calidad del medio ambiente y facilitar la convivencia ciudadana.

POLÍTICAS:

- Se utilizarán plantas que no dañen los pavimentos.
- Se plantarán árboles que generen sombra y de rápido crecimiento.
- Las áreas verdes se conservarán en buenas condiciones.
- Se deberá programar la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes.
-

ESTRATEGIAS:

- a. Incrementar, mantener y conservar las áreas verdes, reforestándolas preferentemente con árboles nativos de la región.
 1. Dar mantenimiento a las placas conmemorativas y monumentos resguardados por el municipio.

- b. Conservar y mejorar la infraestructura y servicios de los centros recreativos.
- c. Construir, mantener y conservar las fuentes ubicadas en el Municipio.
- d. Realizar obras para la utilización de los espacios públicos.



SUB EJE: VIALIDAD.

OBJETIVO:

- ❖ Promover la infraestructura vial moderna que permita el mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal, considerando el entorno y su uso.

POLÍTICAS:

- Se procurará que las vialidades cuenten con un adecuado sistema de drenaje pluvial. o Se mantendrán las calles de la Ciudad en óptimas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal.

ESTRATEGIAS:

- a. Construir la infraestructura vial necesaria para mejorar el funcionamiento urbano.
- b. Adecuar las vialidades para las personas con discapacidad, tercera edad y medios de transporte no motorizados.
- c. Promover vialidades seguras y amplias para el tránsito vehicular y peatonal, eliminando los obstáculos.
- d. Impulsar acciones para estandarizar y modernizar la nomenclatura de las vialidades del Municipio de Cocula.
- e. Modernizar y eficientar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial.
- f. Construir la infraestructura vial con las Delegaciones que se encuentren en sus periferias, atendiendo de manera prioritaria las de mayor concentración de población, tomando en consideración una visión de largo plazo.
- g. Construir en una primera etapa secciones del anillo vial y el acceso a la cabecera municipal que presenten ocupación de uso de suelo.
- h. Construir vialidades que permitan la formación de arcos de circuito, libramientos, puentes peatonales y accesos a la cabecera municipal.

SUB EJE: ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO:

- ❖ ☑ Mantener iluminadas de manera adecuada y eficiente los espacios y vialidades de la Ciudad de Cocula, sus Colonias y delegaciones.

POLITICA:

- El alumbrado Público deberá satisfacer las condiciones de iluminación de los espacios y las vialidades.
- Se garantizará la iluminación de los espacios públicos y vialidades dando pronta respuesta a los reportes ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- a. Mantener, incrementar y mejorar la infraestructura del alumbrado público de la ciudad de Cocula y sus Delegaciones municipales.
- b. Incrementar la calidad de los servicios de mantenimiento del alumbrado público del municipio.
- c. Optimizar la eficiencia lumínica y/o energética de los sistemas de alumbrado público.
- d. Decorar las vialidades y espacios públicos con motivos alusivos a las festividades y eventos conmemorativos.
- e. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los sistemas de alumbrado público. }

SUB EJE: ELECTRIFICACIÓN.

OBJETIVO:

- ❖ Ampliar la infraestructura eléctrica en beneficio del mayor número de familias.

POLÍTICA:

- Se dará prioridad a las comunidades de mayor grado de marginación en la ampliación de la red eléctrica.

ESTRATEGIAS:

- a. Ampliar la red eléctrica y bancos de transformación interactuando con las instancias normativas para abastecer al municipio.

SUB EJE: AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

OBJETIVOS:

- ❖ Garantizar el suministro adecuado así como la calidad del agua en los sistemas pertenecientes al municipio de Cocula
- ❖ Gestionar la administración del sistema de agua potable y drenaje sanitario en el Municipio de Cocula.

POLITICA:

- Se garantizará el suministro y la calidad del agua el área de competencia municipal.
- Se mantendrá y ampliará la infraestructura de abastecimiento de agua potable.

ESTRATEGIAS:

- I. Modernizar y ampliar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio con el fin de brindar a los usuarios un servicio de calidad.
- II. Garantizar la calidad del agua potable, de acuerdo a estándares establecidos para el consumo humano.
- III. Establecer un programa de detección y reparación de fugas.
- IV. Implantar programas de mantenimiento preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- V. Ampliar las líneas de conducción y los sistemas de agua, interactuando con las instancias normativas para abastecer colonias marginadas.
- VI. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en materia de los servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario.

SUB EJE: DRENAJE PLUVIAL.

OBJETIVO:

- ❖ Dar mantenimiento y construir sistemas de drenaje pluvial en las vialidades municipales para evitar encharcamientos y contribuir al mantenimiento del pavimento de las vialidades.

POLITICAS:

- Los pozos de drenaje se construirán dentro de las zanjas colectoras.
- Se realizarán sistemas de interconexión de pozos y zanjas donde las condiciones del terreno lo requieran.
- Los sistemas de drenaje no se ubicarán en zonas que obstaculicen los pasos peatonales.

ESTRATEGIAS:

- I. Mantener e incrementar la infraestructura de drenaje pluvial del municipio.
- II. Atender los requerimientos de desagües y desazolve.
- III. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento y construcción de los sistemas de drenaje pluvial.

SUB EJE: ASEO URBANO.

OBJETIVO:

- ❖ Procurar la limpieza de las vialidades y los espacios públicos de la Ciudad, y de sus delegaciones.

POLITICA:

- Se fomentará la cultura de no tirar basura en las vialidades y en los espacios públicos.
- Las avenidas y vialidades primarias del municipio de gran flujo vehicular y peatonal se barrerán y mantendrán limpias.



ESTRATEGIAS:

- I. Realizar los trabajos de barrido y limpieza en las vialidades y espacios públicos del municipio.
- II. Dotar de las colectoras peatonales de basura a las vialidades y espacios públicos necesarios para promover la adecuada disposición de la misma.
- III. Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza de los frentes de sus predios.
- IV. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al barrido y limpieza del Municipio.



SUB EJE: PANTEONES.

OBJETIVO:

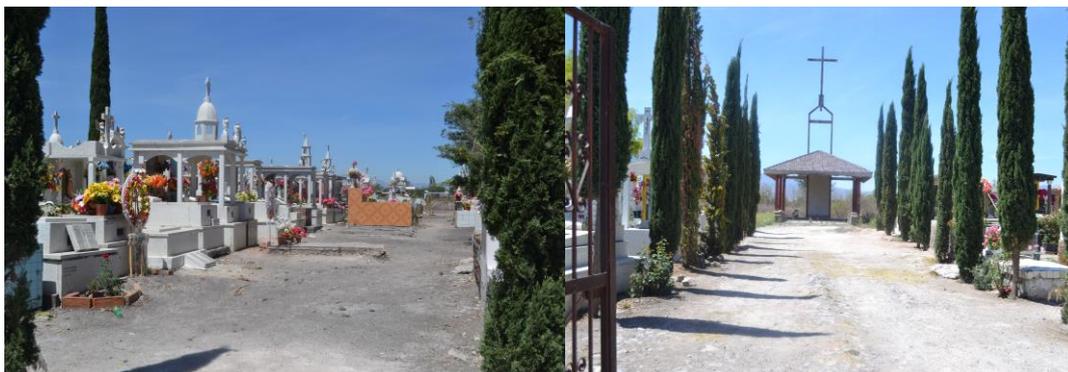
- ❖ Procurar que los panteones municipales se encuentren en óptimo estado de conservación, funcionamiento de los servicios y cuenten con la vigilancia necesaria que permita la seguridad de los ciudadanos, así como la recuperación de los espacios otorgados de manera temporal.

POLÍTICA:

- Se realizarán acciones que dignifiquen a los panteones.

ESTRATEGIAS:

- I. Implementar un programa de mantenimiento y conservación de los panteones municipales.
- II. Establecer procesos que disminuyan el tiempo de entrega de los títulos de concesión y mejoren los servicios de atención ciudadana.
- III. Ampliar el Panteón Municipal de la Ciudad de Cocula.



SUB EJE: MERCADOS

OBJETIVO:

- Brindar en forma óptima y ordenada el servicio público de mercados en los locales, establecimientos o espacios públicos previamente autorizados o concesionados, a través de un manejo eficiente, transparente y responsable para garantizar un servicio de calidad que cumpla con las normas ambientales y urbanas.

POLÍTICA:

- Eliminar la corrupción en los mercados y vigilar el respeto a la normatividad vigente.

ESTRATEGIAS:

- I. Elaborar de acuerdo al diagnóstico previo un programa de mantenimiento preventivo que atienda los rezagos en instalaciones, recursos materiales y humanos del mercado municipal.
- II. Implementar acciones para que se brinde a la ciudadanía en general una atención de calidad.
- III. Promover y desarrollar actividades que regularicen la situación de los ambulantes y locatarios en general.
- IV. Impulsar programas que promuevan los valores éticos y eviten la corrupción.

SUB EJE: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.

OBJETIVO:

- ❖ Mejorar y optimizar el manejo de los residuos sólidos no peligrosos de acuerdo con la normatividad aplicable, así como crear conciencia y hacer partícipe a la población de la necesidad de un manejo eficiente y responsable de los residuos sólidos.

POLITICAS:

- La corresponsabilidad ciudadana será determinante en el manejo integral de los residuos sólidos.
- Los residuos sólidos no peligrosos se manejarán de acuerdo con los criterios de clasificación según la disposición final que corresponda.
- Colaborar con las instancias federal y estatal en el manejo de residuos sólidos.

ESTRATEGIAS:

- I. Implementar acciones para eficientar el servicio de recolección prestado por los concesionarios del mismo, así como de la correcta ejecución de los contratos de concesión.
- II. Desarrollar programas para promover y supervisar la separación de los residuos sólidos no peligrosos y la recolección diferenciada en los domicilios, instituciones municipales y en las escuelas.
- III. Realizar las acciones y los trámites necesarios para obtener la certificación de Cocula como Municipio Limpio.
- IV. Implementar una campaña mediática informativa acerca del programa de la recolección de pilas, que dé a conocer su peligrosidad y su disposición final.
- V. Implementar y supervisar las acciones necesarias para que la planta de separación de residuos inorgánicos funcione de manera eficiente y óptima.
- VI. Realizar las acciones necesarias para estandarizar el proceso de composteo.

VII. Desarrollar acciones para supervisar de manera continua la operación del relleno sanitario, con el propósito de verificar los niveles de compactación de los residuos, la frecuencia de la cobertura, el volumen de los lixiviados y que no exista fauna nociva ni la práctica de la pepena.
VIII. Vigilar y hacer cumplir los acuerdos estipulados en el contrato de concesión referente al aprovechamiento de la basura.



LÍNEAS DE ACCIÓN EN OBRA COMUNITARIA

La necesidad de proporcionarles los servicios básicos a los habitantes en las zonas urbana y rural es un imperativo para la presente administración municipal. Se buscarán los instrumentos que agilicen los trámites para que las actividades que se requiera desarrollar permitan llevarles los satisfactores requeridos.

Líneas de acción

1. **Programar visitas constantes de servidores públicos** de la dirección de obra comunitaria, para atender la demanda de obras en la zona rural.
2. **Promover la creación de comités de vecinos de manera constante** y promoción del rápido pago de las obras como forma de adelantar su consecución.
3. **Establecer contacto con el personal docente de las escuelas** para identificar las prioridades y trabajar sobre ellas.
4. **Establecer la demanda de espacios de educación alternativos para los jóvenes y los adultos**, tratando de instrumentar y ofrecer cursos de carreras técnicas, aprovechando los recursos humanos profesionales disponibles en las comunidades, que puedan ocuparse como maestros.

8.- PLAN OPERATIVO Y ESTRATEGIA DE ACCION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Crear y propiciar la infraestructura pública necesaria de un municipio en pleno crecimiento.	Aumentar la eficiencia y eficacia en la atención y prestación de todos los servicios públicos municipales en todas las comunidades, barrios y delegaciones municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los edificios con que cuenta el ayuntamiento. • Agilización en los trámites y atención en el servicio que se realizan en cada una de las direcciones o dependencias del ayuntamiento de los reportes de agua potable y alumbrado publico. Los servicios públicos en a mas tardar en 24 horas. • Implementar un sistema más eficiente de recolección de basura. • Buscar la mejor administración y definir el uso y utilidad de cada uno de los edificios públicos municipales para su mejor funcionamiento organizativo mediante la elaboración de reglamentos. • Equipamiento y capacitación permanente de los trabajadores en esta área, para hacer más eficiente su desempeño • Mejores condiciones y seguridad de trabajo
POLÍTICAS		
Infraestructura y servicios públicos.		
ORIENTACIÓN GENERAL		
Gobierno austero y competente que brinde servicios de calidad con eficiencia y oportunidad		
PROGRAMAS		
Nuevo modelo y mejora en la presentación de los servicios públicos municipales.		

IX.- EJE PRIORITARIO: GOBIERNO HUMANO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

**IX EJE PRIORITARIO:
GOBIERNO HUMANO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.**

OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Procurar que las acciones de gobierno se den de manera incluyente, transparente, eficaz y eficiente, prevenir la corrupción y aprovechar el uso de tecnología, procesos y prácticas de buen gobierno en las distintas áreas municipales para lograr un Ayuntamiento con alto sentido de acercamiento a las necesidades de los ciudadanos.

SUB EJE: SERVICIOS DE CALIDAD.

OBJETIVO:

- Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procesos de trabajo del Ayuntamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándole servicios de excelencia.

POLITICAS:

- I. El trabajo del Ayuntamiento estará basado en la cultura de la calidad.
- II. La eficiencia deberá estar encaminada a la mejora en los servicios a los ciudadanos.
- III. Las acciones de mejora se realizarán con la participación de todos servidores públicos municipales.
- IV. Se tomará en cuenta los recursos humanos, económicos, técnicos y todos los elementos necesarios disponibilidad que se requieran en las acciones a realizar.

ESTRATEGIAS:

- I. Fortalecer en el Ayuntamiento de Cocula la cultura del trabajo en equipo, como la forma más adecuada de proporcionar a la ciudadanía, obras y servicios de primer nivel. o Medir el desempeño de los procesos de trabajo del Ayuntamiento a través de indicadores que permitan evaluar la eficiencia de los mismos y orientar correctamente las acciones de mejora.
- II. Realizar actividades para alcanzar niveles de excelencia en la atención a los ciudadanos.
- III. Profesionalizar a los trabajadores del Ayuntamiento de Cocula a través del Servicio Civil de carrera evaluando su desempeño y certificando sus competencias laborales garantizando a la ciudadanía, servidores públicos competentes. o Impulsar y fortalecer el potencial de los trabajadores del Ayuntamiento de Cocula, a través de la implantación de un programa de Desarrollo Humano que contemple acciones encaminadas al crecimiento integral de la persona humana en sus dimensiones: emocional, social, física e intelectual, con el fin contar con servidores públicos en una búsqueda constante de crecimiento, para atender con eficiencia, calidad y humanismo los requerimientos de la sociedad en su conjunto. o contar con manuales de organización actualizados con apego a la normatividad vigente así como con procedimientos sencillos y adecuados para proporcionar servicios de calidad a los ciudadanos.

SUB EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO:

- ❖ Proporcionar bienes y servicios con calidad, transparencia y eficiencia a los clientes internos que permitan el cumplimiento de la misión del Ayuntamiento de Cocula.

POLITICAS:

- El manejo de los recursos públicos disponibles será eficiente.
- Se procurará la calidad y transparencia en las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ESTRATEGIAS:

I. Implementar normas que determinen estándares de eficiencia, honradez y manejo transparente de los recursos públicos en todas las dependencias del Ayuntamiento.

II. Implementar programas de eficiencia administrativa, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Cocula

III. Desarrollar acciones a fin de mejorar los servicios internos que brindan las distintas áreas del Ayuntamiento.

SUB-EJE: CATASTRO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

- ❖ Proporcionar a la ciudadanía e instituciones en general, de manera honesta, veraz, eficiente y conforme al marco legal vigente, la información y registro del patrimonio inmobiliario del Municipio.

POLITICAS:

- Las resoluciones se emitirán con apego a la normatividad vigente.
- En las acciones de mejora de procesos se dará preferencia a la que redunde en mayor beneficio a los ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

I. Impulsar acciones para acortar el tiempo de respuesta en todos los servicios que se otorgan en el

Catastro Municipal sin descuidar la calidad de los mismos.

II. Desarrollar mecanismos encaminados a la actualización y revaluación catastral para mejorar la recaudación fiscal y la confiabilidad de la información.

III. Implementar controles que permitan verificar la calidad de la información recibida de la ciudadanía e instituciones en general.

IV. Crear programas que permitan acercar a la Sociedad al trabajo que se desempeña en el Catastro Municipal.



SUB EJE: CONTRALORÍA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

❖ Verificar las operaciones del Ayuntamiento y actividades de los funcionarios públicos municipales, a través de la aplicación de procedimientos de auditoria, presentando propuestas de acciones que promuevan la optimización y transparencia de los recursos, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores éticos, con el fin de que éstas se realicen con transparencia y apego a la normatividad vigente.

POLITICAS:

- La administración municipal se apegará a las normas de eficiencia, transparencia y honradez de recursos públicos.
- Entre los funcionarios públicos se promoverá la adhesión a las políticas establecidas para cada Dirección.
- Se promoverá la salvaguarda de los recursos o inventarios del Ayuntamiento.
- Las políticas establecidas en todas las Direcciones, se analizarán con el objeto de promover acciones que optimicen y eficiente los recursos públicos.
- Se facilitará a la ciudadanía la formulación de quejas, denuncias e inconformidades por medios directos y electrónicos, e incluso de forma anónima, otorgándole seguridad y, en su caso, protección personal a los testigos que permitan la sanción de servidores públicos corruptos.
- Reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.

ESTRATEGIAS:

- a. Fortalecer los vínculos entre la Ciudadanía y el Ayuntamiento, a través de los programas de la Contraloría Social.
 - b. Implementar acciones para que la Administración Municipal maneje de forma eficiente y transparente sus recursos económicos y humanos en apego a la normatividad vigente.
 - c. Revisar las áreas y sistemas de tecnologías de información para verificar el cumplimiento de los controles,
- II. las políticas y niveles de seguridad aplicados, y confirmar que los recursos sean utilizados de una manera eficiente y transparente.
 - III. Impulsar acciones para vigilar la adhesión a las políticas de control de los servidores públicos.
 - IV. Evaluar el resultado y cabal cumplimiento de los programas establecidos por la Administración Municipal para el logro de sus objetivos.

SUB EJE: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETIVO:

- ❖ Lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios con orden, disciplina, prontitud y transparencia en el gasto para contar con finanzas sanas que redunden en obras y acciones para el beneficio de los ciudadanos.

POLITICAS:

- La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos.
- Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.
- Los servidores públicos implicados en el manejo de las finanzas públicas se conducirán con estricto apego al marco jurídico y al código de ética a establecidos.

ESTRATEGIAS:

- a. Implementar acciones para promover la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales en la ciudadanía.
- b. Implementar procedimientos para promover y otorgar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- c. Implementar nuevos métodos y tecnologías para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con apego a la legislación fiscal.
- d. Realizar programas de depuración de padrones y fiscalización para la reducción la morosidad existente en las contribuciones.
- e. Impulsar acciones para fortalecer la cultura de la disciplina presupuestal en la administración municipal.
- f. Implementar y desarrollar procesos que permitan aumentar la recaudación fiscal.
- g. Realizar procesos y programas que redunden en la puntualidad en el pago a proveedores del Ayuntamiento.
- h. Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal y establecer métodos, procesos para simplificar y certificar el Sistema Integral de Contabilidad.
- i. Implementar procesos para simplificar los trámites y procedimientos que optimicen y transparenten las relaciones financieras con los proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento de Cocula.
- j. Proponer y gestionar mejores condiciones para el manejo de la deuda pública y de los diversos fondos y fideicomisos a través de la revisión constante de los contratos de empréstitos.
- k. Realizar trabajos de investigación en las dependencias estatales y federales acerca de los nuevos programas a que pueda tener acceso el municipio para ampliar las fuentes de recursos para la ejecución de obras y la prestación de servicios.
- l. Desarrollar acciones para revisar, actualizar y adecuar permanentemente las cuotas de derechos por servicios prestados.

SUB EJE: RENDICION DE CUENTAS.

OBJETIVO:

- ❖ Promover el acceso a la información mediante la aplicación de los lineamientos de ley para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas.

POLITICAS:

- Todos los servidores públicos conducirán sus acciones de manera responsable, transparente, honesta, eficiente y con apego a la Ley.
- Cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos en las acciones gubernamentales.

ESTRATEGIAS:

- a. Integrar, publicar y difundir la Cuenta Pública, con la participación y colaboración de las autoridades fiscalizadoras.
- b. Proponer reformas a la normatividad municipal para facilitar el acceso a la información pública del Municipio de Cocula.
- c. Difundir la legislación y normas aplicables, tanto en el ámbito interno como externo, para facilitar el derecho a la información pública.
- d. Establecer programas para verificar en las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento la protección de los datos personales de los contribuyentes.
- e. Implementar programas para fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas en servidores públicos y sociedad en general.

SUB-EJE: TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

- ❖ Promover la cultura de la transparencia y el derecho a la Información Pública en coordinación con el ITEI. En nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a. Con la apertura del Área de Transparencia en la Administración Municipal generaremos más confianza a la ciudadanía, de la forma de como se está llevando a cabo ésta Administración Municipal en su desarrollo, sus ingresos y la distribución adecuada de los mismos.
- b. Se crea la ventana de transparencia en la página oficial del H. Ayuntamiento, en el cuál se dará a conocer la información pública fundamental generada por el gobierno municipal y que es de interés de la ciudadanía.
- c. Se asesorará gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública.
- d. Se capacitará al personal de las dependencias del gobierno municipal para eficientar la respuesta a las solicitudes de información.
- e. Se realizarán las acciones correspondientes a fin de promover la cultura de la transparencia a base de exposiciones públicas en la semana de la transparencia, donde se repartirán trípticos y material didáctico de orientación para el acceso a la información.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

- ❖ Generar una mayor conciencia entre los proveedores comerciales para garantizar la debida protección de los datos personales de sus clientes en la localidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Eficientar el padrón de proveedores comerciales en el H. Ayuntamiento, a fin de que para participar en las compras de gobierno, antes tendrán que cumplir con los avisos de privacidad de sus clientes, para demostrar que son ciudadanos responsables y conscientes del riesgo que implica el tener bases de datos sin control alguno, mejor dicho; antes deberán de cumplir con los estándares de la Ley de Protección de Datos Particulares en Posesión de los Particulares.



- Se dará asesoría a los proveedores de manera gratuita para la elaboración de los avisos de privacidad que le generarán a sus clientes, esto en la semana de la protección de datos personales en posesión de los particulares, y se hará entrega de material didáctico e información correspondiente generada por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) así como por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. (ITEI)

LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Cocula deberá iniciar un programa de modernización administrativa, cuyos objetivos estén encaminados a proporcionar un mejor servicio al público, modificando estructuras y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; sin embargo, es necesario profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal, que consolide los principios de eficiencia, honestidad y vocación de servicio y, que comprenda un mayor impulso a la descentralización de funciones hacia las delegaciones. Sólo de esta manera el Ayuntamiento podrá contar con una ciudad que participa, que intenta fortalecer el capital social articulando mecanismos de participación e inclusión. Esta tarea deberá partir de una visión de largo plazo que incluya una rigurosa selección y capacitación de recursos humanos y el establecimiento de sistemas de programación presupuestal bajo el principio de la escasez de recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

Líneas de acción

1. Incorporar líneas telefónicas suficientes de atención al público a fin de que las quejas sean atendidas directamente.
2. **Instalar servicio de información al público vía Internet.**
3. Adquirir mediante compra o permuta un terreno que resuelva el problema de estacionamiento, propio y suficiente.
4. Buscar fuentes financieras alternas, que permitan crecer en equipamiento y eficiencia y proporcionar al ayuntamiento, otra fuente de recursos.
5. Coordinar con el gobierno estatal los períodos de entrega e incorporación de personal de las dependencias a descentralizar al municipio.
6. **Promover convenios de apoyo con las instituciones educativas:**
7. **Modernizar los equipos de cómputo y desarrollar nuevos sistemas que generen información municipal accesible a toda la administración.**

LÍNEAS DE ACCIÓN HACIENDA MUNICIPAL

El fortalecimiento de la hacienda municipal en un escenario de crisis económica como consecuencia de los escasos ingresos y la deuda municipal, frente a los rezagos en materia de servicios públicos, constituye uno de los mayores retos de los ayuntamientos en la actualidad. Ello requiere el diseño de una estrategia integral que complemente el viejo y justo reclamo de obtener mayores participaciones federales que contribuyan al equilibrio en la composición del gasto municipal, pero que sienten las bases al interior del municipio para convertir al ayuntamiento en una institución económicamente autosuficiente.

Lo anterior implica la transformación de la administración pública municipal para mejorar sus funciones fiscales y fortalecer la hacienda municipal con recursos propios. Para lograrlo es necesario impulsar cambios significativos, tanto a nivel de estructuras administrativas y de la adopción de nuevas tecnologías (sistemas computarizados) como la formación de recursos humanos especializados en la gestión del financiamiento a nuevos proyectos. Esta estrategia permitirá el desarrollo de un sistema ágil de administración pública, que rompa con la falta de una cultura presupuestal y conciencia del gasto y que elimine la falta de coordinación entre dependencias municipales.

Bajo un esquema de trabajo que privilegie la eficacia y la productividad, el Ayuntamiento pretende fortalecer la hacienda municipal, incrementando con esto su capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, con apego a la Ley de Ingresos Municipales, a través de una tesorería que promueva la equidad tributaria.

Líneas de acción

1. **Insistir por todos los medios al alcance del ayuntamiento la búsqueda de una mayor justicia distributiva.**
2. **Otorgar las facilidades a los contribuyentes** para que éstos puedan contribuir de una manera sencilla y rápida a los diferentes conceptos de pago que regula la ley de la materia.
3. Depurar, de las cuentas por cobrar, el impuesto predial.
4. **Lograr una amplia cobertura en los centros de diversión y espectáculos con** el propósito de fortalecer la recaudación.
5. A través de departamento de informática desarrollar una nueva plataforma del sistema integral de ingresos.
6. **Imprimir todos los recibos con código de barra.**
7. **Dar mantenimiento al sistema integral financiero** para autorizaciones presupuestales.
8. **Coordinar con oficialía mayor la supervisión de la estructura municipal**, en lo que se refiere a la plantilla de personal.
9. **Difundir frecuentemente en conjunto con la Secretaría de Finanzas del estado la información relativa a la recaudación de las participaciones federales y estatales.**

El diseño de una política fiscal y de recaudación eficiente y eficaz ha sido uno de los aciertos implementados por el gobierno municipal, del 01 Enero al 28 Febrero del 2013, se recaudaron por concepto de predial y agua potable \$7'078,729.66 mismos que han servido para poder hacerle frente a las necesidades emergentes del municipio como lo son los graves adeudos heredados por la administración pasada, tanto de proveedores de la administración, como de laudos ganados por los ex trabajadores, a los que se les tenía que finiquitar; estos hechos y circunstancias incidieron en aplicar una política de austeridad en el gasto público y realizar gestión para subsanar deficiencias en algunas áreas administrativas.

Ingresos del 01 de Enero al 28 de Febrero 2013.

Impuesto Predial	\$3,208,308.03
Padrón y Licencias	\$ 371,440.98
Agua	\$ 3,224,534.14
Obras Públicas	\$ 109,462.78
Piso	\$ 43,650.00
Mercados	\$ 33,139.50
Seguridad, Vialidad y Estacionamientos	\$ 227,915.04
Constancias	\$ 14,681.00
Transmisiones Patrimoniales	\$ 289,268.44
Rastro	\$ 248,143.04
Servicio de Registro Civil	\$ 170,897.90
Catastro	\$ 19,090.00
Cementerio	\$ 117,911.97
Servicios Públicos	\$ 50,745.66
Agua Delegaciones	\$ 645,887.49
Aportaciones de Terceros	\$ 10,000.00
TOTAL	\$ 8'791,075.97

La Gestión Estratégica del Desarrollo Local es y será sin duda, el instrumento para generar evidencia en la solución de las múltiples necesidades que tienen en el municipio.

Se ha determinado metodológicamente que se tienen graves deficiencias en materia de infraestructura social y de servicios, y en consideración a las participaciones que se reciben, a una buena gestión pública y a la recuperación de cartera tanto de predial como del agua potable, se ha delimitado los siguientes proyectos estratégicos, que se necesitan para avanzar en el desarrollo del de Cocula

X.- ESTRATEGIA DE GOBIERNO

ESTRATEGIA DE GOBIERNO

Un buen gobierno no puede construirse al margen del establecimiento de ciertos compromisos, muy concretos, con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. El delicado contexto contemporáneo hace indispensable vincular las decisiones de gobierno, las formas de relación con los ciudadanos, y el ejercicio del quehacer gubernamental y político en general, con un núcleo básico de valores que orienten la conducción de servidores públicos municipales. No hacerlo así implica no sólo una falta ética inaceptable sino un riesgo que resulta necesario evitar. Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo en su incorrecta acepción, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los gobiernos que actúan con arreglo a valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal 2012-2015 se compromete están los siguientes:

Eficiencia

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente gobierno municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

Honestidad

Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para el municipio, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen, son algunas de las acciones más importantes en las que se expresa la honestidad.

Justicia social

En nuestro contexto social resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta indiscutible.

Transparencia

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar



determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

Austeridad

La sociedad coculense espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política de los coculenses. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos profesionales requeridos para su buen desempeño. Ningún servidor público deberá ver su quehacer como un medio para el enriquecimiento. De igual modo, habrá de restringirse al máximo el gasto corriente en dependencias y entidades, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento. Pero más allá de estas medidas de control a los gastos excesivos, resulta fundamental entender que la austeridad implica también el cuidar el uso de los recursos cuando se emplean en las inversiones de obra pública municipal.

Congruencia

La congruencia es un valor clave para generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos. Actuar de conformidad con lo que se dice, y decir lo que corresponde con lo que se piensa, son acciones propias de todo gobierno que respete a los ciudadanos y a sí mismo. Algo similar se puede decir acerca de la necesidad de hacer compatibles los cursos de acción elegidos con los valores y principios que se defienden en el discurso oficial del gobierno. No hay mejor manera de dar sustento y legitimidad a las ideas que orientan el quehacer público que siendo congruentes y ofreciendo razones que expliquen a los ciudadanos el sentido de nuestros actos de gobierno.

Participación

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio. Todo esto debe ser un compromiso para el gobierno de Cocula en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

Lealtad

Otro valor que resulta fundamental es el de la lealtad. Lealtad significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.





5.1. El Municipio que queremos y el gobierno a que aspiramos

El municipio que queremos:

Municipio humano
Municipio seguro
Municipio de vanguardia con infraestructura y servicios

El gobierno al que aspiramos:

Gobierno promotor
Gobierno eficaz y austero
Gobierno transparente
Gobierno que genera mayores oportunidades de crecimiento y participación a la persona humana

5.1.2. Objetivos estratégicos

- 1.- Consolidar un Municipio seguro y amable.
2. Promover una comunidad participativa con rostro humano que genere oportunidades y mejores condiciones de vida de todos los coculenses.
3. Propiciar la infraestructura y servicios de un Municipio del Siglo XXI.
- 4.-Ser un gobierno eficaz, honrado y transparente, enfocado a dar resultados.

Gestión política y social

El reto de la gestión política y social será establecer procesos de negociación y consenso cada vez más efectivos y plurales, en donde se reconozca la necesidad de generar y fortalecer los mecanismos de cooperación corresponsable entre los actores sociales y la autoridad.

El mapa de la gestión del gobierno municipal considera relaciones tanto horizontales como verticales, así como de orden externo e interno, y establece definiciones particulares sobre la forma en que debe actuar y relacionarse con los distintos segmentos de interlocución social, económica, política y territorial.

PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

ACCIONES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO.

El desarrollo que se busca para Cocula es a base de un crecimiento dinámico y sostenido, a través de la actividad industrial, que permita crear los empleos necesarios para que la población pueda satisfacer sus requerimientos primordiales. Por ello, es necesario que el desarrollo urbano esté encaminado a realizar acciones concretas aplicadas por el H. Ayuntamiento de Cocula, debiendo cubrir las demandas económicas, urbanas y sociales en beneficio de la población.

Para lograr lo antes referido, se demuestra necesaria la realización de lo siguiente:

- 1.- Diseño y proyecto de vialidades.
- 2.- Proyecto y construcción de equipamiento.
- 3.- Reubicación de asentamientos irregulares ocupando la tierra vacante (baldíos).
- 4.- Financiamiento a proyectos de índole municipal.
- 5.- Sancionar a quienes ocupen áreas no urbanizables para fines urbanos.
- 6.- Consolidar los corredores urbanos y centros urbanos.
- 7.-Adquirir y aprovechar las reservas territoriales.
- 8.-Financiamiento a la actividad textil y promoción a nivel regional.

COMPONENTE	OBJETIVO U ESTRATEGIA
<p>1. Seguridad Pública y Protección Civil.</p> <p>a. Seguridad pública.</p> <p>b. Procuración de Justicia</p> <p>c. Derechos humanos.</p> <p>d. Protección Civil.</p>	<p>Mejorar la cobertura y calidad del servicio de Seguridad Pública a fin de garantizar el orden social y la convivencia de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar un programa de capacitación física y teórica, para lograr calidad en el servicio. - Integración del Comité Municipal de Seguridad Pública por autoridades y ciudadanos. - Cambiar a Seguridad Pública y Tránsito Municipal para ordenar todo lo referente al tránsito vehicular. <p>Revisar y adecuar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para que los derechos y obligaciones de los coculenses estén bien definidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar una política integral de procuración de justicia que abarque desde la prevención del delito hasta un dictamen final, respetando los derechos humanos. - Brindar atención especializada a víctimas de delitos como abuso sexual, abuso de menores, violencia intrafamiliar, etc. para lograr su recuperación emocional <p>Fortalecer la cultura de los derechos humanos y asegurar su respeto irrestricto, mediante la acción conjunta de gobierno y sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear la Comisión Municipal de Derechos Humanos, así como campañas permanentes para su difusión. <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir y atender con eficiencia las consecuencias de los desastres. - Proteger la vida y patrimonio de los habitantes de Cocula, infraestructura y el medio ambiente. - Se integrará el Consejo Municipal de Protección Civil y el Grupo municipal de Voluntarios para dictaminar los



	<p>cambios, los equipos, las medidas de protección necesarias para enfrentar emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elaborará un plan de acción para el Consejo Municipal de Protección Civil para que se informe a toda la población sobre su existencia y se lleven a cabo los programas de prevención de accidentes.
<p>2. Desarrollo Económico y Empleo. a. Empleo.</p>	<p>Aumentar oportunidades de empleo mediante la dinamización de la economía y la capacitación para el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la bolsa de trabajo, coordinándose con los empresarios de la región para fomentar la contratación de mano de obra en el municipio y equilibrar la oferta de empleo con la demanda. - Fomentar programas de empleo con cargo al presupuesto municipal para contratar personal alocado en el municipio
<p>b. Desarrollo Agrícola.</p>	<p>Mejorar el nivel de vida de los campesinos para arraigarlos al campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica, procurando una distribución racional. - Gestionar en las dependencias correspondientes semillas como maíz, trigo, avena, alfalfa y cebada para mejorar la producción agrícola.
<p>c. Fomento Pecuario</p>	<p>Utilizar selectivamente la actividad ganadera como alternativa a agricultores que requieran cambiar de actividad o complementarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al fomento, desarrollo y mejoramiento pecuario mediante la entrega de sementales a productores y asociaciones ganaderas locales. - Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario paquetes de herramientas, ganaderos, de molinos de granos, desgranadoras, revolvedoras de concreto y alimento.
<p>d. Modernización Industrial</p>	<p>Procurar que el crecimiento industrial genere la mayor cantidad de empleos..</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar que las diferentes actividades industriales cumplan con las normas de seguridad e higiene y ecológicas vigentes. - Otorgar facilidades de registro a los empresarios. - Hacer llegar a toda empresa los apoyos que el gobierno destine para su desarrollo, así como crear nuevos esquemas de financiamiento para el apoyo de la micro y pequeña industria.
<p>e. Modernización Comercial.</p>	<p>Promover el mejoramiento, ampliación y consolidación de los sistemas de comercio y abasto del municipio para mejorar las condiciones de vida dentro del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un padrón 100 % confiable para optimizar la recaudación fiscal. - Terminar la construcción del mercado municipal - reducir los conflictos viales ocasionados por los tianguis y mercados en vía pública.
<p>3. Desarrollo Urbano Sustentable.</p>	<p>Propiciar el crecimiento ordenado de los centros de población,</p>



a. Desarrollo Urbano	Así como resolver los rezagos urbanos en infraestructura, equipamiento, vivienda, tenencia de la tierra y servicios.
b. Suelo	Prevenir asentamientos humanos irregulares y contrarrestar la invasión de predios. - Contribuir a racionalizar el proceso de crecimiento urbano para que se proporcione una mayor oferta del suelo urbanizable para brindar alternativas dignas y legales de uso del suelo a los más necesitados. - Actualizar el sistema catastral del municipio para identificar el estado legal de los predios y los contribuyentes. - Promover la regularización de las colonias del Municipio - Integrar el Comité Municipal Ciudadano de Control y Vigilancia del Crecimiento Urbano con el fin de levantar un censo de regularización de la tenencia del suelo
c. Vivienda	Crear las condiciones y los programas necesarios para reducir el rezago de vivienda destinados a los grupos de menor ingreso. - Gestionar la donación de materiales para ciudadanos en extrema pobreza que requieran de una vivienda, así como reducir cuotas de permisos de construcción.
d. Agua y Saneamiento	Revisar y actualizar el padrón de consumidores y propiciar la regularización de tomas ilegales para aumentar el número de usuarios que paguen el servicio. - Incrementar racionalmente el abastecimiento de agua potable y reducir las pérdidas al máximo para el bienestar de la población. - Ampliar la cobertura de la red de agua y drenaje en todo el municipio, así como aplicar un programa de desazolve y saneamiento
e. Electrificación.	Mejorar y extender el servicio de alumbrado y electrificación en todo el municipio. - Implantar un programa de ampliación y mejoramiento del servicio
f. Protección al Ambiente.	Prevenir y restaurar el ambiente mediante la promoción del equilibrio entre la ecología y la naturaleza con la participación de toda la sociedad. - Se proyecta un plan de reforestación a nivel municipal en tres fases, la primera es para las plazas públicas y la segunda y tercera para las vialidades de mayor importancia.
g. Modernización de las Comunicaciones y el Transporte.	Ampliar la infraestructura de comunicaciones y la calidad de los servicios en apoyo al desarrollo. - Dotar a la localidad de una estructura vial bien jerarquizada que facilite su comunicación interna. - Gestionar recursos y apoyos para el mantenimiento, conservación, limpieza y rehabilitación de caminos y carreteras.
Modernización Integral de la Administración Municipal. a. Desarrollo de la Función Pública Municipal.	Promover la ampliación del edificio de la Presidencia Municipal, Creación de área de oficinas de la administración pública. Sistema de Calidad en la atención
b. Fortalecimiento de la Participación Social.	Alentar la participación activa de la población en la supervisión de los servicios públicos.



Financiamiento para el Desarrollo. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal. b. Gasto Social e Inversión Pública.	Se busca crear un padrón 100 % confiable para optimizar la recaudación fiscal para poder responder a las demandas de la sociedad.
	reduciendo la deuda pública presupuestos adecuados y eficientes para la obra pública

AGENDA DE GOBIERNO

De manera concurrente a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2012 –2015, se consolidó la Agenda de Común de las fracciones edilicias del Honorable Ayuntamiento, es así que ambos documentos presentan una misma orientación y un objetivo en común: llevar a Cocula a mejores niveles de desarrollo, consolidando una óptima calidad de vida para sus habitantes. El propósito de la agenda de gobierno común es consolidar un referente único e incluyente, que considera todas las posturas representadas por las cuatro fracciones políticas en el Ayuntamiento de Cocula (PAN, PRI, PRD,), además de significarse como una referencia para el trabajo colegiado y ser la base de consulta para el ejercicio trianual del ente municipal. La agenda contiene propuestas y posturas para la adecuada conducción de la administración, además de estar orientada a la gestión de los recursos necesarios que consoliden los proyectos estructurantes de la estrategia de desarrollo, con el fin de que las acciones se concreten y se les entreguen buenas cuentas a los ciudadanos. Este ejercicio democrático se estructura mediante ejes rectores que son coincidentes con las propuestas del Plan Municipal de Desarrollo, y que tienen objetivos que inciden en la sociedad, el gobierno, el territorio y la economía, a fin de promover el desarrollo sustentable y ordenado de nuestro municipio.

La agenda contiene propuestas y posturas para la adecuada conducción de la administración, además de estar orientada a la gestión de los recursos necesarios que consoliden los proyectos estructurantes de la estrategia de desarrollo, con el fin de que las acciones se concreten y se les entreguen buenas cuentas a los ciudadanos. Este ejercicio democrático se estructura mediante ejes rectores que son coincidentes con las propuestas del Plan Municipal de Desarrollo, y que tienen objetivos que inciden en la sociedad, el gobierno, el territorio y la economía, a fin de promover el desarrollo sustentable y ordenado de nuestro municipio.

Temas comprendidos en la agenda común:

1. SANA CONVIVENCIA

- Participación y consulta ciudadana
- Seguridad municipal
- Servicio policial de carrera
- Protección civil
- Desarrollo humano y social
- Educación y Cultura
- Derechos humanos

2. BUEN GOBIERNO

- Austeridad gubernamental
- Certificación de calidad en los procesos
- Servicio civil de carrera
- Oportunidad a las nuevas generaciones políticas y profesionales del municipio.
- Gobierno electrónico



- Transparencia y rendición de cuentas
- Reingeniería institucional

4. MUNICIPIO DESARROLLADO

- Descentralización de los servicios
- Salud
- Medio ambiente y desarrollo sustentable
- Movilidad y Vialidad adecuada.
- Centro Histórico
- Vía Recreativa turística
- Rehabilitación del equipamiento urbano y delegacional
- Ordenamiento territorial
- Integración social y económica de todas las delegaciones municipales.

5. COMPETITIVIDAD

- Promoción a la inversión
- Empleo
- Cultura emprendedora
- Mercados, tianguis y comercio
- Turismo

6. MUNICIPIO INTEGRADO.

- Comunicación institucional apropiada entre las diversas delegaciones.
- Formación de una coordinación de delegados.
- Diplomacia adecuada con los grupos sociales y delegacionales.
- Política de integración social y económica de las delegaciones en la vida municipal.
- Preservación del estado de derecho en todas las delegaciones.
- Presentación y orientación de los planes de trabajo de cada Delegación.

TEMAS DEL PLAN Y EJES DE LA AGENDA COMUN

EJES PDM	TEMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TEMAS AGENDA COMUN	EJES AGENDA COMUN
MUNICIPIO HUMANO	Fortalecer el capital humano. . Promover el desarrollo equitativo. . Impulsar la formación y promoción cultural	Derechos humanos ☐☐ Participación y consulta ciudadana ☐☐ Desarrollo humano y social ☐☐ Educación y Cultura	SANA CONVIVENCIA

<p>MUNICIPIO ORDENADO Y SEGURO</p>	<p>Garantizar el respeto a la legalidad.</p> <p>Mejorar la gestión pública para la prestación de servicios municipales de calidad.</p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p>Prevención y seguridad integral.</p> <p>Seguridad municipal.</p> <p>Gestión oportuna, eficiente y eficaz.</p>	<p>Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Reingeniería institucional.</p> <p>Gobierno electrónico</p> <p>Servicio civil de carrera.</p> <p>Certificación de calidad en los procesos.</p> <p>Rehabilitación del equipamiento urbano.</p> <p>Austeridad gubernamental.</p> <p>Servicio policial de carrera</p> <p>Protección civil.</p> <p>Salud</p>	<p>BUEN GOBIERNO Y GESTION EFICAZ.</p>
<p>MUNICIPIO ATRACTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Impulsar el desarrollo turístico. . Impulsar el desarrollo ordenado de vivienda. . Impulsar los sectores económicos de cultura, deporte y entretenimiento. . Participar en el desarrollo de capacidades, laborales y profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> . Turismo . Vía Recreativo-turística del mariachi 	<p>DESARROLLO TURISTICO PROMOCION CULTURAL</p>
<p>MUNICIPIO ECOLOGICO</p>	<p>Limpieza y mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos.</p> <p>Incrementar la cobertura forestal</p> <p>Integrar un Programa Municipal Ecológico</p> <p>Promover la cultura ambiental</p>	<p>Medio ambiente y desarrollo sustentable</p>	<p>CULTURA AMBIENTAL</p>
<p>MUNICIPIO EN DESARROLLO</p>	<p>Apoyo a la micro y pequeña empresa.</p> <p>Impulsar los sectores económicos de cultura, deporte y entretenimiento.</p> <p>Impulsar la dinámica económica en el municipio</p>	<p>Cultura emprendedora.</p> <p>Mercados, tianguis y comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Empleo. . Promoción a la inversión 	<p>COMPETITIVIDAD ECONOMICA</p>

CARTERA Y BANCO DE PROYECTOS

PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS			
Objetivo estratégico	Estrategia	Indicador	Meta:
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Contar con una planta de tratamiento de agua residuales	30% anual ascendente	100% atapa anual
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Construcción de un pozo profundo para suministro de agua potable en la cabecera municipal.	25% anual ascendente	100% por etapa anual
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Impulsar un programa de desazolve de presas y jagüeyes	100% anual	100% anual
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Sustitución de la red de agua potable de la cabecera municipal	30% anual ascendente	100% por etapa anual
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Sustitución de la red de drenaje de la cabecera	20% anual	100 por etapa
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Construcción segunda etapa del libramiento	25% anual	100% etapa.
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Construcción Central Camionera	25% anual	100 por etapa
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Mantenimiento a la infraestructura carretera intermunicipal	40% anual	100 por etapa
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Reorientar la gestión pública a efecto de incentivar la infraestructura hotelera, restaurantera y artesanal.	50% anual ascendente	100% anual
Disponer de mejor infraestructura en materia de servicios públicos	Mejorar los equipos de seguridad.	100% anual	100% etapa anual
Difundir con oportunidad los programas gubernamentales en materia de apoyo social	Promocionar los programas de apoyo social	100% anual	100%
Contribuir a que los agricultores del municipio de Cocula, tengan acceso a herramientas para que su producción sea más exitosa	Difundir y fomentar los beneficios que se obtienen mediante el análisis del suelo.	40% por año ascendente	100% etapa
Asegurar la Participación Ciudadana y Vecinal	Integralidad y funcionalidad de la Red de Comités de barrio y Comunitarios.	100% anual	100% anual
Frenar el abuso y violaciones a nuestro hábitat municipal, y mejorar nuestro ambiente bajo un entorno de respeto	Mejoramiento de las condiciones ambientales urbanas. Potenciando los alcances públicos.	40% anual	100% por etapa
Atención a las familias más vulnerables carentes de atención social	Programa que garantice el derecho a la salud, alimentación, vivienda, educación, seguridad y trabajo.	100% anual	100% por etapa
Fortalecer nuestra identidad cultural y la pérdida de valores.	Elaboración de un trabajo documental, para fortalecer nuestra identidad cultural.	50% anual ascendente	100% por etapa
Fortalecer la cultura jurídica	Fortalecer la cultura jurídica del municipio.	50% anual ascendente	100 por etapa anual
Combatir la corrupción, prostitución, la venta de alcohol a menores	Frenar la corrupción, controlar la prostitución y la venta de alcohol a menores, combatir el ambulante.	100% anual	100 por etapa
Disponer de mejor infraestructura en materia de Servicios Públicos	Construcción de un pozo profundo para suministro de	25% anual ascendente	100% por etapa anual



	agua potable en la Localidad del Saucillo			
Disponer de mejor infraestructura en materia de Servicios Públicos	Construcción de un pozo profundo Para la localidad de Parajes	25% ascendente	anual	100% por atapa anual
Disponer de mejor infraestructura en Materia de Servicios Públicos	Construcción de un pozo profundo Para la localidad de San Nicolás	25% ascendente	anual	100% por etapa anual

PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Fomentar e impulsar el aspecto cultural como eje de desarrollo social y económico del municipio. Por medio de la utilización óptima de las atracciones naturales e histórico sociales del municipio.
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Cuidar y preservar el entorno ecológico, con la utilización consciente de los recursos naturales, generando así una cultura ecológica entre la población que nos permita heredar a las futuras generaciones coculenses un municipio con un medio ambiente desarrollado y sustentable.
INSPECTOR SANITARIO	Fomentar la higiene y la salubridad en todos los establecimientos comerciales, industriales y educativos del municipio que permitan una mejor calidad de vida para todos los coculenses.
PRESENCIA DE LA CRUZ ROJA / VERDE EN EL MUNICIPIO	Protección y cuidado de la salud pública. Con una atención oportuna y eficiente de la emergencia ciudadana. Así mismo, contar con un servicio de calidad que sea accesible para las clases más desprotegidas económicamente de la región.
REFORESTACION URBANA EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	Preservar e incrementar las áreas verdes de nuestro municipio, fomentando en la sociedad la necesidad del cuidado, preservación e incremento de las mismas. Que nos permita una mejor calidad de aire y entorno ecológico.
ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA ESCUELA DEL MARIACHI	Impulsar el gusto por la música tradicional coculense del mariachi, cimentando en la ciudadanía la identidad musical coculense y creando una nueva generación de mariachis coculenses que difundan nuestra tradición musical en cualquier parte del mundo.
INCORPORACION DE COCULA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MAGICOS	Promocionar e impulsar el desarrollo turístico y cultural del municipio, el cual , genere a su vez, derrama y desarrollo económico, por medio, de tal distinción.
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	Proporcionar al municipio de una herramienta vital y



RESIDUALES	necesaria, tanto en el aspecto de salubridad , así como en la optimización y aprovechamiento del vital líquido que abata los niveles de contaminación-
RED DEL AGUA POTABLE Y DRENAJE COCULA	Transformar y mejorar la red de agua potable y de drenaje de la cabecera municipal, que permita una correcta distribución del vital líquido, minimizando las fugas y desapareciendo las tomas clandestinas. Así mismo, la creación de colectores y la creación de un sistema moderno acorde a las necesidades actuales de la ciudad de Cocula.
SALA DE VELACION	Apoyar solidariamente a las personas de escasos recursos económicos, con el servicio funeral cuando sea requerido.
NUEVO DISEÑO VIAL DE LA CIUDAD DE COCULA	Facilitar la vialidad en las calles de Cocula, el cual permita un acceso rápido y seguro a todos los espacios y servicios sociales. Bajo un sistema de vialidad adecuado a los tiempos y a una nueva urbanización de la ciudad coculense.
PROGRAMA DE PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO DEL MUNICIPIO	Proteger y salvaguardar los bienes y valores histórico-sociales del municipio, bajo la formulación del marco legal de protección y conservación del patrimonio cultural, (edificios, lugares, enceres y artículos, relativos a nuestra cultura) así como la creación , administración y difusión del museo de sitio del municipio.
IMPULSAR EL CULTIVO NO TRADICIONAL. COMPOSTA ORGANICA ACUICOLA.	Impulsar el desarrollo agropecuario, por medio de cultivos no tradicionales, los cuales, permitan diversificar la oferta y opciones del campesino y del emprendedor agropecuario. Aprovechando los diversos tipos de suelos y los espacios en el municipio para el cultivo. Y generando además, el auto empleo.
AMPLIACION DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	Cuidar la salud de la sociedad, teniendo en funcionamiento un espacio adecuado para el depósito, desecho , tratamiento y reciclaje de la basura, en una zona adecuada y acorde a futuro de las necesidades del municipio.
CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.	Fortalecer las medidas de seguridad en cuestión de protección civil, a la vez de prever desastres y posibles siniestros, garantizando la atención de la emergencia ciudadana con pronta respuesta y equipo adecuado.

<p>AMPLIACION Y REMODELACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL</p>	<p>Habilitar un espacio administrativo funcional en el cual se proporcionen servicios de calidad, ágiles y satisfactorios, oficinas y espacios ediles con el equipo tecnológico requerido para sus funciones, donde se cuente con un pleno de sesiones para atender adecuadamente a la audiencia pública.</p>
<p>ADQUISICIÓN DE MÁS TERRERO PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL</p>	<p>La disposición de terreno para las inhumaciones, se ha agotado, por lo que se debe acondicionarse emergentemente un terreno adyacente al panteón municipal, en virtud de que el que se tiene permite solo un par de meses para la recepción de cuerpos.</p>
<p>INCORPORACIÓN DE COCULA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS.</p>	<p>Gestión ante las dependencias federales para que el municipio alcance el rango de pueblo mágico, con ello la factibilidad de alcanzar recursos para el municipio,</p>
<p>CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RUTA DEL MARIACHI</p>	<p>Articular la participación Social, público y privado a efecto de motivar el interés en explotar las virtudes turísticas del municipio, y generar mejores condiciones de vida al participar: artesanos, prestadores de servicio, hoteleros, comerciantes, en este proyecto encaminado a robustecer su vocacionamiento turístico, hasta este momento poco explotado.</p>

<p>PROGRAMAS DE GOBIERNO</p>
<p>Programa de Ahorro Energético Sustentable.- Este programa consiste en sustituir luminarias vapor de mercurio, y vapor de sodio, del alumbrado público municipal, por un Sistema Moderno que permita ahorrar en el pago a CFE. “Inducción Magnética”</p>
<p>Programa Acción Comunitario.- Focaliza dentro de sus líneas de acción, involucrar la participación social de los miembros de una comunidad en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, potenciando con ello su capacidad auto gestiva.</p>
<p>Programa “viernes Ciudadano”. Es una puerta abierta a la libre expresión de los asuntos públicos, y de aquellos que siendo de interés particular requieren de ser vinculados para su atención por la autoridad</p>
<p>Programa “Buen Vecino”. Es una estrategia para reconocer la abierta participación de los miembros de las comunidades, cuando estos aportan esfuerzo a favor de contribuir en la mejorar de las relaciones vecinales.</p>
<p>Programa “Escuela Segura”. A través de unidades oficiales de la Dirección de Seguridad Pública, para rondas de vigilancia constante en los centros escolares.</p>
<p>Programa: Prevención del Delito. Dar a conocer en la población en general, pero sobre todo a los niños, adolescentes, y jóvenes del municipio las normas que establece el reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cocula, Jal.</p>

Desarrollar el Programa “Agenda desde lo Local” para reiterar la certificación del municipio de Cocula.- Este programa permite impulsar el trabajo de las diferentes direcciones municipales, lograr el cumplimiento de indicadores tipo semáforo, y pasar de una situación en rojo, a amarillo y posteriormente a verde.

Actualización de inventarios de los Bienes Inmuebles Municipales.- Se intenta conocer cuantas propiedades municipales se tienen y que además estén debidamente escrituradas y registradas en el Registro Público de la Propiedad.

Revisión permanente con enfoque jurídico de todos los procesos legales inherentes al municipio.- Proceso auspiciado por la Sindicatura con la intención de defender los intereses municipales.

Remodelación del Cuarto de Autopsias, cabecera municipal.- Por cuestiones de Higiene es necesario rehabilitar el lugar donde se practican las autopsias, hacerlo más práctico e higiénico.

Construcción Puente de Acceso Vehicular al Panteón Municipal.- Proyecto encaminado a facilitar el acceso al interior del panteón para ingreso de vehículos que transportan a discapacitados, o personas mayes de edad. Así como de los materiales que suelen ocuparse.

Programa de Vivienda Rural.- Su objetivo es impulsar el mejoramiento de las viviendas de las familias en situación de marginación y pobreza en el ámbito rural, a efecto de aumentar su calidad de vida y disminuir los problemas de salud y vulnerabilidad relacionados con las condiciones de sus viviendas.

Impulsar los apoyos sociales que ofrece la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.- Su objetivo es impulsar el mejoramiento de las viviendas de las familias en situación de marginación y pobreza en el ámbito rural y urbano, a efecto de aumentar su calidad de vida y disminuir los problemas de salud y vulnerabilidad relacionados con las condiciones de sus viviendas.

Manejo de Casa Fonden.- atención de los efectos causados por desastres naturales. Atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades estatales, así como de las entidades Federativas; por lo tanto, es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

Aplicación del Programa “Capital Humano” consolidar una Administración Objetiva de Calidad y Humana”.- Consolidar una administración objetiva, de calidad y humana. Es decir; reconocimiento del espacio existente dentro del ayuntamiento que permita el desarrollo de las potencialidades del individuo.

Aplicación del programa “Mejora tu Casa”.- Ofrecer material de construcción a precio muy competitivo para personas de escasos recursos.

Aplicación del programa: 1Cx1 Computadora por familia.- Es un estímulo para quienes están estudiando, una computadora por familia a precios accesibles.

Impulsar la Escuela de Basquetbol Juvenil.- Lograr tener una Escuela de Basquet-bol bien organizada que competirá con otros Municipios como selección Cocula.

El Objetivo General de este proyecto se traduce en lograr armonía y convivencia de los adolescentes por el bien de la sociedad.

En Busca de Talentos Deportivos, fomento del atletismo y capacitación para lograr atletas competitivos.- adecuar los espacios deportivos ya existentes para realizar entrenamiento de atletismo, impartir clínicas y cursos para capacitar a personas que desarrollen las cualidades que tienen los atletas.

Campaña Registros Extemporáneos.- Este proyecto es dar a las personas una identidad civil sin costo

Campaña de Matrimonios Colectivos.- la finalidad del programa es dar a las parejas Seguridad Jurídica.

Integralidad y conformación del programa: “Comités Activos”.- Tener una red ciudadana de participación ciudadana, que fomente la capacidad autogestora en acciones en favor de sus comunidades, aprenda a hacer análisis de la realidad y proponga soluciones con enfoque colectivo.

Aplicar Diagnóstico Comunitario.- Para generar una radiografía económico-social que haga posible conocer potencialidades y limitantes para el desarrollo municipal.

Desarrollar Censo Municipal para conocer a familias de escasos recursos.- Ubicar a personas en estado marginal y pobreza extrema, a efecto de reorientar el apoyo económico que se otorga.

Programa: Terapias ocupacionales para el adulto mayor.- Brindar a las personas de la tercera edad diversas



alternativas para hacer más feliz su etapa de senectud.

Programa: “Reciclaje Municipal”. Realizar un concurso a nivel municipal convocando a jóvenes de 12 a 29 años, para recoger material reciclable, y que los recursos obtenidos por la venta del material recogido se les otorguen.

Programa. Jóvenes regalando sonrisas.- El Objetivo Específico de este proyecto consiste en recolectar juguetes con apoyo de las instituciones del municipio, para regalarlos a los niños más necesitados.

Realización de Congresos Anuales con jóvenes.- Realización de eventos culturales deportivos, donde se traten temas de interés para los jóvenes y se despierte el interés de la organización cultural deportiva. Congreso de dos días.

Programa: Elaboración de Análisis de Suelos en el municipio.- Contribuir a que los suelos agrícolas del municipio de Cocula sean más productivos y rentables, apoyando a los productores a través de asesoramiento técnico para la interpretación de resultados y finalmente estar en condiciones de recomendar que tipo de fertilización ocupan.

Programa de Apoyo a la Inversión en equipamiento e infraestructura SEDER-SAGARPA. Se pretende con este proyecto, contribuir a que los productores agropecuarios logren la viabilidad de sus proyectos productivos. Con ello el acceso a los estímulos de beneficio y fomentar en los agricultores tecnologías que les permitan incrementar su producción.

Programa de apoyo para asesoramiento y atención directa a productores.- Contribuir a que los productores agropecuarios logren gestionar y obtener los registros de agua ante la CNA.

Programa “D.A.R.E.”.- Enseñar a los niños, adolescentes y jóvenes, las habilidades necesarias para resistir las presiones o curiosidad que los orilla al uso de las drogas, combinando valores y experiencias que se aplican a situaciones reales.

Reforestación Urbana en delegaciones municipales.-

Manual de la Contraloría Interna.- Dar credibilidad y confianza a la ciudadanía en la gestión pública municipal a través de transparentar el origen y destino de los recursos públicos, combatir la corrupción, fomentar la participación ciudadana en la evaluación, seguimiento y control de las acciones de gobierno, e impulsar la mejora de la calidad de los programas y servicios municipales.

Nuevo Diseño Vial de la ciudad de Cocula.

Programa de Protección y Conservación del patrimonio histórico del municipio

Programa: Impulso del cultivo no tradicional, Composta Orgánica Acuícola

Desarrollo del programa para prevenir el Acoso Sexual y el Bull ying.- Reflexionar sobre el acoso estudiantil, como referente de los valores predominantes en los jóvenes actuales, que afectan el derecho de vivir juntos en armonía...-

Fomento a la Infraestructura Artesanal y de Servicios.- Ofrecer distintas alternativas para el crecimiento económico de este sector, lo mismo créditos de Foculta, que asesoría y capacitación para diferentes oficios que proporciona el Instituto del Trabajo.

Programa: “Por un Cocula limpio”. -Acciones encaminadas al manejo integral de residuos sólidos urbanos en el municipio, y su plan de manejo.

Desarrollo y puesta en marcha del “Circuito Eco turístico de Cocula”.- Generar infraestructura para áreas recreativas, cabañas y el retiro que serviría como vista panorámica, involucrar a poseedores de ejidos para el cuidado del medio ambiente y hacer gestión para la obtención de recursos.

Reestructuración de las rutas del servicio de transporte urbano local.- Lograr eficiencia en el flujo vehicular y peatonal al focalizar los mejores puntos para que recojan pasaje los camiones.

Reglamento de la Contraloría Interna.- Presentar una visión global de la contraloría municipal en el ámbito de responsabilidad y competencia de los departamentos, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.

Internet Acceso Libre.- Oportunidad de acceder a la Red de Redes de forma totalmente gratuita en la plaza principal.

Sistema de Control Remoto Interno.- De manera inteligente se pretende ofrecer un Sistema de Apoyo, por parte de la oficina de informática de la presidencia municipal, a cualquier computadora que se encuentre al servicio del



ayuntamiento, sin necesidad de tener acción presencial física en el ordenador afectado, ya que con este sistema se puede tener acceso libre a todo el contenido de cualquier equipo.

Generación de una ventanilla Multitrámites. Desarrollo de un software para agilizar la recepción de pagos propios de la tesorería municipal, con una sola persona a cargo se atenderían varios rubros, propiciando resultados de eficiencia.

Cableado estructurado en Casa Cocula. Dotar al edificio de Casa Cocula del servicio de voz y datos, el cual permitirá a los servidores públicos compartir programas y archivos digitales, recursos de red (impresión), base de datos, uso de Internet y telefonía.

Digitalización del Acervo Jurídico de la Sindicatura.- Respaldo en digital todos aquellos expedientes legales que requieren ser resguardados para efecto de conservar información conforme lo establece la Ley de Transparencia.

Modernización Integral y Reingeniería de la Administración Pública Municipal.- Puestos acorde al perfil de los servidores públicos.

Programa: Fomento al Control Interno Administrativo.- Dirigir los esfuerzos de la Contraloría a modernizar los Sistemas de Control y los procesos de verificación y auditoría con un mayor respaldo a la rendición de cuentas, con enfoque preventivos y correctivos que aseguren la transparencia en la información.

Programa: Operativo Motocicletas.- Concientizar a los conductores para que se cumplan y se respeten las normas establecidas para este tipo de vehículos, para circular libremente, los propietarios deben de pagar impuestos y obtener la documentación que acredite la propiedad.

Programa permanente de balizamiento y señalamiento en la cabecera municipal.- Actividad tendiente a fortalecer el conocimiento de las vialidades, y el respeto a peatones.

Programa de Eficiencia Administrativa sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Predial.- Actualización de la base tributaria en los predios ya registrados, en la intencionalidad de integrar a los contribuyentes morosos, así como la actualización de los planos cartográficos existentes.

BANCO DE PROYECTOS OBRA PÚBLICA COCULA, CABECERA MUNICIPAL.

- ✓ Construcción de una cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Ixca Farías.
- ✓ Cambio de Techos en Módulos de Sanitarios y segundos grados, Secundaria General COCOLLÁN.
- ✓ Construcción de una Cancha de usos múltiples, Secundaria Foránea no. 76 Leopoldo Leal municipal.
- ✓ Construcción de un Aljibe para el abastecimiento del Desayunador y Baños, Escuela Primaria Urbana 1006, J. Guadalupe Ibarra (dos turnos).
- ✓ Construcción de Sanitarios para niños y una cancha de usos múltiples, Escuela Primaria Xicoténcatl,.
- ✓ Construcción de un Aula para U.S.A.E.R. Primaria Cuauhtémoc.
- ✓ Construcción de una Bodega, Jardín de Niños Agustín Yáñez.
- ✓ Construcción de un Desayunador, Jardín de Niños Lázaro Cárdenas del Río..
- ✓ Construcción de una Barda Perimetral de aproximadamente 100 metros, Primaria Idolina Gaona de Cosío.
- ✓ Construcción de Barda Perimetral de aproximadamente 80 metros, Jardín de Niños Margarita Vázquez González.
- ✓ Apertura de la calle Colón en la colonia Lázaro Cárdenas.
- ✓ Empedrado tradicional en la calle Juan de la Cruz de Romero, colonia Lázaro Cárdenas
- ✓ **Empedrado tradicional en la calle Antonio Flores en la Colonia Lázaro Cárdenas.**
- ✓ Empedrado tradicional en la Calle Francisco Villa de la Colonia Lázaro Cárdenas.
- ✓ Empedrado tradicional en la Calle Niños Héroe en la Colonia Lázaro Cárdenas.
- ✓ Empedrado tradicional en la calle Eduardo Tejeda, Colonia Lázaro Cárdenas.
- ✓ Empedrado tradicional en la Calle Manuel Esperón en el fraccionamiento Cocollan.
- ✓ Construcción de zampeado en la Calle camino San Diego..

✓ Empedrado tradicional en la Calle Avenida San Miguel, en Colinas de San Miguel.
✓ Empedrado tradicional en Calle Vicente Guerrero.
✓ Zampeado en la Calle Marcelino Champagnat.
✓ Electrificación en varias calle.
✓ Construcción de drenaje y agua potable en varias calle.
✓ Construcción de la primera etapa de la Unidad Deportiva.
✓ Empedrado tradicional en diversas calles del fraccionamiento El Rosario.
✓ Construcción del auditorio municipal.
✓ Continuación del Libramiento en su segunda etapa.
✓ Construcción de un Puente Peatonal que una al Hospital Regional con el otro extremo de la carretera federal.
✓ Cambio total de la Instalación Eléctrica de todo el edificio, Jardín de Niños Amado Nervo, Cocula.
✓ Construcción de un Aula de usos múltiples, Primaria Rafael Méndez Moreno.
✓ Empedrado tradicional en la calle Juan de la Cruz de Romero, colonia Lázaro Cárdenas.
✓ Apertura de la calle Colón en la colonia Lázaro Cárdenas
✓ Empedrado tradicional en la calle Antonio Flores en la Colonia Lázaro Cárdenas.
✓ Empedrado tradicional en la Calle Francisco Villa de la Colonia Lázaro Cárdenas.
✓ Empedrado tradicional en la Calle Niños Héroes en la Colonia Lázaro Cárdenas.
✓ Empedrado tradicional en la calle Eduardo Tejeda, Colonia Lázaro Cárdenas.
✓ Empedrado tradicional en la Calle Manuel Esperón en el fraccionamiento Cocollan.
✓ Construcción de zampeado en la Calle camino San Diego.
✓ Empedrado tradicional en la Calle Avenida San Miguel, en Colinas de San Miguel.
✓ Empedrado tradicional en Calle Vicente Guerrero.
✓ Zampeado en la Calle Marcelino Champagnat,.
✓ Electrificación en varias calles.
✓ Construcción de drenaje y agua potable en varias calles.
✓ Construcción de la primera etapa de una nueva Unidad Deportiva.
✓ Empedrado tradicional en diversas calles del fraccionamiento El Rosario.
✓ Construcción de la primera etapa del auditorio municipal de la cabecera municipal.
✓ Continuación del Libramiento en su segunda etapa.
✓ Construcción de un Puente Peatonal que una al Hospital Regional con el otro extremo de la carretera federal.
✓ Modificación del retorno que se ubica a la entrada de la población del Conde, localidad en Conde.
✓ Construcción de una Nueva Central de Autobuses- Generar diversas alternativas de transporte hacia Guadalajara, y rumbo a la costa; con mejores horarios, y mejores servicios

**BANCO DE PROYECTOS,
DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES.**

DELEGACION	PROYECTO
AGUA CALIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de Unidad Deportiva y área de juegos infantiles. ❖ Terminación, mejoramiento y mantenimiento adecuado de empedrados ❖ Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje. ❖ Electrificación de zonas y calles faltantes. ❖ Apoyo y asesoría a productores agrícolas y ganaderos. ❖ Gestionar recursos para la perforación de un pozo artesano y un sistema de agua potable adecuado. ❖ Construcción de Sanitarios Telesecundaria José Vasconcelos.



ARROYO COLORADO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Integración de la comunidad a la vida municipal. ❖ Atención oportuna de la emergencia ciudadana ❖ Gestión y recursos para el combate a la extrema pobreza. ❖ Construcción de un Pozo Semi profundo en la localidad de Arroyo Colorado ❖ Servicios municipales, agua potable, drenaje y electrificación.
CAMAJAPA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Depósito de agua que abastezca a la comunidad. ❖ Funcionamiento permanente de la unidad médica de la comunidad. ❖ Construcción de un auditorio ❖ Construcción de una línea de alejamiento del drenaje. ❖ Apoyos y asesoría productores agrícolas y ganaderos. ❖ Remosamiento y acondicionamiento del camino de acceso a la comunidad, en forma estructural. ❖ Construcción de un Edificio para la Telesecundaria Benito Juárez de la localidad de Camajapa
CAMICHINES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de Unidad Deportiva y área de juegos infantiles ❖ Entrada digna y asfaltada o concreto hidráulico en la calle principal. ❖ Mejorar el servicio de agua potable ❖ Construcción de Zampeado en la calle prolongación Juárez (zona del río) ❖ Electrificación de calles, drenaje y empedrados. ❖ Construcción de una bodega y barda perimetral, Jardín de Niños Tonatiuh, en la localidad de Camichines
COFRADIA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar los servicios de agua potable , drenaje y empedrados. ❖ Ubicar en la entrada a la población la unidad de vigilancia de seguridad pública municipal, para resguardar a la población de esta zona y el pronto servicio y atención en caso de emergencia ciudadana. ❖ Aula de usos múltiples, Jardín de Niños Guadalupe Victoria, de la localidad Cofradía de la Luz. ❖ Mantenimiento y creación de nuevos espacios deportivos. ❖ Pozo artesano que abastezca la necesidad de la población y las zonas de cultivo. ❖ Construcción de Sanitarios, Escuela Primaria J. Jesús González Gallo de la localidad de Cofradía de la Luz. ❖ Construcción de un Aula Didáctica Secundaria técnica no. 164, en la localidad de Cofradía de la Luz. ❖ Electrificación en diversas zonas. ❖ Construcción de Unidad Deportiva.
CHIVATILLO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de la carretera que conecta a la población de Santa Teresa. ❖ Construcción de Gimnasio al Aire libre. ❖ Rehabilitación de la escuela primaria. ❖ Electrificación de las calles de la comunidad. ❖ Mejoramiento del servicio de agua potable, drenaje, empedrado. ❖ Construcción de un Aula de usos múltiples con anexo a bodega, Primaria Cuauhtémoc.
ESTANZUELA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción carretera La Saucedo-la Estanzuela. ❖ Proyecto Eco turístico de la presa de la comunidad. ❖ Construcción de baños públicos a un costado de la cancha de usos múltiples. ❖ Terminación de la cinta asfáltica hasta el entronque con la comunidad. ❖ Colocación de drenaje, empedrados y electrificación en las calles que no cuenten con el servicio.



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar la construcción de una plaza cívica , en el terreno de la cancha de fut-bol. ❖ Reubicar la cancha de fut-bol soccer
EL SAUCILLO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de tanque de almacenamiento de agua, para abastecer a la población. ❖ Construcción de un Pozo Profundo. ❖ Terminación de la red de agua potable. ❖ Gestión para la colocación de una planta tratadora de aguas residuales. ❖ Construcción de una Cancha de Usos Múltiples, Primaria Adolfo López Mateos, ❖ Construcción de una plaza cívica.
LA SAUCEDA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de un centro médico. ❖ Remodelación de la plaza cívica ❖ Gestionar recursos para la construcción de un parque con juegos infantiles. ❖ Empedrado zampeado en diversas calles ❖ Remodelar la cancha de fut-bol soccer, con vestidores. ❖ Mejoramiento del servicio de agua potable, drenaje, empedrado y electrificación de calles. ❖ Gestionar la escrituración y regularización de terrenos y propiedades diversas. ❖ Sustitución de Techo Tradicional por techo de láminas y monten, en el Jardín de Niños Andrés Terán de la localidad la Saucedá. ❖ Sustitución de armado de los montenes por un techo más adecuado para cuatro aulas, en la Escuela Primaria J. Jesús González Gallo de la localidad de la Saucedá. ❖ Construcción de un Desayunador y Cocineta en el Jardín de Niños CALLI, de la localidad de la Saucedá.
PARAJES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Integración de la comunidad a la vida municipal. ❖ Atención oportuna de la emergencia ciudadana. ❖ Construcción de Unidad Deportiva segunda etapa, Gimnasio al aire libre ❖ Mejoramiento del servicio de agua potable, drenaje, empedrado y electrificación de calles. ❖ Construcción de una Línea de Alejamiento (drenaje)
PUERTA DEL BORREGO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Terminación de la plaza cívica. ❖ Asfaltar la calle principal y construir un boulevard en el camino a la Saucedá. ❖ Ampliación de la red eléctrica en algunas calles faltantes del servicio. ❖ Mejoramiento de la red de agua potable y drenaje. ❖ Mejoramiento de las cancha de fut-bol. ❖ Construcción de canchas de usos múltiples. ❖ Construcción de un jardín de niños. ❖ Reparación y ampliación de áreas de servicio en la escuela primaria. ❖ Reconstrucción de Sanitarios y un Aljibe (sistema hidráulico sanitario) en la Escuela Primaria Francisco Villa de la localidad Puerta de Borrego. ❖ Construcción total del edificio del Jardín de Niños Emiliano Zapata. ❖ Construcción de una Cancha de usos múltiples en la Telesecundaria Heriberto Jara.
SAN PABLO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atención oportuna de cualquier emergencia



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión de recursos para los servicios requeridos. ❖ Inserción social de la comunidad en la vida del municipio. ❖ Construcción de aula en las instalaciones de la Escuela primaria de la localidad de San Pablo ❖ Demolición de Edificio Viejo y construcción de un aula en la Escuela primaria de San Pablo.
SANTA MARIA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entubamiento del arroyo contaminado en la extensión de la comunidad. ❖ Gestionar el recurso para la pavimentación de la carretera que entronca al cruce de Santa María. ❖ Construcción de vestidores en la cancha de fut-bol. ❖ Terminación de la plaza principal con la colocación de bancas y equipo de sonido C. ❖ Construcción de una unidad médica. ❖ Construcción de Colector y terminación de Planta de Tratamiento ❖ onstrucción total del edificio por reubicación, Jardín de niños Benito Juárez.
SAN NICOLAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar recursos para la pavimentación de las calles principales. ❖ Mejorar el sistema y el servicio de agua potable y drenaje. ❖ Apoyo para el desarrollo agropecuario de la comunidad. ❖ Unidad médica con atención permanente. ❖ Apoyo a estudiantes de cualquier nivel, en transportación, becas alimenticias y económicas. ❖ Demolición y Construcción de Techos de dos aulas de la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez. ❖ Sustitución de Techo Tradicional por techo de láminas y monten en el Jardín de Niños Gabriela Mistral.
SANTA ROSA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Equipamiento y apertura permanente de la unidad médica de la delegación. ❖ Terminación de la red de agua potable y drenaje. ❖ Acabar con la contaminación del río. ❖ Construcción de un puente en el río de la comunidad. ❖ Demolición del edificio viejo y construcción de un salón de usos múltiples, Primaria Ramón Corona. ❖ Construcción de una línea de alejamiento del drenaje. ❖ Delimitar legalmente el territorio y responsabilidades e implicaciones administrativas y jurídicas , perteneciente a Cocula y el perteneciente a San Martín.
SANTA TERESA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de carretera Santa Teresa-Chivatillo. ❖ Construcción de Carretera Santa Teresa – Buenavista. Tramo Cocula. ❖ Construcción de un Desayunador, Jardín de Niños la Estrellita, ❖ Arreglo del acceso al Municipio. ❖ Terminación de la plaza cívica de la comunidad. ❖ Construcción de una unidad médica familiar. ❖ Construcción de un parque ecológico en la presa de la comunidad. ❖ Construcción de un Desayunador y Techado del Patio Cívico, Telesecundaria



	<p>Salvador Alvarado Construcción de un Comedor para el Programa de Tiempo Completo, Primaria Guillermo Prieto.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Gestión y apoyo a ganaderos y ejidatarios de la delegación.
TATEPOSCO	<ul style="list-style-type: none">❖ Electrificación de la colonia el toche.❖ Suspensión del cobro por las gavetas en el panteón municipal de la comunidad.❖ Construir un módulo de seguridad pública para que atienda los servicios de las comunidades de Puerta del Borrego, Estanzuela y Santa María.❖ Mejorar el servicio de agua potable, drenaje y electrificación en general.❖ Construcción de una Bodega en la Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río..❖ Construcción de una Cancha de usos múltiples en la escuela primaria José María Morelos y Pavón.

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

En el presente capítulo se expone un conjunto de instrumentos administrativos, cuyo sentido es acotar y dar certidumbre a los procesos de ejecución de programas, aplicación de recursos y evaluación de los rendimientos de las diversas dependencias municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones. Como se plantea en la Introducción General, se busca hacer de este documento un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del Ayuntamiento. En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas mejor inspiradas y más pertinentes si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo canalizando los recursos a mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, probando y aplicando.

Para el proceso productivo del sector público los indicadores son importantes para la toma de decisiones, siendo necesario remitirnos a su significado etimológico; indicador del latín “indicare” que significa mostrar o significar algo, con indicios y señales. Por lo tanto un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite evaluar el progreso realizado.

En ese sentido un indicador de desempeño nos entrega información cuantitativa respecto del logro de los objetivos de un programa. Puede cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos. Se relaciona directamente y siempre con un objetivo.

CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.

Miden las dimensiones del desempeño

- 1 **Eficacia**
- 2 **Calidad**
- 3 **Eficiencia**
- 4 **Economía**

Miden la etapa del proceso productivo

- 1 **Insumos**
- 2 **Procesos**
- 3 **Productos**
- 4 **Bienes y Servicios**
- 5 **Resultados (intermedios y finales).**

INDICADOR DE EFICACIA.- Mide el grado de cumplimiento de un objetivo y no considera los recursos asignados Para ello.

Ejemplo:

- 1 Porcentaje de becas entregadas en relación a las programadas
- 2 Reducción de la tasa de analfabetismo

INDICADOR DE CALIDAD.- Mide atributos, capacidades o características que deben tener los bienes o servicios para satisfacer adecuadamente los objetivos del programa. Calidad es una dimensión de la eficacia, pero por su importancia se la distingue con nombre propio

Ejemplo:



- 1 Grado de satisfacción de los usuarios
- 2 Tiempo de respuesta a requerimientos de los beneficiarios.

INDICADOR DE EFICIENCIA.- Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

Aproximaciones a este concepto:

Costos de producción (costos medios, costos unitarios gastos administrativos en relación al gasto total)

- 1 Productividad media de los distintos factores de producción.

Ejemplo:

- 1 Costo promedio anual por alumno atendido
- 2 Solicitudes tramitadas por funcionario.

INDICADOR DE ECONOMÍA.- Mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros. Donde la economía se considera una dimensión de la eficiencia.

Ejemplo:

- 1 Ingresos propios generados
- 2 Presupuesto ejercido

La sociedad coculense exige bienes y servicios públicos con amplia cobertura y creciente calidad. Exige también que éstos se le proporcionen con la menor cantidad de recursos posible. Además, demanda elevar la eficiencia y efectividad de la administración pública para que las contribuciones que aportan los ciudadanos les sean devueltas con mayor valor agregado. Esto es factible si la gestión pública se propone obtener resultados de manera más efectiva, en lugar de avanzar en volúmenes de actividad.

Con este enfoque del quehacer gubernamental hacia los resultados se contribuye a elevar el bienestar social, el cual depende, en buena parte, del grado de éxito que alcance la aplicación de las políticas públicas, conforme se vayan cumpliendo los objetivos planteados en los programas gubernamentales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se mejorarán las condiciones económicas y sociales de la población.

8.1 INDICADORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO (SINDES).

Un gobierno eficiente requiere de la implementación de un adecuado sistema de medición constante de su propio desempeño, para tomar decisiones pertinentes y conseguir las metas propuestas. Este gobierno municipal se compromete a generar y aplicar un modelo de indicadores de desempeño de la gestión pública visto desde el cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual se inspire en los valores, en los enfoques estratégicos y los objetivos institucionales planteados.

La información hoy en día es un elemento clave para tomar decisiones y redefinir el rumbo. Para los municipios, supone un elemento importante que ayude al desempeño de las responsabilidades públicas propias, el apoyarse de mecanismos electrónicos para difundir, revisar y evaluar los resultados de su planeación y compromisos, significa tener una herramienta eficaz y contundente para saber de manera rápida y eficaz si se están logrando los objetivos. Por lo que los indicadores junto con el seguimiento de metas, constituyen contundentes medios que empujan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias y entidades municipales.

Un modelo de indicadores constituye un mecanismo eficaz que ayuda al seguimiento y evaluación de las políticas; por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

Orientación al diagnóstico, que nos permite enfocarnos a la situación actual real; **Orientación a los resultados**: que es una forma de medir programas y proyectos surgidos de las políticas estratégicas;

Alineación con el entorno: para poder comparar la realidad municipal con otros ámbitos o gobiernos municipales; una **Naturaleza estática y dinámica**, ya que algunos indicadores muestran información instantánea concreta; otros, la evolución de ciertas variables;

Análisis multidimensional, de las distintas variables que nos permitan un análisis más completo, como es el caso de la zonificación; y por último, una **Persistencia temporal**, la cual permite generar información periódica para comparar la evolución o el desfase; así como la posibilidad de incorporar cambios y actualizaciones a los reportes.

8.2. Estructura del Modelo de Indicadores.

Este ejercicio de desglose nos dará como un producto, una matriz amplia y variada de posibles indicadores a medir. Asimismo, nos permitirá tener una gran plataforma de componentes para hacer mediciones por diversos temas de la administración durante el paso del tiempo de la ejecución del Plan.

Este modelo toma como fundamento los principios surgidos de la definición del municipio, como *“una institución, que proporciona los servicios públicos que requiere el ciudadano, que promueve su desarrollo y que protege su integridad”*.

Dimensiones o Ejes Ámbitos de Análisis. Temáticas. Componentes de Temáticas e Indicadores

La prestación de servicios es una dimensión fundamental, que deberá ser medida en función de la calidad, eficiencia y oportunidad; y en base a un equilibrio geográfico y social. Tiene dos ámbitos básicos, como son:

El Otorgamiento de Servicios Públicos: agua potable, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado; aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; mercados y centrales de abastos; estacionamientos municipales; cementerios; rastro; y calles, parques y jardines y su equipamiento; centros culturales y deportivos municipales. Asimismo, la dotación de la **Infraestructura pública**: que refiere a la construcción de obras que permitan la operación de los servicios en el entorno urbano.

La promoción del desarrollo que deberá medir la inversión y desarrollo económico sostenible reflejado en el municipio. Igualmente, el desarrollo social, su enfoque sobre todo a la población más desfavorecida.

Así pues, de la **Promoción económica**, identificaremos si se estarán dando condiciones que ofrezcan competitividad, promoción y equilibrio ambiental, la dotación estratégica de infraestructura y servicios eficientes, fuentes de producción, y la difusión y aplicación de conocimientos. También incluye la parte social de la dimensión del desarrollo, como lo es el favorecer la elevación del bienestar y la calidad de vida de la población, así como la generalización de la justicia social y la equidad; la aplicación inversiones de rentabilidad social; **la promoción del empleo**; la asistencia social y el combate a la pobreza; así como la promoción de una ciudadanía participativa.

La protección ciudadana que incluye la Seguridad del ciudadano en el ámbito público, lo cual se refiere a programas de acción comunitaria, civiles y preventivas; las sanciones y el comportamiento de las conductas delictivas y también la profesionalización de la policía; así como su correspondiente servicio a la comunidad.

Por otro lado también está incluida la Seguridad jurídica, la cual habrá de medir la mejoría de las normas jurídicas, para un cumplimiento efectivo de la legalidad, la promoción del estado de derecho y la legalidad y la oportunidad en los trámites civiles de los ciudadanos.

La institución municipal, supone el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, la profesionalización de los recursos humanos, la racionalización de los recursos; una cultura de austeridad y finanzas sanas. Así como el desarrollo organizacional de la institución, la mejoría en la prestación de los servicios, la transparencia y la administración racional, eficaz y eficiente de los recursos económicos a través de una planeación adecuada.

La reforma al sistema presupuestario del Municipio de Cocula, se ha fijado los siguientes objetivos:

- a) Vincular la asignación de los recursos públicos a la efectividad y la calidad de los bienes y los servicios públicos generados;
- b) Relacionar el ejercicio del gasto con el logro de los resultados de las políticas públicas y de sus programas;
- c) Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas, y que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- d) Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible;
- e) Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto; y Alinear los esfuerzos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los propósitos y los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, que ayude a buscar la continuidad y la resolución de los problemas del municipio, así como la sistematización en la ejecución programática de las soluciones.

El reporte de los indicadores de desempeño se monitoreará periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance o retroceso de éstas. De los datos reportados, surge el análisis, que es un estudio gráfico estadístico y comparativo de los datos, lo cual ayudará a proveer retroalimentaciones concretas a las dependencias para la toma de decisiones.

Por último, con base en la intención particular de esta gestión sobre la honestidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública, los resultados de los indicadores se pueden publicitar abiertamente respetando el marco reglamentario, para dar a los ciudadanos una visión más clara del avance de la gestión, y de alguna forma una presión democrática y justa del ejercicio municipal.

8.3. Del mecanismo de evaluación de los resultados del Plan

Atendiendo a lo previsto en los artículos 11, 51 y 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Plan será evaluado de forma regular para asegurar tanto la



pertinencia de sus objetivos y metas, como el cumplimiento de los mismos. Para ello, se observarán las etapas y actividades que señala la ley en el citado artículo 75 y que a la letra dice: **“Artículo 75.-** Para los efectos de esta ley, las etapas de control y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones”. La evaluación a aplicar se ajustará a los siguientes criterios y mecanismos:

A) **Evaluación Cuantitativa.-** que permita medir sistemática y objetivamente el avance y logro de las metas establecidas al inicio de la administración; así como el desarrollo alcanzado en el municipio de Cocula en cada una de sus áreas de gobierno; esto se hará mediante la aplicación de indicadores diseñados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de acuerdo con los lineamientos estatales y federales.

B) **Evaluación Cualitativa.-** que recoja y contraste los indicadores cuantitativos con la percepción de los funcionarios públicos y de la propia ciudadanía, acerca del trabajo de gobierno en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

El tipo de evaluación que aquí se propone, se concibe como una herramienta más del quehacer del gobierno, para cumplir con las exigencias institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

El presente Plan Municipal establece una evaluación enfocada a valorar la oportunidad y bondad de las políticas aquí expuestas, y en este sentido, la evaluación que se realice será un instrumento más al servicio de los decisores y gestores públicos, para mejorar la eficiencia y eficacia de sus medidas, y para informar a la sociedad sobre la forma en que se trabaja por el bienestar del Municipio de Cocula, Jalisco.

Agenda básica de trabajo para el ejercicio de evaluación para que esta tenga carácter incluyente, se instruye a la participación directa, permanente y comprometida de cada una de las dependencias de la administración municipal

EI COPLADEMUN establecerá un calendario que defina las siguientes etapas y recursos:

- a) Designación de un *enlace único responsable* por cada una de las dependencias para el seguimiento del proceso de evaluación;
- b) Recepción, llenado y revisión de los formatos y otros documentos que conformarán la evaluación cuantitativa;
- c) Entrega, por parte de cada una de las dependencias, de la información y documentos necesarios para el complemento de los procesos de evaluación cuantitativa y cualitativa.
- d) Participación directa del titular de la unidad administrativa en ambos tipos de evaluación.
- e) Participación de todas las dependencias en la redacción y revisión de los documentos e informes finales.

Difusión de los resultados.

- 1) Se asume el compromiso de dar a conocer los resultados a la ciudadanía en general por todos los medios de difusión masiva, radio, televisión y prensa, principalmente. Se incluirá la información que se considere necesaria y de interés general en el último Informe de Gobierno.



- 2) Se promoverá el análisis de los resultados en los espacios ciudadanos, académicos y empresariales.
- 3) Se difundirá la información en el sitio web del ayuntamiento.

8.4. Criterios y Sustento legal de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el objetivo fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo cumplimentar las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que incluyen los aspectos que a continuación se enumeran. Las dependencias y entidades municipales deberán participar en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y cumplir con los términos establecidos, tal como su evaluación dentro de los primeros seis meses al inicio del periodo constitucional y en el último semestre del tercer año de gobierno.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen.

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece criterios definidos para el debido control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se determinan actividades de verificación y medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Para ello y en el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- a) Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo
- b) Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a) Programas Operativos Anuales
- b) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios
- c) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios
- d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado
- e) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios
- f) Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado

III. De control:

- a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance
- b) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales

IV. De evaluación:

- a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal
- b) Informes de los Presidentes Municipales



- c) Informes Sectoriales e Institucionales
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven. Lo previamente expuesto está en conformidad con los artículos 12, 51, 75, 76 y 77 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ejemplo: Descripción del Indicador:

“Este indicador se refiere a la recaudación que se genera anualmente en contraste con la base de contribuyentes (*Total de base de contribuyentes: 100 que es igual al 100%*)”

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes					
2009	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2010	Unidad que reporta
40%	45%	47%	49%	50%	Tesorería
Unidad de Medida: Porcentaje					

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes						
2009	2010	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2011	Unidad que reporta
40%	49%	55%	57%	58%	55%	Tesorería
Unidad de Medida: Porcentaje						

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes							
2009	2010	2011	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2012	Unidad que reporta
40%	50%	58%	62%	64%	65%	65%	Tesorería
Unidad de Medida: Porcentaje							



CONCLUSIONES Y MENSAJE FINAL.

CONCLUSIONES Y MENSAJE FINAL.

El municipio tiene un Plan de Desarrollo Municipal apegado a las circunstancias actuales, con todo el contexto que delimita su realidad, donde se refleja su entorno social, donde conforme los indicadores de CONEVAL reflejan una realidad lacerante, en virtud de que el 82% de la población vive en situación de pobreza, implicando con lo anterior el gran compromiso gubernamental de implementar estrategias y acciones encaminadas a frenar este problema social; una pobreza que se refleja no solamente en la falta de empleo sino también en carencias sociales como la falta de atención médica, de vivienda y de los servicios necesarios en materia de infraestructura, educación Etc.

Estas carencias sociales impactan de sobremanera en el desarrollo de los habitantes del municipio, se interpretan como ausencia en el sentido de arraigo y pertenencia, una forma condicionada, en la participación social de parte de los actores público, social y privado.

Ocurre en otras poblaciones de la Entidad, al igual que en Cocula, que ante la falta de oportunidades se incide en buscar otras alternativas socio-económicas fuera de su lugar de origen, a pesar de existir fortalezas locales que pueden ser factor detonante para propiciar la generación de fuentes de empleo y colocar al municipio en mejores condiciones.

Existe un vocacionamiento municipal no aprovechado, quizás descuidado pero definido, ventajas con enfoque turístico no utilizadas que varios municipios carentes de estas desearían tener: carretera a cuatro carriles sin costo alguno desde la capital del Estado al municipio de Cocula, Una infraestructura educativa de buen nivel, en materia de servicios públicos se cuenta con todos ellos, la prestación de los mismos es de manera regular; en el caso del agua potable se pone énfasis en eficientar el servicio, aunque la solución sería un pozo más y la sustitución de la red de distribución. En el rubro de la seguridad ciudadana el municipio no tiene un índice preocupante, en todo caso es manejable el entorno sobre inseguridad ciudadana.

Sin embargo queda claro que corresponderá al gobierno municipal, fomentar la cohesión social, el emprendurismo, mejorar la infraestructura en materia de servicios públicos, propiciar un mejor nivel de vida en los habitantes del municipio, como factor fundamental de gobierno.

Esta es la principal innovación que incorpora el Plan Municipal de Desarrollo de Cocula 2012-2015, construir un plan realista, de compromisos y metas alcanzables; que atienda necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural de nuestra ciudad y de todo nuestro municipio, apegados siempre a las capacidades financieras y las facultades que tenemos.

Sabemos que es un plan que necesita Cocula; es un buen plan para el municipio, que deja muy claro que este gobierno está comprometido en cumplirles a todos los ciudadanos. Mediante este plan vamos asegurar la rendición de cuentas, el sentido de orden y la transparencia en la información, pues consideramos que son condiciones indispensables para un buen gobierno. Este Plan, ve a Cocula de cara al futuro. No le da la espalda a sus desafíos, pero entiende que para construir el futuro tenemos que basarnos en las fortalezas de su comunidad. Cocula tiene mucho empeño en superarse.

Aquí hemos definido las principales directrices sobre las cuales habremos de trabajar en los próximos años para construir un Cocula con rumbo; un Cocula moderno y solidario, eficiente y comprometido.



No hemos ignorado las carencias, pero las enfrentamos con realismo y con propuestas. Estamos conscientes de que no hay espacio para la imprudencia. Los recursos son escasos y por ello deben ser usados con gran responsabilidad. Frente a ello, actuamos con solvencia administrativa, prudencia política y a la altura de las exigencias financieras que enfrenta el municipio. Expresamos con claridad lo que podemos hacer y decimos cuáles son los compromisos que vamos a cumplir.

No reinventaremos a Cocula, como se ha pretendido hacerlo cada tres años, pero nuestra fuerza está en la innovación y en la audacia razonada, calculada, responsable. Nuestra tarea es cumplir con un compromiso que tiene la mirada puesta en un futuro que vamos a construir cada día. Por esto hemos decidido a imprimir una nueva dinámica a la administración pública y construir una relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, entre la federación, el estado y el municipio. Este Plan, alienta la participación ciudadana y promueve el fortalecimiento de sus organizaciones.

Somos y seremos un gobierno con rumbo y vinculado a la gente. El Plan Municipal de Desarrollo no va a ser letra muerta sino un documento vivo que responda y se adapte permanentemente a los cambios que experimente la realidad municipal.

No es una carta de buenos deseos, antes bien, es una ruta con las señales bien definidas. Así se define un gobierno moderno, un gobierno que debe cumplir las metas que se propone atender. Con este espíritu hemos diseñado el Plan Municipal de Desarrollo de Cocula.

ALCANCES DEL PLAN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, es el documento guía de las principales acciones que realizará esta Administración Municipal, y abarca los compromisos asumidos con la ciudadanía del municipio de Cocula.

Las dependencias municipales deberán elaborar sus programas de trabajo anuales, en los que se incluirán, aquellas que se plantean en las acciones del Plan Municipal.

Entre los miembros del Honorable Ayuntamiento encontraremos una actitud propositiva en el seguimiento de los compromisos asumidos en este Plan que nos permita, de ser necesario, replantear acciones o fortalecer aquellas para que cumplan con las aspiraciones y se alcancen los resultados deseados.

El municipio de Cocula, seguirá siendo una opción para lograr mejores niveles de vida para sus pobladores. Las nuevas generaciones nos exigirán más y mejores oportunidades de educación, salud, empleo y vivienda; para esto debemos dejar sentadas las bases para obtener un desarrollo sustentable.

No debemos permitir que se nos vaya de las manos el potencial con el que cuenta el Municipio, urge crear una conciencia ciudadana de participación y conformar una cultura comunitaria asociada con un cambio de actitud de toda la población para alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Nuestras obras y acciones de gobierno deben estar orientadas a obtener mayores beneficios para la sociedad. Por lo cual debemos encontrar mecanismos que nos permitan contar con mayores recursos para la atención de los rezagos; así también la comunidad debe asumir la responsabilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones.



En educación y salud debemos priorizar nuestra inversión, debido a que es en la formación de los niños y jóvenes donde encontraremos a los hombres y mujeres que habrán de consolidar el municipio.

El crecimiento del municipio debe orientarse hacia un desarrollo con sentido humano y solidario. En nuestras manos están los medios y la orientación de llevar a nuestro municipio a un crecimiento social y económico.

Debemos vislumbrar el futuro de nuestro municipio y esto dependerá de las decisiones importantes, asumiendo el compromiso de enfrentar y resolver los diferentes problemas que la época moderna nos plantean día con día.

Trabajemos juntos en la construcción de un municipio desarrollado y con oportunidades para todos, que represente un mejor presente y futuro para nuestras familias.

La participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas serán los pilares de este gobierno, comprometido a trabajar sin descanso por acrecentar el bienestar de todos, para lograr un municipio moderno y equilibrado, en el que la sociedad se sienta representada e integrada.

Sólo con tu apoyo lo lograremos.



ANEXOS

FUENTES REFERENCIALES.

INEGI. Anuario Estadístico de Jalisco 2009. Tomo I.
INEGI. Anuario estadístico de Jalisco 2009. Tomo II.
INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Obtenido de <http://inegi.org.mx>
INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2000.
INEGI. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Censo Económico 2004.
INEGI. Síntesis Estadística Municipal 2008. Recuperado el 6 de mayo de 2010

Inegi, Datos De Población 2009 Y Mapas. Www.Inegi.Gob.Mx México.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política Del Estado De Jalisco.

Plan Estatal De Desarrollo, Jalisco, 2007-2012

Ley De Gobierno Y Administración Pública Del Estado De Jalisco.

Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Google Earth, Imágenes Satelitales.

[HTTP://es.wikipedia.org/wiki/Cocula\(Jalisco \)](http://es.wikipedia.org/wiki/Cocula(Jalisco))

Secretaría de Educación Jalisco. Datos del sector educativo. . Recuperado el 13 de mayo de 2010, de <http://portalsej.jalisco.gob.mx/datoseducativos>

SEDER. Secretaría de Desarrollo Rural. <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx>

SEIJAL. Cédulas Municipales. <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>

SEMARNAT. Vegetación de México. Recuperado el 7 de mayo de 2010, de <http://semarnat.gob.mx>

SEPLAN. Secretaría de Planeación Jalisco ¿Cómo vamos en Jalisco? Recuperado el 6 de mayo de 2012, de <http://seplan.app.jalisco.gob.mx>

SETUR. Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaTurismo>

SAGARPA. Degradación del suelo causado por el hombre. Recuperado el 19 de mayo de 2010, de <http://www.sagarpa.gob.mx>

SINAIS. Sistema Nacional de Información en Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx>

Consejo Estatal de Población (COEPO):
<http://coepo.jalisco.gob.mx/index.html>

Consejo Nacional de Población (CONAPO):
<http://www.conapo.gob.mx/>

Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (oficina en México)
<http://www.oecd.org/mexico>
Secretaría de Economía (SE): <http://www.economia.gob.mx/>

Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional; Aprobada en la XLV Convención Nacional con fecha 14 de Septiembre de 2002.

Administración de los Servicios Públicos Municipales en: [http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_La_administracion_de_los_servicios_publicos_m]

Enciclopedia De Los Municipios De Jalisco.

Cartografía Obtenida De Catastro Municipal Cocula.

Cader 046, Ejidos Y Uso Del Suelo.

La Historia De Cocula, Autor: Rafael Méndez Moreno.

Plan Municipal De Desarrollo Cocula 2004-2006.

Plan Municipal De Desarrollo Cocula 2007-2009.

Art. "El Mariachi En La Historia De Mexico" Aut. Gema Rocio De La Cruz

-

Se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cocula, en un evento realizado en la Casa de la Cultura de la ciudad, donde participaron representantes de los sectores público, social y privado, tal como lo preceptúa La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Después de tomar protesta los integrantes de este órgano, aceptan formar parte de las diferentes actividades que con motivo de su encargo se realizarán.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CONTENER EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Que exprese el quehacer fundamental del Municipio.
2. Que sea trascendente y duradero.
3. Que sea inspirador.
4. Que sea sencillo y comprensible.
5. Que indique la repercusión o beneficio Social.

DIRECTORIO DEL COPLADEMUN.

C. FÉLIX ALBERTO IBARRA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL COPLADEMUN – COCULA.

MTRO. L.E. Rubén Constantino Arroyo Aguayo.
Coordinador General COPLADEMUN.

SECRETARIADO TÉCNICO.

Arq. Irma Yolanda Álvarez Jiménez
Regidora de Planeación.
C. Javier López Rosas
Regidor de Planeación
C. Luz María Nuño Barrón
Regidora Participación Ciudadana.
C. Justino Montelongo Aguayo
Director de Participación Ciudadana.
C. Juan Manuel Sevilla González
Secretario General del Ayuntamiento
Arq. Melchor González Cruz.
Director de Catastro
Lic. José Luis Figueroa Meza.
Tesorero Municipal.
C. Gilberto David Nieves Huerta
Síndico Municipal

COMISIÓN PERMANENTE.

Dr. Luis Javier Nandino López

Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico y Rural (ONG)

Lic. Juan Manuel Corona Martínez.

Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social y Humano.

Ing. Enrique López Gómez

Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Ecología.

Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas.

Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública.

C. José de Jesús Álvarez Morales

Representante del Sector Social.

C. Teresa Flores

Representante Sector Social.

Ing. Mariano Cuenca Díaz

Representante del Sector Educativo.

Lic. Martín Ruíz Buenrostro.

Representante Sector Social

Ing. Artemio Coronel Partida

Representante Sector Social

MVZ. Rafael Ramírez Barraza.

Dependencia Federal

MVZ. Manuel Luquín Castillo

Dependencia Federal

Lic. José Luis Figueroa Meza

Control y Evaluación.



HONORABLE AYUNTAMIENTO COCULA 2012-2015.



Cocula
Cuna Mundial del Mariachi

Impulsado el desarrollo del municipio!

